

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO, AYACUCHO

Octubre 2020



DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO, AYACUCHO

EDITORAS

Muñoz Cabrejo, Fanni¹

Giesecke Chero, Micaela²

Sánchez Domínguez, Ariana Gabriela

Soto Arias, Clara Daniela Milagros

Vasquez Girao, Valeria Lucía

AUTORAS³

Barrantes Baca, Shirley María

Bejarano Saldarriaga, Martha Daniela

Erazo Trujillo, Mónica Gissella

Figueroa Vega, Lorena Solansh Mishel

Malca Sánchez, Anette del Carmen

Manrique Cornejo, Valeria Liseth

Mogollón Barrionuevo, Natalia Patricia

Muñoz Cabrejo, Fanni

Olano Raffo, Italo José

Sánchez Domínguez, Ariana Gabriela

Soto Arias, Clara Daniela Milagros

Tito Santa Cruz, Kerly Mabel

Vasquez Girao, Valeria Lucía

Villar Morales, Víctor Ivan

¹ Profesora principal del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

² Jefa de práctica del Departamento de Ciencias Sociales de PUCP.

³ Estudiantes del curso de Práctica de Campo de la especialidad de Sociología de la PUCP.



Créditos: UNESCO/Programa Horizontes



Oficina en
Perú



Horizontes
Programa de Secundaria Rural

tarea



PUCP



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

UNESCO Lima, Representación de la UNESCO en Perú
Av. Javier Prado Este 2465, piso 7, San Borja, Lima, Perú
© UNESCO, 2020

Todos los derechos reservados

Diagnóstico sobre la situación de violencia de género hacia las mujeres y el embarazo adolescente en escuelas de la provincia de Cangallo, Ayacucho

Investigadoras Principales: Muñoz Cabrejo, Fanni, Giesecke Chero, Micaela, Sánchez Domínguez, Ariana Gabriela, Soto Arias, Clara Daniela Milagros, Vásquez Giraó, Valeria Lucía

Esta publicación ha sido elaborada a en el marco del Programa Horizontes, Educación Secundaria Rural.

Primera edición: octubre 2020

Primera edición digital: febrero 2021

ISBN: 978-9972-841-39-2

Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la presentación del material que figura en ella no suponen la expresión de opinión alguna por parte de la UNESCO sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni tampoco sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores, no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO y no comprometen a la Organización.

UNESCO prioriza la perspectiva de género; sin embargo, para facilitar la lectura se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a lo masculino o femenino según corresponda a la literatura presentada.

ÍNDICE

7	Glosario
9	Resumen ejecutivo
13	Presentación
15	Introducción
17	Metodología
20	Capítulo 1: Antecedentes y contexto
31	Capítulo 2: Situación educativa de las cuatro instituciones educativas estudiadas
50	Capítulo 3: Marco Normativo sobre violencia de género hacia la mujer y respecto al embarazo adolescente
59	Capítulo 4: Situación de la violencia de género en la escuela
79	Capítulo 5: Embarazo adolescente
104	Conclusiones
111	Recomendaciones
117	Bibliografía
128	Anexos



GLOSARIO

APAFA	Asociación de Padres de Familia
AURORA	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
CAI	Conflicto Armado Interno
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNEB	Currículo Nacional de Educación Básica
CONEI	Consejo Educativo Institucional
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DREA	Dirección Regional de Educación Ayacucho
DS	Decreto Supremo
EBR	Educación Básica Regular
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ESCALE	Estadística de Calidad Educativa
ESI	Educación Sexual Integral
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ONPE	Organismo Nacional de Procesos Electorales
OTUPI	Oficina de Tutoría de Prevención Integral
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCC	Proyecto Curricular del Centro
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PER	Proyecto Educativo Regional
PET	Población en Edad de Trabajar
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
TOE	Tutoría y Orientación Educativa
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN EJECUTIVO

El presente diagnóstico, elaborado a través de un acuerdo de colaboración entre la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)⁴ y el Programa Horizontes de UNESCO⁵, tuvo como objetivo comprender e identificar la violencia de género hacia las mujeres y el embarazo adolescente en cuatro escuelas de la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho⁶. A través del análisis de las escuelas ubicadas en los distritos de Chuschi, Los Morochuchos, Cangallo y María Parado de Bellido, se propuso comprender la mirada y vivencia que tienen los diferentes actores sobre estos problemas, los factores que inciden en la prevalencia de la violencia de género entre el estudiantado de estas escuelas, así como las razones que explican el embarazo adolescente. Asimismo, se propone un conjunto de recomendaciones para atender a estos problemas y también algunos elementos para el debate y reflexión de las políticas educativas sobre estas temáticas.

Este diagnóstico asume como marco conceptual sobre violencia de género, la perspectiva estructural y ecológica (Edith Olivares Ferreto y Teresa Incháustegui Romero, 2011; Segato, 2013), y sobre el embarazo adolescente, enfatiza en una mirada desde la vulnerabilidad social (Yon, 2014), la salud pública y los derechos humanos (MINSA, 2013).

Para identificar y profundizar en las percepciones de los diversos actores que intervienen en el sistema educativo, se optó por una aproximación metodológica mixta que incluyó la perspectiva cuantitativa y cualitativa. Por un lado, se aplicó una encuesta censal a 189 estudiantes comprendidos entre 3ero a 5to de secundaria de las cuatro escuelas estudiadas. Por el otro, se realizaron catorce entrevistas a actores del sistema educativo, incluyendo a autoridades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Cangallo, funcionarios de la Municipalidad del distrito, docentes, directoras y directores de las instituciones educativas comprendidas en el estudio, así como a miembros del Consejo Educativo Institucional (CONEI) y de la Asociación de Padres de Familia (APAFAS);

4 A través del curso Práctica de Campo de la especialidad de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (PUCP).

5 El Programa Horizontes-UNESCO, comenzó a iniciar sus acciones en diciembre de 2018. Trabaja en 62 instituciones educativas de los departamentos de Amazonas (12), Cusco (12), Piura (17) y Ayacucho (21) y están comprendidos 649 docentes y un total de 7,926 estudiantes. Tiene como finalidad que jóvenes de escuelas ubicadas en áreas rurales concluyan la educación básica con un proyecto de vida e identificados con la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y desde un enfoque intercultural.

6 Escuelas intervenidas por el Programa Horizontes.

y representantes de la sociedad civil. También se aplicaron dinámicas grupales dirigidas a alumnas y alumnos, las cuales han permitido acceder a los discursos y significados que los actores le asignan a la violencia de género en las I.E.E., así como las razones que explican la situación del embarazo adolescente. Esta información se complementó con la revisión de fuentes documentales, que incluyó instrumentos de gestión, libros de incidencias y reglamentos internos, así como proyectos, planes de acción y dispositivos normativos promulgados sobre los temas de violencia y embarazo adolescente.

Entre los principales hallazgos del diagnóstico se encontró que, por un lado, existe una voluntad política en el Estado y en el sector educación para responder a la situación de la violencia de género y el embarazo adolescente en las instituciones educativas. Sin embargo, esto no necesariamente se ha traducido en estrategias y mecanismos claros para su implementación. Los hallazgos del estudio dan cuenta que la situación de violencia de género a las mujeres es cotidiana tanto en la escuela como en la familia en estas escuelas y existe una tendencia a normalizarla entre los diferentes actores.

En esta línea, las entrevistas realizadas a las autoridades escolares evidencian la falta de comunicación efectiva de las normas y estrategias por parte del ente rector. A ello se añade que algunas autoridades a nivel local en educación no conocen las normas o perciben muchos cambios en los dispositivos normativos, hecho que genera un problema en la implementación e inestabilidad en la gestión educativa, especialmente en el tratamiento del tema de género, violencia y embarazo adolescente. Asimismo, existe un consenso entre las autoridades educativas en identificar como principal problema educativo, el bajo rendimiento académico de los y las estudiantes. Así, temas como el de la violencia de género, el embarazo adolescente y otros han sido relegados e invisibilizados. Solo en una de las instituciones educativas se ha señalado como problema el socioemocional así como la falta de afecto de padres y madres a hijos e hijas.

El contexto de las condiciones materiales y sociales de los y las estudiantes de estas escuelas es un elemento que tiene que ser analizado con mayor profundidad para conocer la situación de vulnerabilidad de los y las adolescentes. La deserción de los y las estudiantes, de acuerdo a los testimonios de docentes y directores, se ha incrementado. Los estudiantes hombres abandonan la escuela durante periodos de tiempo porque priorizan el trabajo como jornaleros o también para participar en negocios asociados a la venta de drogas donde perciben ingresos económicos. Así, la inserción al mercado laboral o a una economía narco-delictiva es fuente de motivación de los y las adolescentes para abandonar la escuela. Los y las estudiantes perciben independencia económica que les permite el acceso al consumo de bienes que demandan para insertarse en el mercado global (acceso a celulares, ropa, motos u otros bienes). Si bien este ingreso sirve de apoyo a la economía familiar, buena parte de este es para su consumo personal. Un análisis tentativo permite inferir que para esta generación de adolescentes, la escuela no responde a las expectativas e intereses del estudiantado; por lo que el mito de la "escuela como progreso" podría haber perdido vigencia.

Por otro lado, se constató que el tema de la salud sexual y reproductiva no es una problemática relevada por las autoridades de la escuela, así como las familias de las II.EE. En la mayoría de los casos, los y las docentes y directores plantean que el embarazo adolescente es un problema familiar, de falta de control, de permisividad o ausencia de afecto al interior de los hogares de los y las jóvenes. Mientras que, para los y las estudiantes, es la escuela la que no les está dando la formación necesaria en salud sexual y reproductiva. En ese sentido, si bien desde la normativa nacional se propone un tratamiento multisectorial sobre el tema, la escuela de alguna manera ha delegado a las autoridades de la salud la responsabilidad de llevar a cabo los talleres sobre salud sexual y reproductiva.

Esta dificultad para manejar la información también se manifiesta al momento que se presenta un caso de embarazo adolescente en las escuelas. Como se ha señalado, las estudiantes que se encuentran en situación de embarazo, en la mayoría de casos, son rechazadas por su entorno social y familiar. En la escuela, son vistas como un “mal ejemplo” y, por este motivo, se presentan – aunque no explícitamente porque no está permitido por ley – situaciones de exclusión bastante marcadas que, en algunos casos, pueden derivar en el abandono de la escuela durante la etapa de gestación. Si bien los y las docentes conocen la normativa sobre la inclusión de las estudiantes en situación de gestación y tratan de adecuarse a ella, esto no necesariamente implica un manejo adecuado de esta situación en sus II.EE.

En el caso de la violencia física y sexual, se encontró que existe aprobación en amplios actores sobre la legitimidad de esta violencia. Así, las autoridades educativas y especialistas de la UGEL constatan que existe violencia en el espacio familiar, pero señalan que esta pertenece al espacio privado, íntimo y por lo tanto, relegado al “secreto”. En esta línea, las manifestaciones de violencia que más han es la referida al acoso y abuso sexual. Las mujeres han sido víctimas de tocamientos sexuales y, en el caso de los hombres la violencia que atraviesan es la psicológica, son sujetos de comentarios sobre su sexualidad. De otro lado, los resultados estadísticos señalan que los y las adolescentes tienden a normalizar diferentes formas de violencia, con excepción a la violencia sexual, la cual se interpreta como delito en casi todas las esferas sociales en que se pueda manifestar.

Las manifestaciones de violencia que más han identificado los y las estudiantes, y la que visibilizan, especialmente las mujeres es la referida al acoso y abuso sexual. Las mujeres han sido víctimas de tocamientos sexuales y, en el caso de los hombres la violencia que atraviesan es la psicológica, son sujetos de comentarios sobre su sexualidad. De otro lado, los resultados estadísticos señalan que los y las adolescentes tienden a normalizar diferentes formas de violencia, con excepción a la violencia sexual, la cual se interpreta como delito en casi todas las esferas sociales en que se pueda manifestar. No obstante, estos son relegados a la esfera privada; en particular, cuando suceden dentro del hogar, como se ha señalado constituyen “secretos familiares”. Llama la atención que para algunos directores y docentes lo que pasa fuera del aula entre estudiantes, es considerado la esfera de lo privado y el tema del acoso no se visibiliza como problema para ellos.

Las manifestaciones de violencia de género normalizadas guardan relación con los roles tradicionales asignados a las mujeres. En ese contexto, la agresión a mujeres que transgredan dichos estereotipos es justificada tanto por hombres como mujeres. Por último, se evidencia un rechazo a la diversidad sexual e identidad de género por parte de todos los actores de la comunidad educativa. Asimismo, se percibe que las secuelas de la violencia política pueden haber generado condiciones más favorables para reforzar el discurso de normalización de la violencia de género en la población, sobre la base de una violencia estructural que existe en el país. De la misma manera, también pueden haber contribuido con los altos índices de violencia familiar y alcoholismo.

Por último, vinculado al tema de violencia y embarazo adolescente, llama la atención el rechazo y descalificación de las autoridades educativas al enfoque de igualdad de género en la política educativa y en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB). Proponen un enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El enfoque de género lo asocian a diversidad sexual, específicamente a homosexualidad, lo cual lleva a inferir que el discurso de los grupos de sectores conservadores vinculados a las iglesias evangélica y católica, es el que se ha permeado en estos actores educativos.

PRESENTACIÓN

Los resultados del Diagnóstico sobre la violencia de género hacia las mujeres en la escuela y la situación del embarazo adolescente en las escuelas de la provincia de Cangallo se obtuvieron a partir del desarrollo del curso Práctica de Campo de la especialidad de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en colaboración con el Programa Horizontes de UNESCO⁷. Este último se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad”⁸, el cual tiene por finalidad que jóvenes de escuelas ubicadas en zonas rurales de los departamentos de Amazonas, Cusco, Piura y Ayacucho (62) concluyan la educación básica con un proyecto de vida e identificados con su comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y desde un enfoque intercultural. La principal estrategia para ello es el desarrollo de la resiliencia en situaciones en donde las y los adolescentes se hayan visto expuestos a situaciones de riesgo, tales como la violencia de género y el embarazo adolescente.

Cabe destacar que el curso de Práctica de Campo⁹ se inscribe en la política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la PUCP, que tiene por finalidad construir aprendizajes, en un marco de respeto y empatía, vinculando a los y las estudiantes con determinado grupo poblacional, para contribuir a la comprensión de un problema social para plantear sugerencias que orienten la erradicación de la violencia de género hacia las adolescentes y la problemática del embarazo adolescente. Es en esta perspectiva que el diagnóstico se realizó en cuatro instituciones educativas de secundaria de la provincia de Cangallo, ubicadas en los distritos de Cangallo, Los Morochucos, Chuschi y María Parado de Bellido, del departamento de Ayacucho.

7 El Programa Horizontes–UNESCO, comenzó inició sus acciones en diciembre de 2018. Trabaja en 62 instituciones educativas de los departamentos de Amazonas (12), Cusco (12), Piura (17) y Ayacucho (21) y están comprendidos 649 docentes y un total de 7,926 estudiantes.

8 ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ONU.

9 Curso que corresponde al octavo ciclo de la carrera de sociología.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Programa Horizontes de Educación Secundaria Rural de UNESCO; a Fernando Berríos, Coordinador en el Sector Educación UNESCO; a Alex Ríos, Coordinador de Monitoreo y Evaluación del Programa Horizontes; a Carlos Barrios, consultor de UNESCO; a Margarita Mendoza, Coordinadora del Programa Horizontes en Ayacucho, a Tarea Educativa; al personal de instituciones de la sociedad civil (Manuela Ramos); y al personal de la UGEL Cangallo. Por otro lado, agradecemos a los y las directores y docentes de las escuelas visitadas por facilitarnos el espacio y tiempo para dialogar con las y los adolescentes, siempre con amabilidad y apertura. Damos gracias también al estudiantado de cada una de las escuelas visitadas. Su participación ha sido clave para el desarrollo de este proyecto.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este diagnóstico es identificar y comprender la violencia de género hacia las mujeres adolescentes (de 13 a 19 años), así como los factores que inciden en la prevalencia de dicha violencia. Asimismo, se busca conocer las razones del embarazo en este grupo poblacional y el papel que tiene la escuela, las familias y los grupos de pares en brindar información sobre sexualidad y reproducción. La situación del embarazo adolescente constituye un fenómeno que afecta emocional, social y económicamente el desarrollo integral de las y los adolescentes (Young, 2014). Asimismo, se trata de una experiencia que se manifiesta durante la etapa escolar y se involucra directamente con la violencia de género. Resulta conveniente, entonces, explorar las múltiples manifestaciones de este tipo de violencia en el contexto educativo en donde se desarrollan las y los adolescentes.

Se optó por la provincia de Cangallo debido a la intervención del Programa Horizontes, el cual opera en las escuelas de los distritos de Cangallo, Los Morochucos, Chuschi y María Parado de Bellido, del departamento de Ayacucho. Ayacucho es un departamento que presenta altos niveles de violencia. De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2018), el porcentaje de mujeres que ha sido víctima de violencia es de 67.2%, porcentaje más alto a nivel nacional que es de 63.2%. Asimismo, por tipos de violencia en Ayacucho se ha identificado a la violencia psicológica 62.8%, la física 36.9% y la sexual 9.3 % (ENDES 2018). Y, con relación al embarazo adolescente, el porcentaje de casos es de 16.8% para el año 2017, cifra mayor al promedio nacional que es de 13.4% para ese año (MCLP, 2018).

En ese sentido, este estudio busca identificar y comprender las razones del embarazo adolescente a partir del conocimiento que tienen los y las adolescentes sobre la sexualidad y su relación con sus centros educativos, familia y grupos de pares. Además, para cumplir estos objetivos se trabajó de manera articulada y en coordinación con las y los adolescentes, directores y directoras, docentes y diversas instancias regionales y locales, como la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), la Municipalidad de Cangallo, las escuelas, Tarea, el Consejo Educativo Institucional (CONEI), entre otros.

La estructura del documento se divide en seis capítulos. En el primero, se exponen algunas características y antecedentes del contexto social, político y económico de la provincia de Cangallo, con especial énfasis

en la situación de la violencia de género hacia las mujeres, el embarazo adolescente y el uso de métodos anticonceptivos. El segundo capítulo consiste en explicar la situación educativa de las cuatro instituciones educativas visitadas. En el tercer capítulo, se presenta una breve revisión del marco normativo sobre la violencia de género, violencia escolar y el embarazo adolescente en el contexto de las instituciones educativas. En el capítulo cuatro, se describe la situación de la violencia de género hacia las mujeres en las escuelas a partir de los hallazgos sobre las manifestaciones de violencia de género señaladas por los distintos actores de la comunidad educativa. En esa línea, se presentan las respuestas de los actores involucrados frente a esta problemática. En el quinto capítulo se aborda la situación del embarazo adolescente en los centros educativos visitados, así como sus posibles causas e implicancias. Adicionalmente, se ilustran las respuestas de los diferentes actores frente a este problema. Finalmente, se exponen las conclusiones del estudio y las recomendaciones para plantear algunas soluciones con la finalidad de atender esta problemática.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este estudio se han empleado perspectivas metodológicas de tipo cuantitativo y cualitativo, así como también se han revisado fuentes primarias y secundarias de información. Con relación a la metodología cuantitativa, se aplicó una encuesta censal dirigida a los y las estudiantes de las cuatro instituciones educativas seleccionadas. El objetivo fue conocer la opinión del conjunto de estudiantes y estimar la magnitud de las respuestas que ofrecen con relación a la problemática de la violencia de género hacia la mujer en la escuela y sobre las razones que dan para explicar el embarazo adolescente. La muestra es no probabilística con un margen de una confiabilidad de 95% y un margen de error de $\pm 5\%$.

Las escuelas seleccionadas ubicadas en la provincia de Cangallo -consideradas escuelas nodo en el Programa Horizontes- son las siguientes: Institución Educativa (I.E) Micaela Bastidas del distrito de Cangallo; la I.E. Luis Guillermo Lumbreras, perteneciente al distrito de Morochucos; la I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez, en Chuschi; y la I.E. Mariano Bellido, ubicada en el distrito de María Parado de Bellido. Del total de 204 estudiantes que estaban matriculados entre el tercer y quinto año de secundaria a los que se aplicó la encuesta, participaron 189 estudiantes, puesto que 15 de ellos no estuvieron presentes durante la aplicación de ésta. Así, la muestra está integrada por 34 alumnas y alumnos (17.99%) de la I.E. Micaela Bastidas, 36 (19.05%) de la I.E. Luis Guillermo Lumbreras, 46 (24.34%) de la I.E. Carlos Ismael Noriega y 73 (38.62%) de la I.E. Mariano Bellido (para más detalles ver anexos tabla 1).

Los resultados obtenidos en la encuesta fueron complementados con la información recogida a través de métodos de corte cualitativo, los cuales permitieron profundizar en los significados y sentidos que los actores les dan a las acciones. Se realizaron catorce entrevistas a profundidad dirigidas a autoridades educativas de la UGEL de Cangallo, funcionarios, docentes, directoras y directores, miembros del CONEI y APAFA y representantes de la sociedad civil. Asimismo, se recogió información primaria a través de la realización de dos grupos de discusión y una dinámica (técnica del ovillo) donde participaron alumnas y alumnos de 3ro, 4to y 5to año de secundaria. A continuación, se presenta la relación de actores que participaron en las entrevistas y grupos de discusión.

Tabla 2. Resumen de instrumentos y participantes

INSTRUMENTO	ACTORES	N°
Entrevistas	Gerente Municipal	1
	Funcionarios de UGEL	3
	Representante de Programa Horizontes	1
	Representante de Manuela Ramos	1
	Miembros de CONEI	1
	Representante de APAFA	1
	Directores II.EE	3
	Docentes II.EE	3
Grupos de discusión	Alumnas/os de I.E. Luis Guillermo Lumbreras	2
Dinámica	Alumnas de I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez	1
Total		19

Elaboración propia, 2019.

Las entrevistas y dinámicas grupales han permitido acceder a los discursos y significados que los actores le asignan a la violencia de género en la las II.EE., así como las razones que explican la situación del embarazo adolescente. Esto fue complementado con técnicas de observación durante las entrevistas y al momento de aplicación de la encuesta y con la recopilación y revisión de los documentos de gestión y diferentes fichas que se usan en las escuelas para abordar el tema de violencia escolar.

Por último, el estudio también consideró fuentes secundarias. Se revisaron diferentes tipos de documentos y literatura incluyendo instrumentos de gestión como los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los reglamentos internos y libros de incidencias de cada I.E., así como proyectos, planes de acción y dispositivos normativos promulgados sobre los temas de violencia y embarazo adolescente.

La recolección de la información se realizó en el mes de octubre del 2019, durante la semana comprendida entre el 14 y 19 de octubre. Para ello se contó con la participación de 13 estudiantes del curso de Práctica de Campo, quienes los meses anteriores se dedicaron al diseño del estudio y elaboración de los instrumentos. El trabajo de campo se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con lo programado durante toda la semana que se trabajó en Cangallo. Se destaca la buena disposición que tuvieron todas las personas que participaron en el estudio, aun cuando el tratamiento del tema de la violencia es complejo debido a su componente movilizador, lo cual puede dificultar que las personas accedan a brindar sus testimonios y experiencias al respecto. Por ello, es indispensable que, al abordar un estudio de este tipo, se cuente con un acompañamiento y soporte psicopedagógico en el marco del estudio.



Créditos: UNESCO/Programa Horizontes

A large, stylized graphic of a hand with fingers spread, rendered in various shades of orange and yellow, serving as a background for the text.

CAPÍTULO 1

Antecedentes
y contexto

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1.1. Ubicación y geografía

Ayacucho es un departamento que se ubica en la zona sur central del país, con un territorio que alcanza los 43 815 km² y con una altitud media de 5 746 msnm. Limita con los departamentos de Junín, Cusco, Apurímac, Arequipa e Ica. En su territorio, se pueden encontrar profundos cañones -formados por los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro- así como pampas onduladas en las punas o altas mesetas andinas.

Gráfico 1. Mapa político del departamento de Ayacucho



Fuente: INEI, 2014

El territorio está organizado en dos grandes microrregiones o subsistemas según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, s.f). Por un lado, está la Zona Norte, cuyo eje es la ciudad de Ayacucho. Este articula a las provincias de Huamanga, Huanta y las zonas del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Dicho subsistema se encuentra en un creciente proceso de urbanización, con alta dispersión en sus centros poblados rurales y con una gran presencia de ciudades intermedias. Por otro lado, se encuentra el subsistema de la zona Sur-Central, al cual pertenece la provincia de Cangallo, que es una de las once provincias que conforman el departamento de Ayacucho. El eje de este subsistema es la ciudad de Ica, que se caracteriza por la agricultura para el autoconsumo y la ganadería, en la que destaca la crianza de alpacas en las punas.

La provincia de Cangallo está conformada por "los centros poblados de la zona media de la cuenca del Pampas" (CEPLAN, 2017) y se divide en

seis distritos, siendo su capital el distrito de Pampa Cangallo. Este último cuenta con el mayor equipamiento de servicios básicos ofrecidos por instancias estatales en la provincia y presenta una buena conexión con ciudades como Huamanga y otras ciudades intermedias. El distrito más antiguo de la provincia es Morochucos, cuya historia se remite a la emancipación. Por otro lado, los distritos de Paras y Totos se encuentran en el territorio de mayor altitud. Estos últimos tienen un gran potencial productivo vinculado a la crianza de alpacas, debido a la naturaleza de su geografía, la cual está constituida por pastos naturales.

La superficie territorial de la provincia de Cangallo es de 191 177 hectáreas, de las cuales la mayoría pertenecen a montes o bosques (61%) o a espacios con otros usos (27%). En la provincia también se tiene actividad agrícola bajo riego; sin embargo, al ser esta una zona de sierra, es bastante minoritaria (3%), al igual que la agricultura bajo la modalidad de secano (5%). En el territorio de la provincia de Cangallo, se pueden ubicar cuatro regiones naturales: Quechua, Suni o Jalca, Puna y Janca (Municipalidad Provincial de Cangallo, 2007).

En primer lugar, la región quechua se encuentra entre los 2 300 a 3 500 m.s.n.m y es la que tiene tierras con mayores pendientes (25 a 40% de elevación). Su territorio se extiende a lo largo de la denominada zona baja en la margen izquierda del río Pampas; el cual cubre los distritos de Pampa Cangallo, Maria Parado de Bellido, y parte del distrito de Chuschi, Totos y Paras. Esta región cuenta con un clima templado moderado lluvioso, con precipitaciones entre 600 a 700 mm anuales. En esta zona prosperan cultivos de arveja, habas, hortalizas, maíz, papa, kiwicha, quinua, oca, olluco, mashua, frutales de hueso (ciruelo, guinda, melocotón, manzano, membrillo, etc.) y pastos naturales.

Por otro lado, la región de Suni, o Jalca, se localiza entre los 3 500 a 4 100 m.s.n.m. y tiene un clima frío boreal. Las precipitaciones en esta zona son mayores a 700 mm anuales y, en algunos meses, se dan en forma de nieve, particularmente en Totos y Paras. Esta región corresponde principalmente a la plataforma productiva de los distritos Morochucos y Chuschi. Allí predomina el ichu, o pastos naturales, y se cultiva la papa nativa, oca, olluco, cebada, avena, maca. En esta región también es donde habitan los camélidos sudamericanos (alpacas, llamas y vicuñas), ovinos y vacunos criollos. Además de ser el hábitat de la fauna silvestre: vizcacha, perdiz, huachhua o huallata, pariona y el pato silvestre.

A partir de los 4 800 metros, en las altas cumbres de Paras, se encuentra la región Janca. Esta es una zona muy fría, cuyas precipitaciones son en forma de granizo y nieve permanente con 800 a 1 200 mm anuales. En esta zona se encuentran solo pastos naturales y las áreas desiertas de los nevados.

1.2. Características de la población

La población del departamento de Ayacucho es de 616 176 personas de las cuales el 41.89% vive en zonas rurales y el 58.11% en zonas urbanas (INEI, 2017). La población de Cangallo es de 30 443 personas y representa el 4.94% de la población total de Ayacucho, de las cuales la mayoría vive en zonas rurales (73.11%) y la minoría en zonas urbanas (26.89%). Los

únicos distritos de la provincia de Cangallo que tienen población urbana son Cangallo, Chuschi y Los Morochucos. Mientras que los distritos María Parado de Bellido, Paras y Totos solo tienen población rural¹⁰. Chuschi y Los Morochucos son los distritos con mayor población de la provincia, con 8 321 y 7 463 personas respectivamente.

Del total de la población de Cangallo, el 51.94% son mujeres, y el 48.06% hombres, cifra similar al total del departamento (50.61% mujeres y 49.39% hombres). En los distritos de Cangallo y Chuschi, la población predominante en las zonas rurales es masculina; mientras que en los distritos María Parado de Bellido, Los Morochucos, Paras y Totos la población predominante en las zonas rurales es mayormente femenina.

La tasa global de fecundidad a nivel nacional para el 2016 fue de 2.4 hijos; mientras que en Ayacucho, fue de 2.7. Porcentaje por encima del promedio nacional, cuya tendencia se mantiene desde el año 2010 hasta el año 2017, siendo la única excepción el año 2016¹¹.

La mayor cantidad de personas de Ayacucho tienen como lengua materna el Quechua (62.74%). En la provincia de Cangallo, este porcentaje aumenta (74.72%). En la provincia de Cangallo, asimismo, existen 60 comunidades campesinas con territorio reconocido, 17 en Cangallo, 5 en Chuschi, 18 en Los Morochucos, 3 en María Parado de Bellido, 9 en Paras y 8 en Totos. Casi la totalidad de los miembros de todas las comunidades hablan quechua (INEI, 2017b).

Entre 1981 y 1993, la población de Ayacucho disminuyó debido a las muertes violentas y al desplazamiento forzado de gran número de personas durante los años de violencia política (Strocka, 2008). Según la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR, 2008), la cifra de muertos y desaparecidos fue de 69 280 peruanos y peruanas; de las cuales, más del 40% eran de Ayacucho. Después del conflicto armado interno, hubo un crecimiento demográfico (de 492 507 habitantes en 1993 a 571 563 en el 2004) como consecuencia del retorno de los desplazados y por la creciente expectativa de vida, altas tasas de fertilidad y tasas de mortalidad infantil decrecientes (Strocka, 2008, p. 68).

1.3. Situación económica, pobreza y empleo

Ayacucho presenta un 51.9% de pobreza total y un 13.9% de pobreza extrema (CEPLAN, 2017) y, de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano¹²(IDH) alcanza el 0.3336, ubicado entre los más bajos a nivel nacional. El bajo desarrollo humano se traduce también en la baja capacidad productiva de la población. En el caso de Cangallo, el porcentaje de pobreza es de 70.1% y de pobreza extrema 32.7%, lo cual supera considerablemente el promedio a nivel regional (CEPLAN, 2017). Asimismo, dentro de la provincia de Cangallo, los distritos que presentan mayor altitud son también los que cuentan con mayor número

10 El INEI considera como "área urbana" aquella que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente (en promedio, 500 habitantes) o si es un centro poblado que es capital de un distrito (INEI, 2017, p. 17).

11 En el 2016, la tasa global de fecundidad a nivel nacional fue de 2.5; mientras que la de Ayacucho fue 2.6 (INEI, 2016).

12 El Índice de Desarrollo Humano se mide a partir de tres componentes: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de adultos, y el PIB per cápita. Tiene como objetivo reconocer los adelantos de un país en materia del desarrollo humano básico de su población (MEF, 2019)

de centros poblados rurales y con las cifras de pobreza y pobreza extrema más altas, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Tabla 3. Nivel de pobreza de la población urbana–rural de Ayacucho, según distritos, 2019

DISTRITO	POBLACIÓN	N° DE CENTROS POBLADOS RURALES	N° DE CENTROS POBLADOS URBANOS	% DE POBREZA	% DE POBREZA EXTREMA
Cangallo	5 479	60	2	55.33%	19.55%
Chuschi	8 321	61	4	83.05%	45.22%
Morochucos	7 463	90	2	55.77%	55.77%
María Parado de Bellido	2 067	41	1	68.09%	68.09%
Paras	4 104	252	3	80.14%	80.14%
Totos	3 009	74	4	80.18%	80.18%

Fuente: MiDistrito–MIDIS, 2019. Elaboración propia, 2019.

En el departamento de Ayacucho, la Población en Edad de Trabajar (PET) representa el 69.6% del total de su población (ENAH0, 2017). Según la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, la PET de Ayacucho es una de las más bajas a nivel nacional: representa un total de 440 149 personas en Edad de Trabajar, lo cual significa un 1.8% del PET total del país (INEI, 2017). Además de ello, la PET en Ayacucho se caracteriza por tener un mayor porcentaje de mujeres involucradas. Así, se tiene que el 51.2% del total de PET son mujeres (225 274) y el 48.8% son hombres (214 875). De la misma manera, en la provincia de Cangallo es significativa la presencia femenina en la PET, como se observa en la tabla 4, esta está constituida por 21 646 personas (71.1% del total de su población) de las cuales el 52.9% son mujeres.

Tabla 4. Población en Edad de Trabajar, Cangallo, 2017

SEXO	PERSONAS DE 15 AÑOS A MÁS	% DE PET CON RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL
Hombre	10 198	71.1%	14 630
Mujer	11 448	52.9%	15 813
Total	21 646	71.1%	30 443

Fuente: INEI, 2017. Elaboración Propia, 2019.

Con relación a la Población Económicamente Activa (PEA), esta representa el 60.3% de la población total del departamento (MTPE, 2019), siendo la mayoría masculina (55.5%), mientras que el porcentaje de mujeres es de 44.5%. Con respecto a la distribución de la PEA en Ayacucho por nivel educativo, el 42.3% cuenta con educación universitaria. El 35.5% con educación primaria y el 22.2% con educación secundaria. De igual forma, la PEA de Ayacucho está conformada principalmente por personas entre 25 a 49 años, constituyendo el 48.3% del total de este grupo. Seguido por las personas entre 14 a 24 años quienes representan el 19.6% del total.

Por otro lado, la tasa de desempleo en Ayacucho, en el 2017, llegó a representar el 3.1% del total de la PEA; es decir, 11 692 personas desempleadas. Asimismo, según la INEI, en el 2016, la tasa de empleo informal era de 87.6% (INEI, 2017).

1.4. Actividades y dinámicas productivas

Las principales actividades económicas del departamento de Ayacucho son la minería, los servicios y la agricultura. Los principales productos de exportación en la región son: oro (76.6%), cacao (6.12%), plomo (3.54%), quinua (3.03%), cobre (2.89%). Asimismo, los principales proyectos mineros pertenecen a las mineras Ares (Paucar del Sara Sara), Apumayo (Lucanas) y Catalina Huanca (Víctor Fajardo); todas al centro y sur de Ayacucho. Por otro lado, en relación a la oferta de servicios, la región cuenta con 43 200 empresas formales, de las cuales el 99.8% son micro y pequeñas empresas. Solo el 0.1% son grandes empresas, y el otro 0.1% son medianas empresas.

En la provincia de Cangallo, las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la minería, la pesquería y el turismo. En los últimos 15 años, la superficie cosechada aumentó en un 26% y el Valor Bruto de Producción en un 68%. Sin embargo, el 80% de productores agrarios manifiesta que la actividad agropecuaria no le produce ingresos suficientes para atender los gastos del hogar, por lo que realizan otras actividades para subsistir. Los principales cultivos alimenticios en Cangallo son de papa, cebada, olluco, maíz amiláceo y tuna. Por otro lado, en cuanto a cultivos que dan soporte a la actividad ganadera, se tiene a la avena forrajera y otros pastos cultivados¹³.

En los seis distritos de la provincia de Cangallo, se desarrollan actividades productivas diversificadas. Lo cual, según Diez, representa una característica de la modernización que se produce en la sociedad rural (2014). Para el autor, el incremento del flujo de intercambio de productos e insumos, capital y mano de obra, entre el espacio rural y urbano, durante las últimas décadas, ha producido una mayor participación de los actores rurales en la economía de mercado.

1.5. Contexto político

La coyuntura política en Ayacucho se caracteriza por una alta presencia y apoyo electoral a los movimientos que surgen a nivel regional. En efecto, para las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, de los diez movimientos regionales inscritos (Correo, 2018), cinco de ellos¹⁴ fueron las organizaciones políticas con mayores votos en la elección del Gobernador y Vicegobernador, así como en las elecciones municipales y provinciales del departamento (ONPE, 2018).

En la provincia de Cangallo, según los resultados oficiales del Organismo Nacional de Procesos Electorales (ONPE), del total de votos válidos en las elecciones municipales y provinciales, los votos hacia las organizaciones políticas de la región representaron el 95.34% del total (ONPE, 2018). En el 2018, el Movimiento Regional Gana Ayacucho obtuvo el 33.44% del total de votos válidos, seguido de Musuq Ñam con 24.44% (ONPE, 2018). En contraste de los votos obtenidos por los partidos nacionales. En ese sentido, solo el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, y Alianza para el Progreso, obtuvieron el 4.67% del total de votos. Dicha preferencia por los movimientos políticos regionales se presenta de manera similar en el distrito de Cangallo. Allí el Movimiento Regional Gana Ayacucho, obtuvo el 25.57% del total de votos (ONPE, 2018).

1.6. Mapeo de actores

1.6.1. Organizaciones y programas sociales

En el departamento de Ayacucho, la presencia de organizaciones y programas sociales es importante. La organización feminista Manuela Ramos trabaja en esta región hace más de 20 años. El objetivo de esta ONG es lograr que las mujeres víctimas de violencia de género reciban una atención de mayor calidad. Lo cual adquiere mayor relevancia en una región donde las altas tasas de violación sexual son mayores a las del promedio nacional.

Además de su sede en Huamanga, esta organización cuenta con el proyecto “La Casa del Bien-Estar” ubicada en Pampa Cangallo, en el distrito de Los Morochucos. En el 2016, en alianza con la fundación InteRed/Junta de Andalucía, la organización se orientó en la búsqueda del empoderamiento de las mujeres de Los Morochucos (Cangallo) y San Juan Bautista (Huamanga). En el marco de este proyecto se desarrollan capacitaciones a 4 000 mujeres y hombres para modificar estereotipos y prácticas que justifican y toleran la violencia.

Asimismo, el Programa de Educación Secundaria Rural “Horizontes” promovido por UNESCO y el Ministerio de Educación (MINEDU), en alianza con el gobierno regional y local, trabajan en 21 instituciones educativas de las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo, en 62 colegios secundarios de zonas rurales de las regiones Amazonas, Cusco, Ayacucho y Piura. Este programa ofrece a los estudiantes culminar sus estudios contando con una certificación secundaria y técnico-productiva. Asimismo, se enmarca

14 Musuq Ñam, Movimiento Independiente Innovación Regional, Movimiento Regional Gana Ayacucho, Desarrollo Integral Ayacucho, Tecnología de punta para Ayacucho, y Qatun Tarpuy.

en los enfoques de desarrollo humano integral, interculturalidad, género y desarrollo territorial rural¹⁵.

Por otro lado, la cobertura de programas sociales estatales en Ayacucho, es significativa. Están presentes los programas Cuna Más, Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Contigo, PAIS¹⁶, y Foncodes. La presencia de estos difiere de una zona a otra, como se observa en la tabla 5.

Qali Warma es el programa social que tiene mayor presencia en la zona, mientras que Contigo es el de menor cobertura. Además, estas cifras varían según cada distrito de la provincia de Cangallo (MIDIS, 2019). Así, en el caso de JUNTOS, el distrito de Cangallo con mayor número de beneficiarios es el de “Los Morochucos” con 901 familias afiliadas, mientras que el de menor cobertura es el distrito de María Parado de Bellido. Lo cual se repite con el programa Pensión 65, en el cual el distrito de Los Morochucos cuenta con el mayor número de inscritos (740 adultos mayores) frente a las 197 de María Parado de Bellido.

Tabla 5. Población total beneficiaria de programas sociales del MIDIS, Cangallo–Ayacucho, 2019

PROGRAMA SOCIAL	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Juntos	2 862
Cuna más	814
Pensión 65	3 035
Qaliwarma	6 416
Contigo	139
País	3 621
Foncodes	3 330

Fuente: InfoMIDIS, 2019. Elaboración propia, 2019.

Por otro lado, Qali Warma muestra una mayor cobertura en el distrito de Chuschi, en el cual atiende al mayor número de colegios (40) en la provincia. De igual manera, en el caso de Cuna Más, si bien todos los distritos tienen cobertura, sólo en Chuschi y en Cangallo se cuenta con modalidad de Cuidado Diurno; es decir, se brinda atención de cuidado durante ocho horas al día a niños menores de tres años en pobreza extrema (MIDIS, 2019).

De la misma manera, la cobertura de Foncodes¹⁷ en Cangallo es similar a la de los programas sociales previamente descritos. Las afiliaciones en

¹⁵ Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2018.

¹⁶ PAIS es un programa social del MIDIS que consiste en la creación de Tambos en zonas alejadas del país, que consiste en la creación de establecimientos fijos con personal capacitado y equipamiento moderno con el objetivo de que brinden sus servicios en materias sociales y productivas a la población pobre y pobre extrema de la zona.

¹⁷ Programa caracterizado por financiar proyectos destinados a fomentar oportunidades económicas sostenibles para hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema en el Perú.

este programa, se encuentran ubicadas únicamente en los distritos de Chuschi, Paras y Totos. De igual manera, en el caso del programa PAIS, de los cinco tambos destinados a Cangallo, estos se distribuyen únicamente en estos mismos distritos.

1.6.2. Situación post conflicto

El Conflicto Armado Interno (CAI), según el Informe Final de la CVR (2001), generó secuelas importantes no sólo en las víctimas y familiares, sino también en la totalidad de la sociedad peruana. Muchas de estas no solo se evidenciaron a nivel social, político y económico, sino también a nivel psicológico. Velásquez y Seminario (2015) señalan que las secuelas psicosociales que dejó el CAI no solo abarcan niveles individuales (discapacidad física, ansiedad, irritabilidad, actitudes violentas y abuso del alcohol), sino también el nivel familiar (deterioro de las relaciones de pareja y familiares, desconfianza, inseguridad, abandono y conflictos, familias estigmatizadas, desintegración familiar, orfandad) y el nivel comunal, como la desidia colectiva, incremento de conflictos inter e intra comunales, consumo masivo y compulsivo de alcohol, pandillas juveniles, pérdida de valores culturales, entre otros (p. 207)¹⁸.

De igual manera, otro de los efectos más devastadores de los periodos largos de violencia es el deterioro de las relaciones sociales y el aumento de emociones colectivas negativas, como el miedo y la inseguridad (Velásquez & Seminario, 2015). Cordula Strocka en su estudio sobre los jóvenes y la violencia en Ayacucho (2008), anota que detrás de la fachada de normalidad que caracteriza la vida cotidiana en la ciudad de Huamanga, todavía se esconde una atmósfera general de temor, desconfianza y cinismo. En este ambiente, no solo se dificulta la posibilidad de relacionarse en un nivel microsociales, sino también se pierde la confianza en instituciones macrosociales como el Estado y su capacidad para garantizar la ley y el orden. Asimismo, el conflicto armado interno y el masivo desplazamiento de población dejaron atrás un gran número de viudas, huérfanos y madres solteras, afectando directamente la composición familiar de la población ayacuchana y de la generación post-conflicto (p. 331).

1.7. Situación de violencia de género

El departamento de Ayacucho presenta altos niveles de violencia contra la mujer. Según los resultados preliminares de la recolección de datos de la ENDES, en el primer semestre del 2019, el 67.2% de mujeres ayacuchanas encuestadas sufrió violencia por parte de su esposo o compañero (INEI, 2019). Lo cual posiciona a Ayacucho sobre el promedio nacional de violencia contra la mujer en cuatro puntos porcentuales.

¹⁸ Imágenes de la violencia. Los retos de la justicia transicional y su costo emocional. Forma parte del estudio Impacto psicosocial de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, realizado entre los años 2011 y 2013.

Además, según los resultados del programa AURORA¹⁹ del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ayacucho, en los últimos 12 meses del primer semestre del año 2019 (INEI, 2019), ha sido el noveno departamento con más porcentaje de mujeres víctimas de violencia física o sexual (se ha atendido al 87.9% de la totalidad de víctimas). Asimismo, el número de víctimas atendidas por violencia física (43.8% de casos registrados) es significativamente mayor a las de violencia sexual (7.8%) (MIMP, 2019). En cuanto a violencia psicológica o verbal, la última data disponible de la ENDES (INEI, 2018), menciona que 7 de cada 10 mujeres en Ayacucho han sufrido violencia psicológica, siendo esta la manifestación de violencia más frecuentemente registrada por el programa AURORA en 2019 (MIMP, 2019). En cuanto al tipo de violencia económica o patrimonial, esta es la menos denunciada en Ayacucho, cuyo porcentaje es únicamente 0.6% de las víctimas de violencia de género registradas en el departamento (MIMP, 2019).

1.8. Situación de embarazo adolescente y uso de métodos anticonceptivos

En Ayacucho, según el informe del subgrupo “Prevención del Embarazo Adolescente” de la Mesa de Concertación contra la pobreza (MCLCP), el porcentaje de embarazos adolescentes (15 – 19 años) en el 2017 fue de 16.8%, 2.2% mayor a la cifra del año 2016 (14.6%) (MCLCP, 2018). Además, en ambos años, el promedio de embarazo adolescente en este departamento se mantuvo mayor al del promedio nacional (12.7% en el 2016 y 13.4% en el 2017). Esto se encuentra relacionado con la edad promedio de la primera relación sexual, la cual, para el caso de Ayacucho, es de 17.9 años, cifra menor al promedio nacional (18.5 años) (INEI, 2018). Es importante notar que esta cifra disminuye si observamos únicamente las áreas rurales (17.3 años), en contraste con los 18.4 años que es la edad promedio del inicio sexual en áreas urbanas.

Por el mismo lado, la edad de la primera unión, casi no ha variado en 17 años en el departamento (20.3 años en el 2000 y a 20.5 años en el 2017) cifra igualmente menor, en dos años, al promedio nacional (21.4 y 22 años). Además de ello, en Ayacucho el uso de métodos anticonceptivos es bajo. Según cifras de la ENDES, solo un 54.1% de todas las mujeres entrevistadas usan algún método, siendo los métodos modernos los preponderantes (33.9%), en contraste a los tradicionales (20.3%) (INEI, 2018). Igualmente, es importante destacar que ha habido un incremento en el uso de métodos anticonceptivos (5%) en comparación al 2013. Sin embargo, estos han sido principalmente del tipo tradicional²⁰ (4.1%).

Finalmente, con respecto al tipo principal de método anticonceptivo utilizado en Ayacucho se encuentra que, en cuanto a métodos modernos, la inyección tiene el mayor porcentaje de uso entre las mujeres unidas (casadas o convivientes) en el departamento (18.2%), y, en cuanto a

19 AURORA es la nueva denominación del Programa Nacional Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, el cual busca promover la atención, protección y recuperación de las víctimas de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y las personas afectadas por violencia sexual (Plataforma del Estado Peruano, 2019).

20 Entre los métodos tradicionales que considera el INEI se encuentran: la abstinencia periódica, el retiro y los métodos folclóricos.

métodos tradicionales, la abstinencia periódica es la principal opción (19.5%) (INEI, 2018). Además, comparando las áreas rurales y urbanas, se observa que existen 3.9 puntos porcentuales más en favor del uso de métodos tradicionales en zonas rurales (31.8%) en comparación con las zonas urbanas (27.9%). Esto puede estar relacionado con que el uso de métodos tradicionales es mayor en mujeres cuya lengua materna es una lengua nativa (32.3%) en comparación con aquellas que hablan castellano (23.0%) (INEI, 2018).

CAPÍTULO 2

**Situación
educativa
de las cuatro
instituciones
educativas
estudiadas**

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTUDIADAS

2.1. Situación educativa

2.1.1. Las escuelas visitadas

Suena el timbre de entrada en las escuelas por la mañana y tenemos cuatro imágenes muy distintas entre sí. Por un lado, en la institución Micaela Bastidas, de Incahuasi, hay dos patios extensos de cemento con una cancha de básquet al medio, la cual brilla con los rayos del sol que caen en todas partes. Uno es de primaria, donde los niños forman al frente del pabellón nacional; y el otro es el de secundaria, vacío porque todos los adolescentes están dentro de un salón; espacio que tiene la imagen de la virgen local al medio. La imagen de la institución de Mariano Bellido, de Pomabamba, no es muy distinta a esta. A pesar de haber solo un patio, este es muy grande y suficiente para albergar a todos los y las estudiantes. Las aulas rodean los cuatro lados de los patios de ambas instituciones, las cuales tienen primer y segundo piso. Algunas de estas son secciones escolares y hay una por cada grado de secundaria; no obstante, la I.E. Mariano Bellido, de Pomabamba, tiene dos secciones en 3ro y 4to grado. Otras aulas son destinadas para usar el laboratorio de ciencias y computación, que tienen entre 15 y 20 computadoras con una señal regular de acceso a Internet. Además de contar con un espacio destinado a la venta de productos, comida, fruta, golosinas, refrescos, entre otros.

En la escuela Carlos Ismael Noriega, la imagen cambia un poco. La entrada de los y las alumnas se da por una pequeña puerta parte de un portón negro de metal. El patio es cuadrado, mucho más pequeño que los dos anteriores, es de pasto verde, en el cual los y las estudiantes se sientan a conversar en sus momentos de recreo. Solo uno de los lados del patio tiene aulas, en el primer y segundo piso. El resto del borde de este espacio está copado por la oficina de la directora, un espacio construido de adobe que da forma a la cocina, y un espacio de piso de cemento rojo techado para realizar algunas actividades.

Por otro lado, la escuela Luis Guillermo Lumbreras Salcedo tiene también un pequeño patio de cemento, rodeado por un grupo de aulas de primaria construidas con cemento y por dos módulos separados prefabricados, los cuales dan forma a las aulas de 4to y 5to de secundaria respectivamente, que se encuentran al aire libre. No tiene laboratorios de computación ni una buena señal de internet. Solo el cuadrado del patio es de cemento, lo demás que rodea el espacio es la grama y el jardín verde y amarillo. El espacio está al aire libre y no cuenta con un cerco perimétrico que proteja a los y las estudiantes de los pastizales y zonas ganaderas y agrarias de Satica; puesto que aún no se soluciona el registro de la propiedad a nombre de la escuela (OP, director, 17 de octubre 2019).

En cuanto a los servicios higiénicos, estos también presentan diferencias entre las instituciones. Tanto en la I.E. Mariano Bellido como en la I.E.

Micaela Bastidas, estos cuentan con buenas instalaciones; están bien instalados y distribuidos a lo largo de las instituciones. Por el contrario, en la I.E. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, se tiene que realizar una accidentada caminata inclinada por la grama para poder llegar a los servicios higiénicos, cuya infraestructura consiste en casetas separadas, construidas de calaminas, con puertas que no encajan exactamente y que dejan ver el interior. En el caso de estas tres escuelas, el servicio de agua en los baños es bastante limitado: en las dos primeras no había agua y, en la tercera, el servicio de agua varía según la hora del día. Por último, en la I.E. Carlos Ismael Noriega, de Chacolla, se tiene un baño para hombres y otro para mujeres. Son pequeños y las puertas tampoco se pueden cerrar del todo; a diferencia de los demás, en este sí se cuenta con servicio de agua.

2.1.2. Las y los adolescentes de las escuelas

Los y las estudiantes de estos colegios están comprendidas en el rango de edades de 13 a 19 años, siendo la edad promedio de 15 años; grupo denominado como población adolescente según el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012–2021. Esta representa una etapa “sumamente compleja por la gran cantidad de cambios físicos, sociales y psicológicos que comprende” (MIMP, 2012, p. 45) y en la que las y los sujetos se ven expuestos a factores y situaciones de riesgo tales como el embarazo y maternidad adolescente, consumo de drogas, bullying, deserción escolar, trabajo adolescente, consumo de drogas, y situaciones de anemia y obesidad (MIMP, 2012).

De acuerdo a la reciente Política Nacional de Juventud que comprende a los y las jóvenes entre los 15 y 29 años de edad (MINEDU, 2019), también los y las adolescentes de estas escuelas se inscriben dentro de esta categoría. Es en este momento en el cual se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida. A continuación, la siguiente tabla muestra la distribución de cantidad de estudiantes de acuerdo a su sexo²¹.

Tabla 6. Distribución de estudiantes por institución educativa, según sexo.

I.E.E.	TERCERO DE SECUNDARIA		CUARTO DE SECUNDARIA		QUINTO DE SECUNDARIA	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Mariano Bellido	18	16	6	10	8	11
Luis Guillermo Lumbreras	3	9	6	12	7	2
Carlos Ismael Noriega	11	10	8	6	8	6
Micaela Bastidas	9	5	2	8	6	7

Fuente: Programa Horizontes 2019. Elaboración propia, 2019.

²¹ Todo ello, según la información presentada por las escuelas para el presente año 2019 al programa Horizontes.

De acuerdo a los datos se observa paridad en el colegio Mariano Bellido, de Pomabamba, ya que la distribución de todos los grados entre hombres y mujeres es equitativa. Sin embargo, en la I.E. Luis Guillermo Lumbreras, de Satoca, los datos muestran que en los grados de tercero y cuarto de secundaria, la cantidad de hombres es el doble que la cantidad de alumnas mujeres. Y, en quinto de secundaria, se revierte situación, habiendo una mayor cantidad de mujeres que de hombres. En el caso de la I.E. Micaela Bastidas, de Incaraccay, se tiene una mayor presencia de mujeres en tercero de secundaria; pero en cuarto de secundaria se tienen un número muy bajo de mujeres (2) a comparación del número de hombres (8). Y, en quinto de secundaria, se observa una distribución equitativa.

Por otro lado, en cuanto a los casos de repitencia y abandono en las escuelas, estos solo se han dado en la I.E. Mariano Bellido, de Pomabamba. En esta, se ha dado un caso de abandono por parte de un alumno, debido al trabajo adolescente. Esto contrasta con las demás instituciones en las que no se han presentado estos casos, según los datos recolectados en las actas de cada escuela.

Sobre el acceso de los y las adolescentes a los colegios, este se da a través de diferentes medios como la caminata, bicicleta, moto y colectivo. Esto varía según las condiciones de cada localidad. En cuanto al tiempo que emplea la mayoría de estudiantes para llegar a sus centros educativos desde sus casas, recogimos las siguientes cifras en la encuesta realizada, según la I.E. de procedencia.

Tabla 7. Tiempo de recorrido de las y los estudiantes encuestados (desde sus casas hasta las instituciones educativas), según I.E.

II. EE.	DE 1 A 15 MIN	DE 15 A 30 MIN	DE 30 MIN A 1 H	DE 1 H A 2 H	MÁS DE 2 H
Micaela Bastidas	55.9%	20.6%	11.8%	8.8%	2.9%
Luis Guillermo Lumbreras Salcedo	69.4%	19.4%	5.6%	5.6%	0%
Carlos Ismael Noriega Jiménez	82.6%	15.2%	2.2%	0%	0%
Mariano Bellido	57.5%	24.7%	9.6%	8.2%	0%

Elaboración propia, 2019.

Tabla 8. Tiempo de recorrido de las y los estudiantes encuestados (desde sus casas hasta las instituciones educativas), según sexo

	MUJERES	HOMBRES
De 1 a 15 min	64.59%	66.67%
De 15 a 30 min	23.96%	17.20%
De 30 min a 1 h	3.12%	11.83%
De 1 h a 2 h	7.29%	4.30%
Más de 2 h	1.04%	0%

Elaboración propia, 2019.

De acuerdo a la encuesta aplicada, el 66% de las y los estudiantes de los cuatro colegios visitados manifiestan que se demoran como máximo 15 minutos para llegar a sus centros educativos. Mientras que entre el 15% y 25% de estudiantes encuestados de cada colegio destina de 15 a 30 minutos para llegar a sus centros educativos. Finalmente, solo el 2.9% del estudiantado asegura demorar en promedio más de 2 horas en llegar desde sus hogares hasta las escuelas. Esto únicamente se registra en la I.E. Micaela Bastidas. Si bien no hay mayores diferencias en los recorridos de tiempo que emplean los y las estudiantes para llegar a sus instituciones educativas, se observa que, en el caso del mayor intervalo de tiempo para llegar a las instituciones educativas, este afecta en mayor medida a las mujeres, quienes representan el 7.29% de estudiantes que demoran entre 1 a 2 dos horas para llegar a sus centros educativos.

Asimismo, más del 77% de estudiantes encuestados en todos los colegios afirma llegar caminando a sus centros educativos. Resulta importante señalar que en el caso de la I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez, el 100% de los y las encuestadas manifiestan dirigirse a su colegio por medio de la caminata. En el caso de la I.E. Mariano Bellido, el segundo medio de transporte más utilizado es la combi, representando así una opción para el 11% de los y las estudiantes encuestadas. En el caso de la I.E. Luis Guillermo Lumbreras, el 13.9% de estudiantes afirmaron que utilizan otros medios de transporte, como las motos. Durante el trabajo de campo, se pudo constatar que las motos lineales suelen ser empleadas por los estudiantes hombres de los últimos años de secundaria.

2.1.3. Rendimiento estudiantil

La situación de los logros de aprendizaje en las escuelas observadas, de acuerdo a la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)²², como muestra la tabla 9, permite señalar por un lado, que las y los estudiantes de la I.E. Mariano Bellido, la I.E. Micaela Bastidas y la I.E. Carlos Ismael Noriega han presentado dificultades de lectura en todos los niveles de logro. Teniendo en cuenta los resultados del año 2018 de la I.E. Mariano Bellido y la I.E. Micaela Bastidas, se perciben ciertos cambios como la evolución de la I.E. Mariano Bellido donde figura un porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel satisfactorio (2.5%). Sin embargo, en el I.E. Micaela Bastidas se registra una disminución del porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel satisfactorio (6.7%) (ECE, 2018). Asimismo, destaca la concentración de estudiantes de la I.E. Mariano Bellido, la I.E. Micaela Bastidas y la I.E. Carlos Ismael Noriega, que se encuentran por debajo del nivel satisfactorio en cuanto a la aptitud de lectura, sobre todo en el caso de la I.E. Carlos Ismael Noriega, que no reporta ningún porcentaje de estudiantes en el nivel en proceso o satisfactorio en el año 2016. La I.E. Luis Guillermo Lumbreras no presenta reportes de los resultados de la ECE del 2016; sin embargo, los resultados del 2018 muestran una gran diferencia con las otras tres instituciones que son parte del presente diagnóstico. Esta I.E. presenta la mayor concentración de estudiantes que se encuentran en el nivel en proceso y satisfactorio, en comparación con las otras II.EE.

Tabla 9. Resultados ECE de Lectura 2016-2018

II.EE.	RESULTADOS ECE DE LECTURA							
	PREVIO AL INICIO		EN INICIO		EN PROCESO		SATISFACTORIO	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Mariano Bellido	43.3	52.5	53.3	37.5	3.3	7.5	-	2.5
Micaela Bastidas	23.1	20.0	30.8	46.7	30.8	26.7	15.4	6.7
Carlos Ismael Noriega Jiménez	28.6	-	71.4	-	-	-	-	-
Luis Guillermo Lumbreras	-	38.5	-	30.8	-	15.4	-	15.4

Elaboración propia, 2019.

²² Esta evaluación es realizada anualmente por el Ministerio de Educación, para tener conocimiento sobre lo que están aprendiendo los estudiantes de 2° grado de primaria, 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria que atienden a escuelas públicas y privadas del país. Esta evaluación no hace diferencia de sexo en los resultados obtenidos.

Tabla 10. Resultados ECE de Matemática 2016-2018

I.E.E.	RESULTADOS ECE DE MATEMÁTICAS							
	PREVIO AL INICIO		EN INICIO		EN PROCESO		SATISFACTORIO	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Mariano Bellido	63.3	65.0	36.7	27.5	-	5.0	-	2.5
Micaela Bastidas	46.2	46.7	23.1	33.3	23.1	20.0	7.7	0.0
Luis Guillermo Lumbreras	-	53.8	-	23.1	-	7.7	-	15.4

Elaboración propia, 2019.

Al analizar los resultados de la ECE a nivel de la provincia de Cangallo, se muestra una ligera evolución del porcentaje de estudiantes que han alcanzado el nivel satisfactorio en el área de lectura, de 5.7% en el 2016 a 6% en el año 2018. Los resultados de la ECE a nivel de Ayacucho del 2018 muestran una concentración de las y los estudiantes del sector rural por debajo del nivel satisfactorio en cuanto a lectura, haciéndose más notoria la diferencia de porcentaje en el nivel satisfactorio (2.9%) y el nivel previo al inicio (49.3%).

En cuanto a la aptitud de matemáticas, tanto los resultados de la ECE del 2016 como los resultados del 2018 muestran una alta concentración de porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel previo al inicio, reportando mínimos porcentajes en el nivel satisfactorio o en proceso. La I.E. Mariano Bellido es la que evidencia moderado progreso en esta aptitud al comparar los resultados de los años 2016 y 2018. Cabe destacar que para el 2018 ya se percibe cierta cantidad de estudiantes que se encuentran en el nivel en proceso y satisfactorio. Resalta el caso de la I.E. Micaela Bastidas que, al igual que en la aptitud de lectura, muestra una drástica disminución de estudiantes en el nivel satisfactorio, de 7.7% en el 2016 a 0% en el 2018. Asimismo, la I.E. Luis Guillermo Lumbreras es la que presenta mayor porcentaje de estudiantes en el nivel satisfactorio del aprendizaje de Matemáticas en el 2018, llegando a obtener un reconocimiento por los logros alcanzados. Finalmente, no se encontró información sobre la aptitud en matemáticas de las y los estudiantes de la I. E. Carlos Ismael Noriega.

Los resultados de la ECE a nivel provincial, es decir a nivel de Cangallo, reportan una importante disminución del porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel satisfactorio, de 7.1% en el 2016 a 4.9% en el 2018. Además, los resultados de la ECE a nivel de Ayacucho del 2018 reportan que más de la mitad de las y los estudiantes rurales (63.6%) se encuentran en nivel previo al inicio, mientras que solo el 2.9% de las y los estudiantes del sector rural se encuentran en el nivel satisfactorio de aprendizaje.

La mayoría de las y los estudiantes de las cuatro escuelas en las que se desarrolla el estudio se ubican por debajo del nivel de logro satisfactorio

en las áreas evaluadas. Al igual que en lectura y matemática, los resultados de la ECE de Ayacucho del 2018, indican una alta concentración de estudiantes del sector rural que se encuentran en los niveles previo al inicio e inicio (más del 77%) y pocos estudiantes que habitan en el área rural que encuentran en el nivel satisfactorio (menos del 2.2%).

2.1.4. Directores y docentes

El número de docentes en las instituciones visitadas es de ocho, a excepción de una de ellas que cuenta con 12. En esta lista de docentes se suele incluir también al director o directora, ya que también se encargan de dictar cursos. En cuanto a las edades, los y las directores están alrededor de los 42 años de edad, a excepción de uno de ellos que tiene 54. Las edades de los docentes tienen un rango mucho más amplio, que oscila entre los 30 hasta los 65 años de edad. Esta amplia diferencia de edades hace que los y las estudiantes establezcan vínculos muy distintos con los profesores, siendo los más jóvenes aquellos que muestran una mayor disposición a una relación de cercanía con sus estudiantes. En el caso de directores encontramos paridad en las instituciones visitadas, ya que dos eran mujeres y dos eran varones. En el caso de docentes, en dos de las instituciones hay una ligera mayoría de varones, se diferencian por una o dos personas; sin embargo, en las otras dos instituciones hay una diferencia mucho mayor, que señala la mayor participación de profesores varones y contando solo con una profesora mujer. A continuación, se detalla la información en la tabla 11.

Tabla 11. Cantidad de directores y docentes, según sexo

II.EE.	DIRECTORES		DOCENTES	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRES	MUJERES
Mariano Bellido	-	1	7	5
Luis Guillermo Lumbreras	1	-	6	1
Carlos Ismael Noriega	-	1	6	1
Micaela Bastidas	1	-	4	3

Fuente: Fichas Cuantitativas de II.EE., 2018. Elaboración propia, 2019.

Esta información nos permite contemplar las diferencias según sexo a nivel del personal docente empleado. Además, las dos escuelas que solo cuentan con una profesora mujer (Luis Guillermo Lumbreras en Satica y Carlos Ismael Noriega en Chacolla) son también aquellas que presentaron mayores problemas de violencia de género y embarazo adolescente. Esto podría ser un elemento que incide en la dificultad de crear un espacio de igualdad entre varones y mujeres, puesto que en las instituciones educativas se observa esta desigualdad. Con respecto a los docentes, en algunas instituciones existe mayor número de docentes nombrados, mientras que en otras la mayoría son contratados. En la siguiente tabla se detalla esta información:

Tabla 12. Cantidad de docentes contratado/as y nombrado/as

II.EE.	CONTRATADO/AS	NOMBRADO/AS
Mariano Bellido	4	8
Luis Guillermo Lumbreras	1	7
Carlos Ismael Noriega	7	0
Micaela Bastidas	5	3
Total	17	18

Fuente: Fichas Cuantitativas de II.EE., 2018. Elaboración propia, 2019.

La mayoría de directores, a excepción de uno, han llegado a este cargo a través de concursos en el marco de la carrera magisterial y tienen la condición de designados, a excepción de una de las directoras. Ella es contratada y la han asignado a este cargo. Las jornadas laborales de los y las docentes son de treinta horas, mientras que las de los y las directores son de cuarenta horas. Los años de experiencia oscilan entre los cinco y veintidós años de servicio.

2.2. Gestión educativa

Las cuatro instituciones educativas visitadas son de gestión pública, administradas por el Estado y brindan una Educación Básica Regular (EBR). Asimismo, la población estudiantil es mixta, en tanto pueden asistir hombres y mujeres. Cada Institución Educativa cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI), como lo establece la Ley General de Educación (Ley N° 28044, 2012). Este instrumento de gestión contiene la misión y visión de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno; la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora. Por ejemplo, en la I.E. Micaela Bastidas, se establece como misión “la formación Integral de los Estudiantes para que puedan desenvolverse sin dificultades en una sociedad cada vez más compleja, basada en principios humanísticos, científicos, tecnológicos, y la sólida práctica de valores con responsabilidad ambiental” (I.E. Micaela Bastidas, PEI). En ese sentido, sus acciones y propuestas de gestión toman como parte fundamental la responsabilidad y educación ambiental en la escuela. Esta herramienta también se elabora en el marco del proyecto educativo local y el plan de desarrollo concertado local, y se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar dentro de una visión prospectiva de la educación.

Si bien todas las instituciones educativas cuentan con PEI, durante el trabajo de campo se identificó que estos documentos no están actualizados o se encuentran en proceso de construcción y/o actualización. Los PEI presentan el mismo formato. Se observó que la mayoría de estos reconocen como problemática principal de sus instituciones el bajo rendimiento escolar de los estudiantes. En el caso de la I.E. Mariano Bellido, de Pomabamba, además de identificar esta problemática, también se incluye la situación del mayor incremento

de estudiantes retirados (20%) (I.E. Mariano Bellido, 2019). Por otro lado, el PEI de la I.E. Carlos Ismael Noriega es el único que visibiliza como problemática el embarazo adolescente.

Este instrumento debería ayudar a tener un mayor acercamiento a las distintas realidades y condiciones que se presentan en las escuelas para proponer mejoras que respondan a la problemática de cada institución educativa. Sin embargo, la revisión realizada de cada PEI permite señalar que persiste una noción de este instrumento de gestión como documento, y no como un proceso que ayude a generar dinámicas o nuevas prácticas en las escuelas (Caballero, 1999). En relación a esto, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA) menciona como una problemática de la región que los PEI son considerados meramente como documentos para poder cumplir la norma del Ministerio; esto debido a que muchas escuelas no le toman la importancia debida y hasta incurren en copias de PEI de una escuela a otra (DREA, 2006).

Por otro lado, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática. Según la ley, este debe ser presidido por el Director de la Institución Educativa; y es integrado por los subdirectores, si los hubiera; un representante del personal docente; un representante administrativo; un representante de los estudiantes; un representante de los ex alumnos; y un representante de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de instituciones de la comunidad local, por acuerdo del Consejo (Ley N° 28044, 2012).

Las funciones del CONEI se orientan al fomento de la convivencia pacífica en la escuela, a través de la participación en la formulación y evaluación del PEI; así como también vigilando el acceso, matrícula oportuna, inclusión educativa y calidad del servicio que brinda la institución educativa. Busca velar por el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, gratuidad, equidad, inclusión. Asimismo, este órgano también debe encargarse de participar en los procesos destinados al ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo en la institución, de acuerdo con la normatividad específica que emita el MINEDU; así como también evaluar la pertinencia del servicio educativo, logros de aprendizaje y el adecuado uso y destino de los recursos. El CONEI también debe colaborar con el director en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico, el número de semanas lectivas y la jornada del personal docente y administrativo; y coordinar con el Consejo Participativo Local de Educación de su circunscripción (Ley N° 28044, 2012).

Durante la visita a las escuelas, se encontró que solo funciona el CONEI de la I.E. Mariano Bellido, de Pomabamba. Este se encuentra conformado por el alcalde escolar (o por cualquiera de sus regidores), por un docente -el cual antes tenía que ser nombrado-, por un administrativo y por la directora. El alcalde escolar es seleccionado mediante elecciones; y el docente y administrativo se eligen en una reunión de docentes y administrativos. En cuanto al representante de la APAFA, la participación

ha sido irregular desde el año 2018, dado que la persona que presidía la APAFA renunció, y se quedó el vicepresidente, quien no está participando actualmente en el CONEI.

El funcionamiento de dicho órgano no ha sido efectivo, debido a que usualmente solo asisten tres o cuatro miembros a las reuniones que se programan. Además, estas reuniones son coyunturales; es decir, que no obedecen a una planificación institucionalizada. En cuanto a las problemáticas que han tenido discusión e injerencia se han identificado las siguientes: vigilancia de la asistencia de los docentes a sus clases; casos de consumo de drogas; casos de maltratos; temas nutricionales en las tiendas del colegio; prioridades de inversión en infraestructura y mobiliario del colegio, esto último en coordinación con la directora; además de ayudar en la elaboración de las normas de convivencia. Además, en su labor por prevenir y erradicar la violencia, este órgano ha participado en hacer el seguimiento al cuaderno de incidencias; el cual es promovido por la dirección y lo rellena el auxiliar de educación. Estos casos se discuten luego en una reunión de trabajo colegiado en la cual participa todo el personal docente, administrativo y la directora. Sin embargo, en los casos y problemáticas tratadas, el CONEI no interviene finalmente en la solución y/o denuncias existentes, sino que se estos se resuelven por la vía del comité de tutoría. En ese sentido, a pesar de que las funciones estipuladas para el CONEI deban estar orientadas a garantizar una convivencia pacífica en las escuelas, el funcionamiento efectivo de estos órganos no se ha dado de manera efectiva, ya que este organismo no llega a tener una mayor participación en la gestión educativa (UNESCO, pp.95, 2017). Así, este órgano no tiene injerencia en la elaboración del PEI; asimismo, tampoco realizan un proceso que constituya las normas de convivencia respondiendo a las problemáticas de la escuela, ni tienen un seguimiento en la resolución de los casos que se registran en el cuaderno de incidencias, lo cual se da también porque el accionar del CONEI está supeditado a las iniciativas de quien lo preside (el o la directora).

En el 2001, el Ministerio de Educación impulsó la implementación obligatoria de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en todos los niveles de la Educación Básica Regular en nuestro país (MINEDU, 2005). Asimismo, esta se sostiene en tres aspectos fundamentales: el currículo, el desarrollo humano y la relación tutor-estudiante. Según la Oficina de Tutoría y Prevención Integral (OTUPI), el rol de la tutoría representa una respuesta de apoyo y orientación a nivel socio-afectivo, cognitivo y pedagógico hacia los y las estudiantes, a través de sesiones de tutoría grupales e individuales. De esta manera, la tutoría consiste en que los y las estudiantes cuenten con una persona capacitada (el o la tutora) y un espacio (sesiones de tutoría) dedicados para recibir dicho acompañamiento.

Además, la tutoría también exige el compromiso a nivel organizacional de las instituciones educativas. Por ello, los fines y objetivos de la tutoría se contemplan en el PEI, el Proyecto Curricular del Centro (PCC) y el Plan Anual de Trabajo (PAT). En esa línea, se conforma un Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar encargado de organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tutoriales (Directiva N°

003-2005-OTUPI/VMGP) en el marco de la convivencia escolar y con la representación y participación de todos las y los actores de la comunidad estudiantil. Este comité está conformado por el director o directora, el coordinador o coordinadora de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar, las y los tutores, el psicólogo o psicóloga, un representante de los y las auxiliares y otro de estudiantes.

Dado que la función principal del Comité de Tutoría es promover la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, las actividades propuestas se alinean a los tres lineamientos de gestión escolar: promoción de convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (MINEDU, 2018). De este modo, la convivencia escolar es un componente fundamental de la gestión escolar en tanto incide en el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de relaciones interpersonales entre los miembros de las instituciones educativas.

En las cuatro instituciones educativas visitadas, se ha encontrado que solo tres cuentan con documentación completa sobre la tutoría, a excepción de la I.E. Carlos Ismael Noriega. Estas tres afirman contar con un plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar formulado en el marco de las líneas de acción que promueve la UGEL, en concordancia con el MINEDU. Asimismo, en estas escuelas, los criterios para la selección del comité de tutoría no han sido claros, ya que muchas veces estos quedan a cargo de los y las directoras. De igual manera, tres de los centros educativos contaron con un plan tutorial de aula para el año 2018. Estos presentan similitudes en los tópicos priorizados, como son el caso de la violencia familiar, plan de vida, violencia escolar y orientación vocacional. Por otro lado, solo las II.EE. Luis Guillermo Lumbreras y Micaela Bastidas destacan como prioridad al embarazo adolescente. Asimismo, cabe destacar que la I.E. Mariano Bellido señaló las habilidades socioemocionales; mientras que la I.E. Micaela Bastidas hizo alusión al uso de drogas.

Por otro lado, en tres de las instituciones educativas visitadas se cuenta con un responsable de convivencia escolar. En una escuela, la responsable es la coordinadora de TOE; en otra, es un docente que cumple ambas funciones; y en la tercera, no se especifica su cargo. Asimismo, las y los docentes encargados de la tutoría en cada sección son, en su mayoría, contratados.

Con respecto a la violencia identificada en la convivencia escolar, en las entrevistas realizadas a los y las encargados de la coordinación de TOE, en tres de los colegios visitados no se han registrado incidencias en el portal SíseVe. Esta plataforma, impulsada por el MINEDU, tiene como finalidad la denuncia de casos de maltrato de manera confidencial, por lo que se supondría que dichas instituciones educativas no han presentado casos de este tipo. En contraste, en la información brindada a través de los PEIs, sí se identifican situaciones de violencia durante la convivencia escolar, las cuales están principalmente ligadas a la violencia verbal entre estudiantes por medio de insultos e intimidaciones. Pese a esto, en dos de los colegios se registra que no existen situaciones de violencia entre

estudiantes, con lo cual se evidencia una negación de este problema, como se verá más adelante.

Con relación a la Asociación de Padres de Familia (APAFA), la mayoría de instituciones educativas cuenta con esta instancia que tiene por función participar en procesos de sus hijos y colaborar con actividades del proceso educativo de sus hijos de modo directo. De acuerdo a su conformación, la Asamblea General es el máximo órgano de la APAFA y está constituida por la reunión de los padres de familia, tutores y curadores de los estudiantes de las instituciones educativas públicas. El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la APAFA, y sus integrantes son elegidos sólo por voto directo, universal y secreto, quienes deben cumplir un mandato de dos años (Ley N° 28628, 2018).

Entre las funciones de la Asociación de Padres de Familia figuran las siguientes: participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados; colaborar en las actividades educativas que ejecuta la institución educativa; vigilar la distribución oportuna y el uso adecuado del material educativo que utilizan los estudiantes; velar por la mejora de los servicios, infraestructura, equipamiento, mobiliario escolar y materiales; gestionar la implementación de programas de apoyo que contribuyan al bienestar de los estudiantes; recibir información sobre el manejo administrativo, financiero y económico de la institución educativa; denunciar las irregularidades que se produzcan en las instituciones educativas; participar en los procesos de adquisición de bienes y servicios que se realicen en las instituciones educativas y en los comités especiales que se constituyan en los órganos intermedios de gestión descentralizada; brindar información y rendir cuenta documentada a los asociados; participar, a través de sus representantes, en el CONEI; y organizarse en instituciones de grado superior para formar parte de los órganos de participación, concertación y vigilancia ciudadana previstos en la Ley General de Educación (Ley N° 28628, 2018). Sin embargo, como indica el MINEDU (2005), la participación de la APAFA es asociada principalmente al acceso de recursos materiales para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.

Durante la visita se constató el poco conocimiento del miembro de la APAFA de la I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez sobre el PEI. No tenía conocimiento sobre su uso e implementación en la escuela. Aello se añade las dificultades que el MINEDU (2005) menciona en relación a la APAFA, la poca legitimidad que tienen dentro de la escuela, la desconfianza hacia el manejo de recursos económicos y los límites que se establecen a sus funciones. Asimismo, se percibe un vacío en la participación efectiva de la APAFA en la gestión educativa, sosteniéndose en una participación parcial y dirigida a ciertas funciones específicas, sin cumplir con las otras funciones estipuladas por ley.

2.3. Relaciones interinstitucionales: la UGEL y otras instancias

2.3.1. UGEL

La relación que establecen las instituciones educativas con la UGEL, en tanto instancia descentralizada del gobierno regional, pero a la

vez encargada de ejercer la rectoría del MINEDU, tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión escolar, unificando los planes de trabajo de las instituciones a su cargo. Si bien en el tema de la convivencia escolar se cuenta con una especialista, no se están realizando las capacitaciones sobre temas específicos como el de convivencia escolar en todas las instituciones educativas. Asimismo, las autoridades entrevistadas señalan que existen varias dificultades para que la UGEL apoye a las instituciones educativas por problemas de transporte que impiden que los funcionarios tengan la facilidad de realizar visitas a los centros educativos. Como consecuencia, el monitoreo referido a la aplicación del currículo así como a la implementación de la convivencia escolar no se lleva a cabo como tendría que hacerse.

De otro lado, también mencionan que existe una sobrecarga de compromisos adquiridos entre las instituciones por disposición del MINEDU. A ello se añade que no se cuenta con un Proyecto Educativo Regional (PER) actualizado y tampoco existe un plan de acción conjunto, sino ideas y proyectos sin articulación. Sin embargo, la UGEL viene realizando esfuerzos, junto a la Dirección Regional de Educación Ayacucho (DREA), para mejorar la gestión escolar unificando los planes de trabajo de las instituciones a su cargo. Se han hecho esfuerzos por implementar las capacitaciones a las instituciones educativas respecto a convivencia escolar DS N° 004-2018²³. Sin embargo, de acuerdo a los testimonios de los entrevistados, se han encontrado dificultades para la aplicación e implementación de estas normas. Asimismo, las capacitaciones no están enmarcadas en un proceso de formación, sino que suelen ser por sesiones esporádicas.

Con relación a la asesoría y monitoreo a las instituciones educativas en el tema de la convivencia escolar, los esfuerzos de la UGEL se dirigen a capacitar a los y las docentes para hacer un buen trabajo con los/as estudiantes. Sin embargo, esta tarea se dificulta porque existen docentes, sobre todo nombrados, que no acatan necesariamente las sugerencias y/o acciones que dispone la UGEL. Además, los y las especialistas técnicos de la UGEL realizan capacitaciones y talleres dirigidos hacia los/as directores/as y docentes de los centros educativos. En dichos talleres se busca difundir contenidos en relación a los protocolos de acción ante situaciones de riesgo y el proceso de atención necesario; la estrategia de disciplina positiva para mejorar la convivencia a través del buen trato; y finalmente, se cierra con la elaboración del plan de las normas de convivencia.

Sobre este último aspecto, es necesario destacar que la relación entre la UGEL y las instituciones educativas representa un punto referencial para la promoción de la convivencia escolar. Como observó una docente de la I.E. Mariano Bellido, las normas de convivencia antes estaban dirigidas solo para el alumnado, pero después de la intervención de la UGEL se reformularon para que tenga impactos en toda la comunidad del colegio. Además, señala que si bien la UGEL se encarga de capacitar a

23 DS N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes". El Peruano, Lima, Perú, 13 de mayo de 2018.

los/as docentes, ellos/as deben complementar su formación de manera individual porque dichas capacitaciones no proveen totalmente la información necesaria. En conjunto, estas tensiones dificultan el vínculo entre la UGEL y los centros educativos.

Para la elaboración de dichas normas, algunos/as los/as docentes -por sus temas de interés o incluso el azar- son quienes se encargan de formularlas. Así, bajo la asesoría técnica de especialistas de la UGEL, esta formulación se hace a partir de un diagnóstico previo. Pese a este trabajo, las autoridades escolares señalan que existen problemas con los resultados de este diagnóstico, pues los y las estudiantes no siempre responden con información verídica. Cabe mencionar que, si bien se reconoce positivamente el compromiso de los/as docentes al asumir la responsabilidad de formular las normas de convivencia escolar, esto no resultaría ser lo ideal, ya que la participación activa de otros actores (padres/madres de familia y estudiantes) es limitada.

A nivel de familiares, se trabaja con la escuela de padres y madres desde la tutoría. Esta es una iniciativa de la UGEL que busca orientar a padres y madres para que en el entorno familiar de los y las estudiantes cuenten con elementos para el acompañamiento y prevención en temas referidos a la violencia familiar, uso de drogas y prevención de situaciones de riesgo. Asimismo, esta iniciativa de talleres idealmente debería ser replicada con los y las estudiantes por medio de asesorías individuales dictadas por tutores, quienes son capacitados/as por la UGEL a través de los/as coordinadores de tutoría de los colegios.

Sin embargo, durante las visitas realizadas a los centros educativos, no se ha podido constatar que, efectivamente, se estén aplicando estas capacitaciones, pues la figura de la tutoría presenta varias complicaciones relacionadas al método de elección, legitimidad y confianza por parte de los/as estudiantes, carga laboral, entre otros. Esto ocasiona que estas iniciativas no necesariamente funcionen a lo largo del tiempo, ni ofrezcan herramientas útiles para afrontar las problemáticas identificadas. Como lo comentó un coordinador de tutoría, las capacitaciones y talleres de prevención no son debidamente programados entre los/as coordinadores/as de tutoría y los/as docentes.

Se puede señalar que no existe una articulación efectiva entre la UGEL y las instituciones educativas. Se observa un desacoplamiento entre el discurso oficial que promueve la UGEL -cristalizado en los planes normativos que plantean- y la aplicación en las aulas. A ello se suma que no existen los recursos para cubrir las diferentes exigencias del acompañamiento integral de los y las estudiantes para hacer efectiva la convivencia escolar.

2.3.2. Relación con la Municipalidad y el centro de salud

Los centros educativos visitados mantienen un vínculo, en mayor o menor medida, con la Municipalidad de Cangallo. Además, las autoridades de la Municipalidad entrevistadas comentan que trabajan en articulación principalmente con la UGEL y el centro de salud. Pero también en menor medida con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y la comisaría.

La municipalidad provincial de Cangallo destina el 5% del presupuesto a educación. De acuerdo a la entrevista al gerente municipal, este se destina a infraestructura; y en menor medida, a cubrir algunas plazas docentes en inicial y secundaria que no son atendidas por el MINEDU. La principal función de la Municipalidad es el manejo de los servicios públicos. Estos están relacionados con los residuos sólidos, agua y saneamiento, mantenimiento de parques y jardines, infraestructuras viales e hidráulicas. Durante el trabajo de campo, la autoridad del gobierno municipal mostró que no tenía mucho conocimiento sobre la problemática educativa de la provincia. Sin embargo, subrayó el mal estado de las aulas y laboratorio y las largas distancias que deben recorrer a pie los estudiantes para llegar a sus escuelas.

Finalmente, la UGEL y las II.EE. articulan acciones conjuntas con el Ministerio de Salud (MINSa) vinculadas a la convivencia escolar. En la mayoría de instituciones visitadas, directores, docentes y estudiantes, señalaron que reciben talleres y capacitaciones de especialistas de este sector para el tratamiento de temas de sexualidad, así como embarazo adolescente y algunos referidos al desarrollo de la adolescencia. Las autoridades de la UGEL destacaron la importancia de estas. Al indagar por el contenido de estas capacitaciones, se identifica que se inscriben en un enfoque de la prevención del cuidado y no desde una educación sexual integral que aborde una perspectiva de género.

2.4. Principales problemas identificados

Los problemas identificados en las escuelas por directores, docentes, representantes de la UGEL y representantes del gobierno local son los siguientes:

- El principal problema identificado por la mayoría de directores, docentes y representantes de la UGEL es el referido al bajo rendimiento escolar: “El problema más grave de nuestra provincia (...) es el tema de bajo rendimiento académico. (...) El horizonte, es lograr mejores aprendizajes en nuestros estudiantes” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019). Asimismo, en los instrumentos de gestión, tales como el PEI de cada escuela, se señala el bajo rendimiento de los y las jóvenes en las competencias de diversas áreas, principalmente en matemática, lectura, escritura e historia.
- Otro problema que se destaca es la deserción escolar, causada en parte por la existencia de una brecha entre las dinámicas educativas y las dinámicas socioeconómicas locales. Esta brecha genera que los y las estudiantes no vean en la escuela posibilidades para poder relacionar lo aprendido con la realidad en la que viven. Ello también se reproduce en la poca de articulación existente entre las escuelas secundarias y la universidad San Cristóbal de Huamanga, en cuanto a la oferta de carreras y las posibilidades de ingreso a esta (DREA, 2006, p.38).
- Asociada a la deserción escolar, se identificó el trabajo juvenil como un problema más grave por parte de la mayoría de directores, profesores y representantes de la UGEL. Se advierte que esta

situación conlleva a una pérdida de interés por un proyecto de vida vinculado a su formación educativa. Asimismo, se advierte que esta problemática es altamente dañina para el desarrollo de los y las adolescentes y afecta principalmente a los adolescentes varones, quienes acceden a oportunidades como jornaleros, haciendo que descuiden sus estudios escolares.

- Entre las dificultades también se señaló el problema de la infraestructura. La principal deficiencia que indican es la falta de espacios adecuados (aulas, laboratorios, canchas deportivas, baños adecuados, etc.). Además, este reclamo se agrava teniendo en cuenta que tampoco cuentan con el mobiliario y equipamiento tecnológico necesario, hecho que afecta a la realización de las actividades escolares.
- Otro problema que algunas personas consideraron prioritario es el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, incluyendo la importancia de inculcar valores como la confianza, como se observa en las siguiente citas: “Tú no puedes mejorar el aprendizaje si no ves el lado humano, el entorno que les rodea” (JB, directora, 15 de octubre de 2019).

“Obviamente que influye bastante el aspecto emocional para que un estudiante pueda salir adelante, porque si el estudiante psicológicamente no está bien es por gusto. Primero hay que trabajar por ese lado... ¿por qué ese alumno se porta mal? ¿por qué ese alumno no asiste a clases? ¿por qué ese alumno se siente así? para eso estamos” (MO, directora, 16 de octubre de 2019).

- Asociado a este problema, se identificó la falta de afecto entre los y las estudiantes. Este parte del abandono de padres y madres de familia en relación a la atención y cuidado que corresponde a sus hijos e hijas adolescentes. Se ha señalado que no suele haber una relación de confianza y compartir entre estos, lo que genera un vacío en el desarrollo emocional de los y las adolescentes. Como señala uno de los directores entrevistados: “Muchos papás no abrazamos a nuestros hijos, no le decimos un te quiero, no le hacemos sentir que lo queremos bastante y [los jóvenes] buscan ese cariño afuera, en otra persona” (OP, director, 17 de octubre de 2019).
- Asimismo, un vacío es el que se vincula al abuso de sustancias como alcohol y drogas que los estudiantes normalizan desde temprana edad y afectan a su desarrollo académico y emocional:

“Lo que pasa es que acá en la sierra hay muchas fiestas costumbristas. Entonces, los alumnos, incluso los de Pomabamba, los que tienen conocimiento, hay una fiesta acá en un pueblito – no recuerda nombre- los alumnos se han ido a la fiesta, hombres y mujeres, entonces ya, pues, ya se pierden” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

- El uso de la tecnología también es señalado como el causante de diversos problemas a los y las jóvenes, ya que se trata de información sin filtro, que muchas veces no tiene a una persona adulta como guía. Esto altera la percepción de los y las jóvenes sobre lo que es deseable y admirable, en la siguiente cita se evidencia esta preocupación: “Tengo problemas por el mal uso de los celulares [...] chicos que ven programas del cutting por ejemplo [...] ven esos fenómenos que hay, ¿no?, y los imitan” (JB, directora, 15 de octubre de 2019).
- Llama la atención que, con relación a la situación problemática del embarazo adolescente y violencia de género hacia las mujeres en instituciones educativas, la mayoría de los actores entrevistados no priorizaron estos problemas. No obstante, en el PEI de algunas instituciones, sí se señala el embarazo adolescente como razón de la deserción escolar y también la violencia de género hacia las mujeres.
- En la situación del embarazo adolescente, se añade un problema vinculado al bullying que hace que las adolescentes no puedan continuar con sus estudios. Por parte de las mismas autoridades de la escuela, no se ve un manejo adecuado que permita la reinserción escolar, como evidencia la siguiente cita: “No le han permitido a una estudiante que ha sido embarazada después de que ha dado a luz y le han dicho que mejor se retire del colegio, que no podía estudiar porque era un mal ejemplo para las estudiantes” (DS, docente, 15 de octubre de 2019). Las formas de lidiar con el embarazo adolescente son muy variadas, desde realización de pruebas de embarazo obligatorias hasta charlas de prevención con padres, en ambos casos articulando con el centro de salud.
- Como ya se ha dicho, con respecto a la problemática de violencia de género, si bien se reconoce en el PER la problemática de la violencia familiar, esta no fue subrayada por los docentes de las instituciones educativas. Además, se señala que existen relaciones de género desiguales que hacen que la mujer tenga un papel relegado en muchas actividades. Sin embargo, los actores entrevistados suelen reconocer solo la violencia familiar, invisibilizando o incluso negando la violencia de género al interior de las escuelas, como menciona una de las directoras: “Nos encontramos con estudiantes que realmente vienen bastante deformados” (JB, directora, 15 de octubre de 2019). Esto ocasiona que se normalicen las conductas irrespetuosas entre los y las adolescentes. Están de acuerdo con que se enseñe un currículo

con enfoque de género; sin embargo, tienen problemas para que este se traduzca en acciones concretas en la práctica cotidiana, pues como lo comenta una de las directoras: “El machismo siempre predomina y no debe ser así” (MO, directora, 16 de octubre de 2019).

Cabe subrayar las implicancias que tienen que los actores educativos entrevistados no han visibilizado al embarazo adolescente y a la violencia de género hacia las adolescentes como problemáticas prioritarias para ser abordadas por la comunidad educativa. Ello a pesar de estar muy presentes en las dinámicas de las escuelas, como se verá en detalle en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 3

**Marco Normativo
sobre violencia
de género
hacia la mujer
y respecto
al embarazo
adolescente**

CAPÍTULO 3. MARCO NORMATIVO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER Y RESPECTO AL EMBARAZO ADOLESCENTE

3.1. Normativa en torno a violencia de género

La normativa en torno a la violencia de género en las II.EE. se inscribe en el marco legal de la incorporación de la igualdad de género por parte del Estado peruano desde la década de los años noventa. Es así que el Estado peruano asumió el compromiso de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas en concordancia con la Declaración de Acción de Beijing (Naciones Unidas, 1995). Por otro lado, el año de 1994 con la suscripción a la “Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer ‘Convención De Belém Do Pará’ por parte del gobierno peruano”, los Estados se comprometen a luchar para erradicar la violencia contra la mujer. Previamente, en el año 1993²⁴, el Estado peruano promulgó la Ley 26260, Ley de protección frente a la violencia familiar. De acuerdo a esta norma, se define la violencia como la que se da dentro de la esfera familiar, lo cual invisibiliza al sujeto mujer, resaltando el rol de la familia. Además, en dicha ley, se identifican como violencia a una serie de acciones que no estaban tipificadas en su momento en el código penal.

En el año 1994, el Perú suscribe la convención mencionada, que implica un compromiso internacional para combatir la violencia contra la mujer. Pero recién el año 2001, se crea una Comisión Multisectorial de alto nivel que elaboraría el Plan nacional de violencia contra la mujer 2002-2007. En este se explicita la violencia contra la mujer como un problema propio y no subordinado a otros tipos de violencia, visibilizando el hecho que las sociedades jerarquizan distintas manifestaciones de violencia, y subordinan la violencia a las mujeres (MIMP, 2002). Ya en el año 2009, se elabora un nuevo Plan Contra la Violencia hacia la mujer 2009-2015 (MIMP, 2009), el cual recoge estadísticas de la ENDES, se incluyen delitos de violencia contra la mujer como violencia familiar, feminicidio, violación sexual, trata de mujeres, hostigamiento sexual y homofobia.

En el transcurso de estas décadas se han promulgado varios dispositivos normativos hasta el año 2015 que se promulga la Ley 30364. Esta Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como su reglamento publicado en el 2016 mediante DS N° 009-2016 MIMP y, la promulgación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (DS N° 008-2016-MIMP) -adscritos en los enfoques de género, integralidad, interculturalidad, de derechos humanos, interseccional e intergeneracional (Ley 30364, 2015, artículo 3)- buscan afrontar el tema de la violencia de género. Esta ley destaca porque recién en esta se considera la condición de sujeto de la mujer.

24 Cabe destacar que ya el año de 1979 con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/189 del 18 de diciembre de este año, se considera el principal instrumento jurídico para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Asimismo la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena (25 de junio de 1993) señala la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos.

Esta norma, reglamento y planes se tradujeron en educación en un conjunto de dispositivos para afrontar la situación de la violencia en las escuelas así como las acciones de prevención.

Un antecedente en educación el año 2011 es la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE. (Ley N° 29719, 2011), con el objetivo de señalar los mecanismo “para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas” (Ley N° 29719, 2011- artículo 1). Y, el año 2013, se formula la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013). Posteriormente, se publican los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (MINEDU, 2018, p. 30). Es recién en el año 2018 que el gobierno plantea un Plan de Acción conjunta para prevenir la violencia contra las mujeres, en un marco en el que también se aprueba la política de igualdad de género (Ley N° 008-2018-MIMP, 2018).

La formulación de dicha normativa es relevante, pues constituye un primer esfuerzo desde el Estado por responder al problema de la violencia de género hacia las mujeres de maner multisectorial. Es en este contexto normativo que, como se ha señalado en el MINEDU se formulan dispositivos normativos para abordar la violencia en la escuela.

3.2. Normativa en torno a violencia escolar

En el marco de la normatividad del Estado para hacer frente a la violencia escolar, el MINEDU en coordinación con el MIMP, el 2018, elaboró los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” (DS N° 004-2018-MINEDU, 2018). Estos se enmarcan en los enfoques transversales del CNEB del año 2016: enfoque de derecho, enfoque de igualdad de oportunidades, enfoque inclusivo y el de ciclo de vida. Llama la atención que no se haya señalado el enfoque de igualdad de género que ha sido señalada en la política educativa del sector. Estos lineamientos tienen la finalidad de desarrollar ambientes escolares seguros y libres de violencia. A fin de facilitar su planificación e implementación, la gestión de la convivencia en la institución educativa se ejecuta a través de las siguientes tres líneas de acción: a) Promoción de la convivencia escolar; b) Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; c) Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (DS N° 004-2018-MINEDU, 2018- 8.1 Líneas de acción).

Gráfico 2. Líneas de acción atención a violencia



Elaboración propia: 2019

Asimismo, a través de esta norma es que se señalan los instrumentos de gestión de la institución educativa y la importancia de trabajar en la construcción de las normas de convivencia escolar de manera conjunta así como la creación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa (DS N° 004-2018-MINEDU, 2018- 8.2 Gestión de la Convivencia Escolar).

Si bien la violencia escolar empieza a considerarse un problema relevante el año 2013 con la publicación del Informe del Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar–SíseVe, en el contexto de la Estrategia Nacional de “Paz Escolar” (2013), el tema de la convivencia en las escuelas no es algo nuevo en la normativa peruana. Desde 1989, se establece la normativa en torno a la violencia en las escuelas a nivel internacional, en el marco de la suscripción a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) impulsada por UNICEF. Este tratado internacional reconoce los derechos humanos de los niños y niñas, y obliga a los 20 países firmantes, nombrados como Estados Parte, a cumplir los acuerdos. Entre otros temas, la CDN señala que los Estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado (Art. 3.2). Además, indica que adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (Art. 19.1).

Posteriormente, en el 2000, se promulga en el Perú por primera vez el Código de los niños y adolescentes (Ley N° 27337, 2000). En los artículos vinculados a la violencia en la escuela, se señala que los niños y niñas tienen derecho a que se respete su integridad personal (Art. 4), a ser respetados por sus educadores (Art. 16), a la protección por los Directores de los centros educativos (Art. 18) y a recibir atención integral mediante programas para niños y adolescentes maltratados o víctimas de violencia sexual (Art. 38).

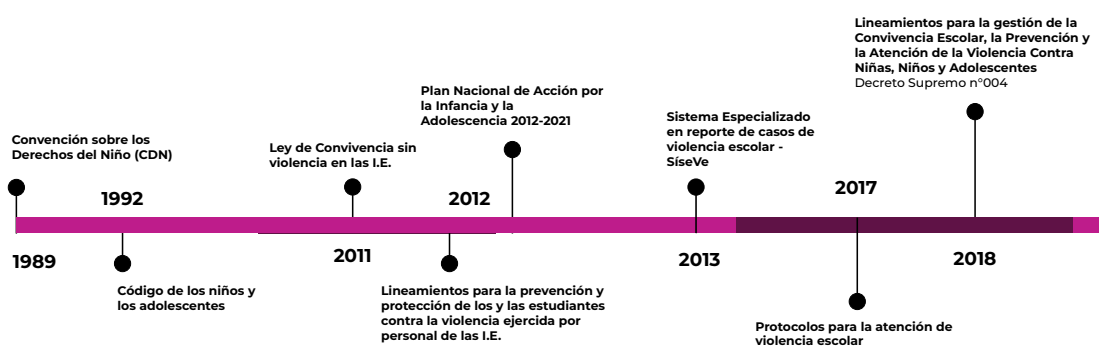
En el 2011, como se ha señalado, se promulgó la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas (Ley N° 29719, 2011). Un año después, se aprueba el reglamento mediante DS N° 010-2012-ED. En estas normas se establecen los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado acoso entre los alumnos de las instituciones educativas (MINEDU, 2011). La Ley de convivencia señala las obligaciones del director, los docentes, y miembros del personal auxiliar de la institución educativa. Se menciona que tienen la obligación de detectar, atender y denunciar de inmediato ante el CONEI los hechos de violencia, intimidación, hostigamiento, discriminación y acoso entre los estudiantes (Art. 6). Además, se indica que cada institución educativa debe tener un Libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del director, donde se anoten todos los hechos sobre estos casos. Es importante mencionar que, durante el trabajo de campo se confirmó que las escuelas estudiadas sí contaban con un libro de incidencias, pero no se utilizaba de forma constante.

Un año después, en el 2012, se emite el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA 2012-2021) aprobado mediante DS N° 001-2012-MIMP y que da continuidad a la política del PNAIA 2002-2010. El Plan del 2012 en el marco del desarrollo humano y adscrito a los enfoques de derechos, equidad, ciclo de vida, intercultural y de género, tiene por finalidad articular y vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país. Bajo este plan, se vinculan las políticas en materia de infancia y adolescencia en el país, que orientan la acción del Estado y de la sociedad civil hacia el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes peruanos. Así, la sexta meta señala que se debe disminuir la violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (MIMP, 2012).

Asimismo, este año también se aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET por Resolución Ministerial, denominada “Lineamientos para la prevención y protección de los y las estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas”, la cual señala criterios como el buen trato, la celeridad, la confidencialidad, la no revictimización, la protección integral, entre otros. Un año después, en el 2013, como ya se señaló, se crea el Portal SíseVe–Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar, en el contexto de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar “Paz Escolar” (2013-2016). En esta última se presentan los “Protocolos para la atención de violencia escolar”, los cuales tienen como objetivo ofrecer a las escuelas los procedimientos para una atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de

violencia y acoso que pudieran presentarse en sus instituciones (MINEDU, 2017). Para esto, se presentan protocolos diferenciados según el tipo de violencia (psicológica, física y sexual). En cada uno de los protocolos, el procedimiento de atención de casos de violencia se realiza a través de cuatro pasos: acción, derivación, seguimiento y cierre. Asimismo, se resalta la importancia del libro de incidencias en el registro de las situaciones de violencia que se dan en la escuela, tanto de estudiantes como del personal de la escuela hacia los estudiantes, y del portal SíseVe para reportar casos de violencia escolar.

Gráfico 3. Línea de tiempo de la normativa en torno a violencia escolar



Elaboración propia, 2019.

En el Gráfico 3, a través la línea de tiempo, se presenta una síntesis del desarrollo de la normativa sobre violencia en educación. A pesar que este proceso se inicia a fines de la década de los ochenta, como ya se ha señalado, es recién a partir del año 2011 que la problemática de violencia en las escuelas se releva central y el Estado promulga una serie de dispositivos normativos para erradicar la violencia de género, así como implementar un conjunto de acciones, pero que no han tenido una respuesta muy efectiva.

3.3. Normativa en torno a embarazo adolescente

El marco normativo en torno a embarazo adolescente corresponde con la prevalencia del mismo en el país. Ello se puede observar en las cifras que indican que un 10.1% de madres se encuentran entre los 15 y 19 años (INEI, 2019). El embarazo adolescente afecta al desarrollo integral de mujeres y hombres adolescentes, ya que incide en el acceso a mayores oportunidades de carácter social, político, educativo, laboral y económico. Desde el Estado, se ha promulgado la Política Nacional de Juventud (El Peruano, 2019). Ello da cuenta de la importancia de generar mecanismos para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en lo referente a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cuyos principales problemas son el embarazo no deseado, la maternidad temprana y el aborto clandestino (MINEDU, 2019). En ese sentido, uno de los objetivos principales busca incrementar la atención integral de salud de la población joven.

Sin embargo, el trabajo para la prevención del embarazo adolescente no es reciente, al contrario, se lleva a cabo desde hace algunos años. Una primera ley que trata al embarazo adolescente de forma vinculante con la educación es la Ley de Fomento a la Reinserción Escolar por Embarazo, promulgada en el 2010 a través de la Ley N° 29600. Esta señala algunos lineamientos que deben cumplir las instituciones educativas: i) están prohibidas de expulsar o limitar de algún modo el acceso escolar de las alumnas embarazadas o madres, y ii) están obligadas a generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por razón de embarazo o maternidad, para que sean sujetas a evaluación (El Peruano, 2010). Pese a que la Ley se promulgó en el año señalado, su Reglamento fue aprobado tres años después, en el 2013, mediante el DS N° 002-2013-ED. En este se establecen los procedimientos y medidas, para que las instituciones educativas -tanto públicas como privadas- e instancias de gestión educativa descentralizada, garanticen el derecho a la permanencia en el servicio educativo de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad (DS N° 002-2013-ED, 2013). De la misma manera, se establece que dichas instituciones deben brindar oportunidades y facilidades para su continuidad o reingreso, sin que su condición sea un obstáculo o impedimento.

Asimismo, el PNAIA 2012-2021, elaborado desde el MIMP, se orienta a la reducción del embarazo adolescente a través de distintas estrategias de implementación. Tal normativa señala como uno de sus resultados que las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta (MIMP, 2012). Para tal fin, se busca incluir en los programas curriculares de educación primaria y secundaria, la formación en valores y crianza, así como educación sexual y reproductiva, de modo que las y los adolescentes conozcan las formas de protegerse de un embarazo no deseado y las responsabilidades que trae la concepción, gestación, nacimiento y crianza de una niña o niño (MIMP, 2012). También, otra estrategia busca propiciar el acceso a información y métodos anticonceptivos oportunamente, así como la capacitación de las y los adolescentes. Por último, el plan resalta la importancia de garantizar la intervención intersectorial continua para la prevención del embarazo en adolescentes priorizando el trabajo en las instituciones educativas (MIMP, 2012).

Simultáneamente, se promulga el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2012-2021, al PNAIA 2021 (MINSa, 2013). Su peculiaridad radica en que establece que las acciones e intervenciones para la prevención del embarazo deben ser implementadas de manera articulada, intergubernamental e intersectorial por los distintos sectores del Ejecutivo. Dicho plan es una expresión de la apuesta del Estado por el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas con conocimientos, valores, actitudes y habilidades sociales que les permitan la vivencia de una sexualidad saludable, plena y responsable en el marco de la realización de un plan de vida y un mejor acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar (MINSa, 2012).

Para tal fin, el plan propone como objetivo general reducir la prevalencia del embarazo en adolescentes (MINSa, 2012). Asimismo, presenta cinco objetivos específicos: 1) postergar el inicio de la actividad sexual en la adolescencia, 2) incrementar el porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria, 3) asegurar la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Marco Curricular Nacional y en los programas de capacitación del Ministerio de Educación, 4) incrementar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en las y los adolescentes, y 5) disminuir los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes poniéndose énfasis en la violencia sexual (MINSa, 2012). Así, el plan da continuidad al PNAIA 2021, en tanto considera crucial un desarrollo integral que genere y restablezca capacidades físicas, psíquicas y sociales de las y los adolescentes.

Tabla 13. Normativa en torno al embarazo adolescente

LEY DE FOMENTO A LA REINSERCIÓN ESCOLAR POR EMBARAZO	PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021	PLAN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES 2012-2021	POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD
<p>Objetivos:</p> <p>Asegurar la permanencia en el servicio educativo de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad y garantizar su inclusión sin discriminación.</p> <p>Las II.EE., Públicas y Privadas tienen la responsabilidad de asegurar que las y los docentes brinden las facilidades para la evaluación académica respectiva, en el domicilio o la I.E.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Reducir en un 20% el embarazo adolescente.</p> <p>Incluir en los programas curriculares de educación primaria y secundaria, la formación en valores y crianza, así como educación sexual y reproductiva.</p> <p>Propiciar el acceso a información y métodos anticonceptivos.</p> <p>Garantizar la intervención intersectorial continua para la prevención del embarazo en adolescentes.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Reducir la prevalencia del embarazo en adolescentes.</p> <p>Incrementar el porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria.</p> <p>Asegurar la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Marco Curricular Nacional y en los programas de capacitación del Ministerio de Educación para que las Regiones cuenten con condiciones institucionales para implementar la ESI.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Aprovechar las oportunidades que ofrece el bono demográfico y fomentar el desarrollo integral de la población joven para su efectiva participación en la sociedad con un horizonte al 2030.</p> <p>Busca incrementar la atención integral de salud de la población joven.</p>

Elaboración propia, 2019.

A partir del gráfico 2 se puede observar que, desde el año 2010, el Estado ha mostrado una mayor preocupación por atender el desarrollo integral de las y los adolescentes y, sobre todo, dar respuesta al problema estructural del embarazo adolescente, a través del PNAIA, y el el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, y una efectiva ESI. Asimismo, la Política Nacional de Juventud amplía el marco de intervención al enfocarse de forma general en la salud de la población joven.

En relación al conocimiento que poseen las autoridades locales sobre la normativa en torno al embarazo adolescente, como resultado del estudio se ha identificado que se tiene un conocimiento parcial de la normativa o en muchos de los caso apenas la conocen. Así, se distingue la existencia de leyes nacionales que señalan un tratamiento específico para los casos de embarazo y que protegen a la niña o adolescente embarazada. De igual forma, algunos reconocen que las instituciones deben permitir y apoyar la continuidad de los estudios de las adolescentes. Sin embargo, pese a que se conoce la existencia de la ley, no se conoce su contenido. En el caso de las instituciones educativas visitadas, ocurre una situación relativamente similar, ya que el desconocimiento de la normativa y de su aplicación se hace más evidente.

Fueron muy pocas las autoridades escolares que tenían cierto conocimiento de la norma, conocimiento que se limitó a afirmar la existencia de algunas normas que protegen a la niña o adolescente embarazada. Tal situación se puede observar con mayor claridad en el hecho de que casi todos los docentes desconocían la forma adecuada en que se debe tratar y proteger a la adolescente embarazada al interior de la institución educativa. Ello se expresa en la siguiente cita, en donde una de las autoridades entrevistadas deja ver la confusión y a la vez la resistencia que que existe por parte de docentes y autoridades sobre el accionar frente al embarazo: “Una señorita llega a un embarazo a temprana edad sería muy dificultoso para ella misma, tal vez para que estudie también será un tropiezo los hijos, igual para varones también” (NQ, miembro de APAFA, 16 de octubre de 2019).

CAPÍTULO 4

**Situación de
la violencia
de género
en la escuela**

CAPÍTULO 4. SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ESCUELA

4.1. Marco conceptual sobre violencia de género hacia la mujer

En relación a la violencia de género, el marco conceptual en este diagnóstico emplea al enfoque estructural y ecológico, ambos desde la perspectiva del enfoque de género. Por un lado, el enfoque estructural se refiere al territorio que se encuentra anclado en lo simbólico, una estructura patriarcal que se manifiesta a lo largo de la vida de las mujeres (Segato, 2003). De esta manera, las relaciones de género (que deben ser entendidas como relaciones de poder) tienen una naturaleza que atraviesa a todas las dimensiones en las que las y los individuos ejercen acción social e individual. En estas, una de las formas de asegurar el poder es el mandato de la violación, el cual ha sido configurado reconfigurado, pero nunca eliminado. Este control ejercido sobre el cuerpo de las mujeres es una forma de castigo que reafirma las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres en distintas etapas de la historia, lo que da a entender que la mujer no es tratada en la modernidad como sujeto de derecho (Segato, 2003). La violación, de acuerdo Segato puede ser entendido “como un acto disciplinador y vengador contra una mujer genéricamente abordada” (Segato, 2003: 11). A través de este acto los hombres afirman su masculinidad entre sus pares. Esto con el motivo de imponerse y tomar el control en la relación patriarcal que el hombre impone sobre las mujeres. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, el control que tienen los hombres parece estar siendo perdido.

Según Alcalde (2014), estas esferas pueden ser descritas como lo siguiente: primero, la dimensión más personal es la vivida en la infancia, que nos prepara para enfrentar lo que nos ofrece el ambiente. Segundo, la dimensión de las reglas de juego es aprendida en la familia y en la escuela, según nuestros roles. Tercero, la dimensión de las costumbres es de índole comunitario. Y, por último, la esfera de las leyes, principios y valores generales funciona como arreglos institucionales que permiten o no la convivencia. Este enfoque, además, puede ser entendido como “multidimensional”, en tanto que estudia las diversas manifestaciones de violencia de género a partir de la multidimensionalidad de los sujetos sociales. Por lo cual, se pueden articular la violencia interpersonal, estructural e institucional como forma de aproximación holística hacia la violencia de género hacia las mujeres. Con esto en mente, las entrevistas semi estructuradas a los múltiples actores de la vida escolar y la encuesta cénсал aplicada a los estudiantes de las escuelas de Cangallo tienen la finalidad de recoger las diversas formas en que la violencia de género es experimentada por los y las estudiantes de las comunidades educativas.

Asimismo, en el marco de este diagnóstico se han revisado las publicaciones sobre la violencia en la escuela, como es el caso de los documentos del SíseVe. En particular, el marco conceptual sobre la violencia basada en género que es usado por el SíseVe contempla tres tipos de violencia, la psicológica, física y sexual, según indica también

la Convención Interamericana de 1994 (MINEDU, 2017). Según el MIMP, además, la violencia de género está basada en las “condiciones sociales estructurales” (relacionadas a lo social, económico y político) y la “construcción simbólica” de la cultura (es decir, las relaciones sociales de poder) (MINEDU, 2017, p. 18). En relación a la violencia de género ocurrida en la escuela, el documento de análisis de la información de la plataforma SíSeVe señala que es una forma de “castigo por la aspiración de lograr el derecho a la educación que la empoderaría socialmente y también como un ejercicio violento de aprendizaje y afirmación masculina por un lado y de subordinación de la mujer, por el otro” (MINEDU, 2017, p. 20). Aunque este documento no menciona la violencia de género dirigida a la diversidad sexual, el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021” sí reconoce la modalidad de violencia de género por orientación sexual, por lo que también fue tomada en cuenta en este diagnóstico por suponer un acercamiento interseccional al fenómeno de la violencia de género (DS N° 008-2016-MIMP).

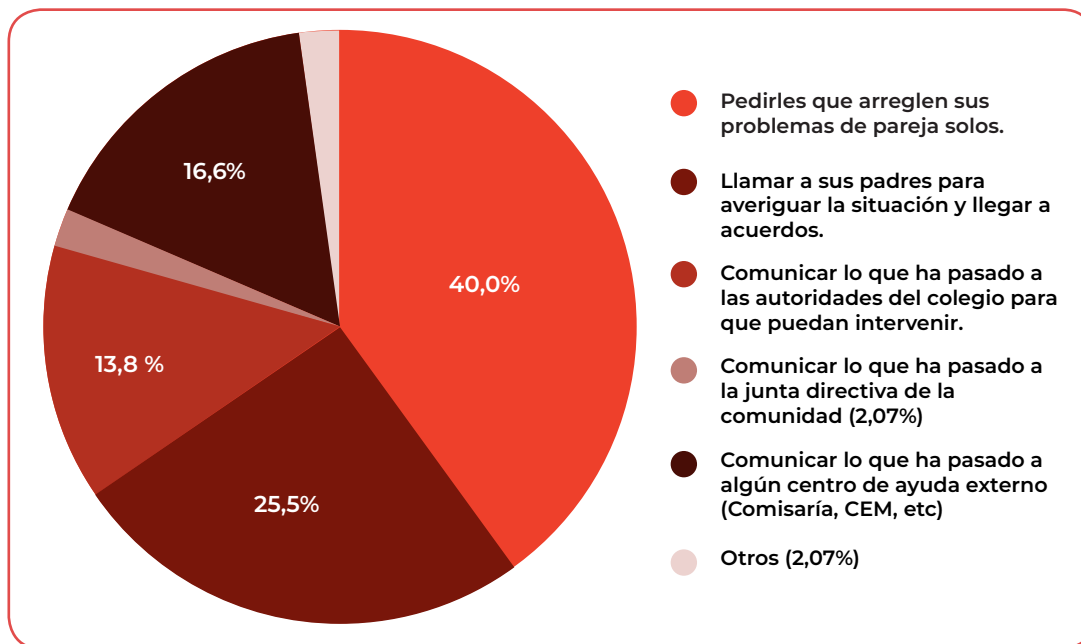
4.2. Situación de la violencia género hacia la mujer en Ayacucho y Cangallo

El registro de la violencia de género en Ayacucho y en el país indica que esta ha aumentado en los últimos años. Según la ENDES del 2018, 7 de cada 10 mujeres en Ayacucho fueron violentadas por un esposo o compañero. En el ranking de los departamentos con más incidencia de violencia de género hacia la mujer entre 2009 y 2019, se encuentra Ayacucho con 57 casos de feminicidios y 80 tentativas de feminicidio atendidos por los CEM (MIMP, 2019). En el caso de Cangallo, este es el distrito de Ayacucho con la proporción más alta de víctimas por millar, habiendo 5.4 víctimas de violencia de género por cada mil habitantes en el distrito (MIMP, 2019). Ante la magnitud de la violencia, los avances en materia legislativa mencionados en el capítulo anterior muestran la voluntad del Estado por incluir la violencia de género hacia la mujer en su agenda. Como se ha señalado, es destacable que, en la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364, 2015), la mujer figure como sujeto particular y el reconocimiento de la violencia hacia ella.

Asimismo, mientras que dichos avances normativos intentan abordar este fenómeno en la esfera pública, la opinión general de la población señala que debería hacerse lo contrario. Es así que para el 83% de la población rural ayacuchana, los asuntos de violencia de pareja deberían ser resueltos en privado (Movimiento Manuela Ramos, 2019). Estos resultados no se diferencian mucho entre sí por sexo, lo que muestra que las mujeres mismas consideran que la violencia de género debe ser tratada en el ámbito privado. Los resultados para Cangallo encontrados con la encuesta aplicada apuntan similares resultados. En Cangallo, los resultados de nuestra encuesta muestran que siete de cada diez estudiantes mujeres piden que un caso de violencia sexual sea resuelto por la pareja sola o que la situación sea arreglada por sus familias (ver gráfico 4). Así también, algunos representantes de la UGEL Cangallo y de la Municipalidad de la provincia comentaron que la violencia marital era un “secreto” relegado al ámbito familiar (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019; SK, autoridad municipal, 13 de octubre de 2019).

“Estas opiniones pueden tener un impacto en la intención de denuncia de violencia, como se muestra en el hecho de que solo tres de cada diez víctimas de violencia física en Ayacucho que buscaron ayuda en 2018 lo hicieron ante una institución del Estado, mientras que el resto recurrió a personas cercanas (ENDES, 2018).”

Gráfico 4. Respuestas de las estudiantes cuando se les presentó el caso de violencia sexual entre dos adolescentes



Elaboración propia, 2019.

Se debe mencionar que Ayacucho también es el cuarto departamento con más casos de violencia sexual ejercida por un esposo o compañero en el 2018 (ENDES, 2018), y cuyo 47% de población rural piensa que es culpa de la mujer si ella es violada cuando sale sola en la noche (Movimiento Manuela Ramos, 2019). Esto muestra que la incidencia de la violencia sexual es acompañada por un alto grado de legitimación del mismo, como también puede ocurrir con los tipos de violencia física, psicológica y económica (MIMP, 2016). Para la representante del Movimiento Manuela Ramos en Ayacucho, la normalización de la violencia hacia la mujer en Cangallo se manifiesta al culpar a la víctima y victimizar al agresor, como ocurrió con el caso de una escolar del colegio Carlos Ismael Noriega que fue embarazada por su profesor. La misma entrevistada manifestó que para las personas del lugar, la mujer “debe ser santa para tener acceso a la justicia”, además de que es “objetivizada” y condenada por su actitud cuando reporta o asiste a audiencias sobre su caso, lo cual puede disuadir a las víctimas de denunciar (MM, representante de Manuela Ramos, 19 de octubre de 2019).

4.3. Formas de violencia en las cuatro secundarias de Cangallo

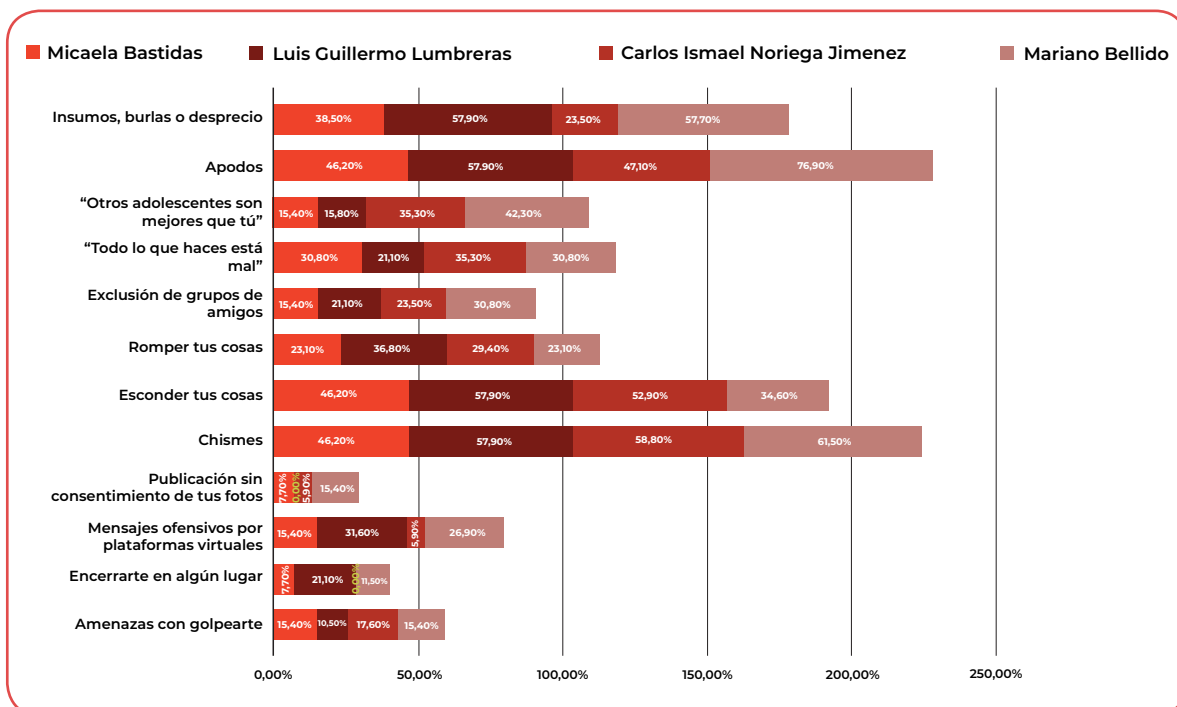
A continuación, se muestran los cuatro tipos de manifestaciones de violencia que se han identificado a partir de la encuesta aplicada a

los y las estudiantes de las secundarias de Cangallo. Estos resultados nos permiten dar cuenta de las percepciones del estudiantado y de la magnitud de la problemática. Entre las manifestaciones de violencia, se han señalado la psicológica, sexual, física y por orientación sexual.

4.3.1. Violencia psicológica

Las manifestaciones de violencia psicológica que se consideran en este acápite hacen referencia a aquellos actos que, si bien no conllevan un contacto físico o sexual, igualmente son acciones que buscan reafirmar relaciones de poder y que, además, son validadas por el entorno de pares en el cual se da. En el siguiente gráfico, se muestran las manifestaciones de violencia más comunes en el espacio escolar.

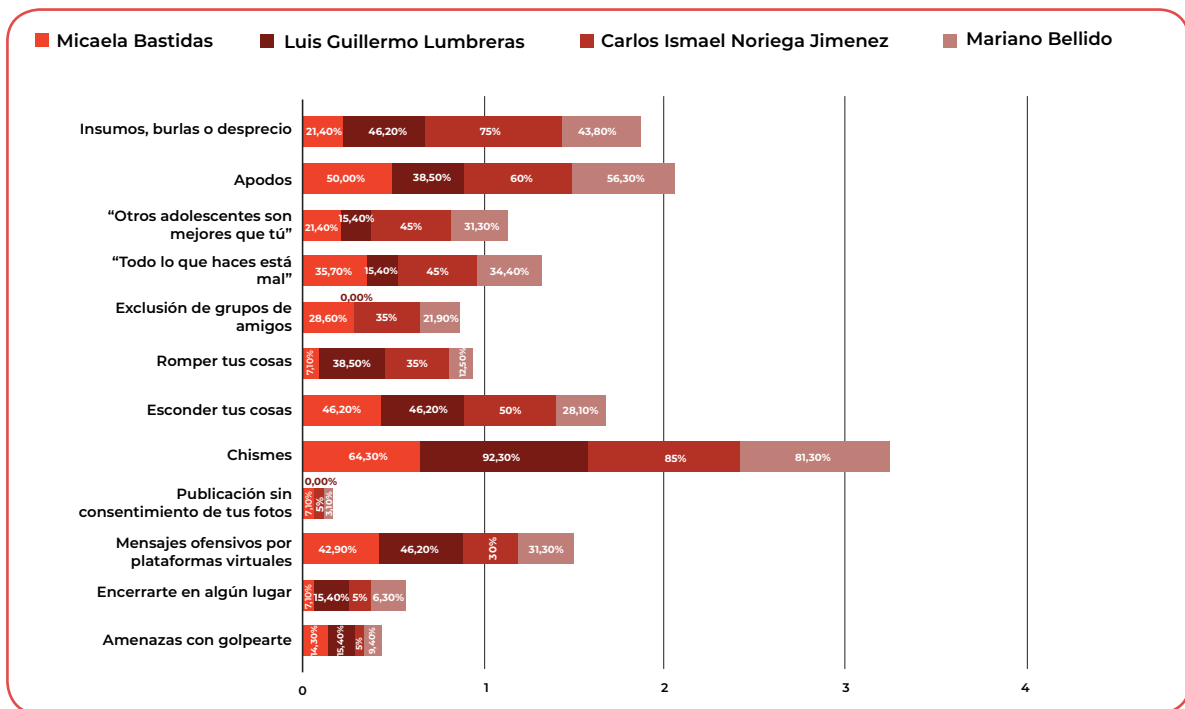
Gráfico 5. Formas y mensajes de violencia escolar psicológica percibidas por las y los alumnos encuestados, según I.E.



Elaboración propia, 2019.

En el caso de los alumnos hombres de las escuelas visitadas, las manifestaciones de violencia psicológica que más han experimentado son las siguientes: "te han tratado con insultos, burlas o desprecio", "te han puesto apodos o chapas que te han hecho sentir mal", "te han escondido tus cosas haciéndote sentir mal", y "han dicho chismes sobre ti que te han hecho sentir mal". En ese sentido, se puede decir que las bromas e insultos verbales en la escuela están bastante presentes y normalizadas para los alumnos. Por otro lado, se visibiliza que la I.E. Mariano Bellido, es la que presenta mayores casos de estas manifestaciones de violencia psicológica en general.

Gráfico 6. Formas y mensajes de violencia escolar psicológica percibidas por las alumnas encuestadas, según I.E.

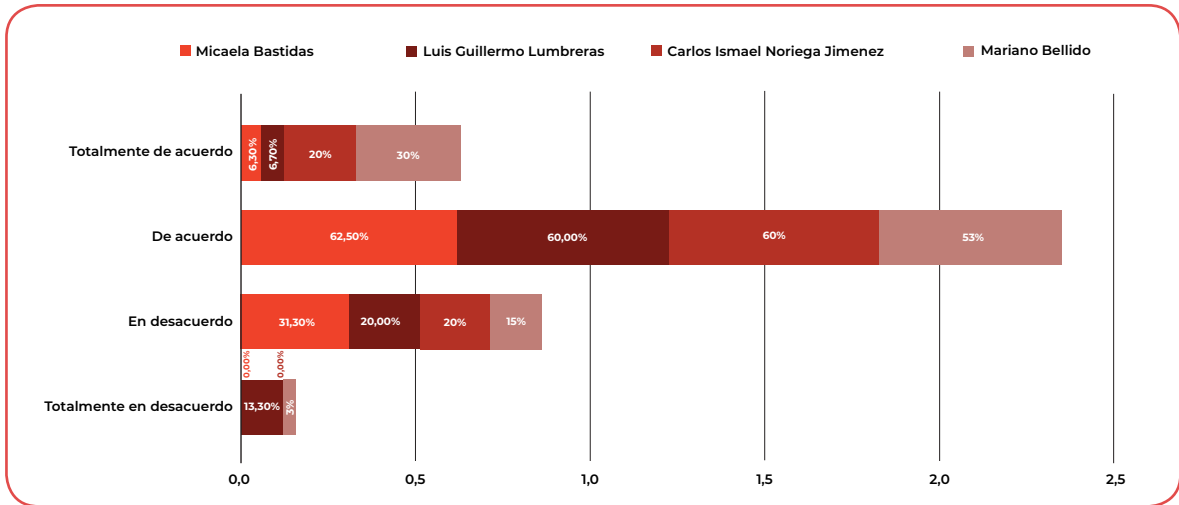


Elaboración propia, 2019

En el caso de las alumnas mujeres, al igual que los varones, se puede observar que las mayores manifestaciones de violencia psicológica se han dado en los siguientes casos: "te han tratado con insultos, burlas o desprecio", "te han puesto apodos o chapas que te hagan sentir mal", "han escondido tus cosas haciéndote sentir mal", y "han hablado chismes sobre ti haciéndote sentir mal". Es importante poner énfasis en el caso de la I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez, ya que las alumnas mujeres han manifestado tener una mayor incidencia, en 50%, en cada una de las manifestaciones de violencia más frecuentes mencionadas.

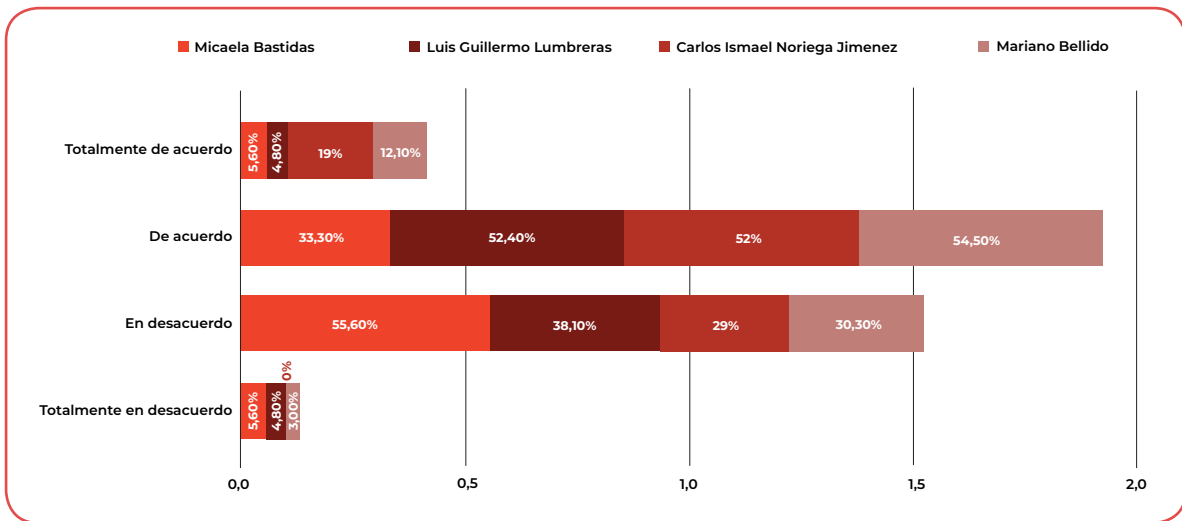
Asimismo, la mayoría de estudiantes reconocen haber sido víctimas de agresiones, principalmente verbales, por parte de sus pares. Usualmente, dichas agresiones se llevan a cabo en momentos libres, como durante los recreos y al momento de estar en los pasillos. Además, buena parte de esta violencia tiene un fuerte contenido de género, según las respuestas dadas por los y las alumnas participantes. Al respecto, se señala que "Todavía está muy tibio eso de insertar violencia escolar. Los docentes y directores pensamos que eso no ocurre y, por lo tanto, si lo ponemos es que automáticamente estás asumiendo que hay violencia escolar" (JB, directora, 15 de octubre de 2019).

Gráfico 7. Respuestas de las alumnas sobre la afirmación “en la actualidad existe discriminación hacia las mujeres en la escuela”, según I.E.



Elaboración propia, 2019

Gráfico 8. Respuestas de los alumnos sobre la afirmación “En la actualidad, existe discriminación hacia las mujeres en la escuela”, según I.E.



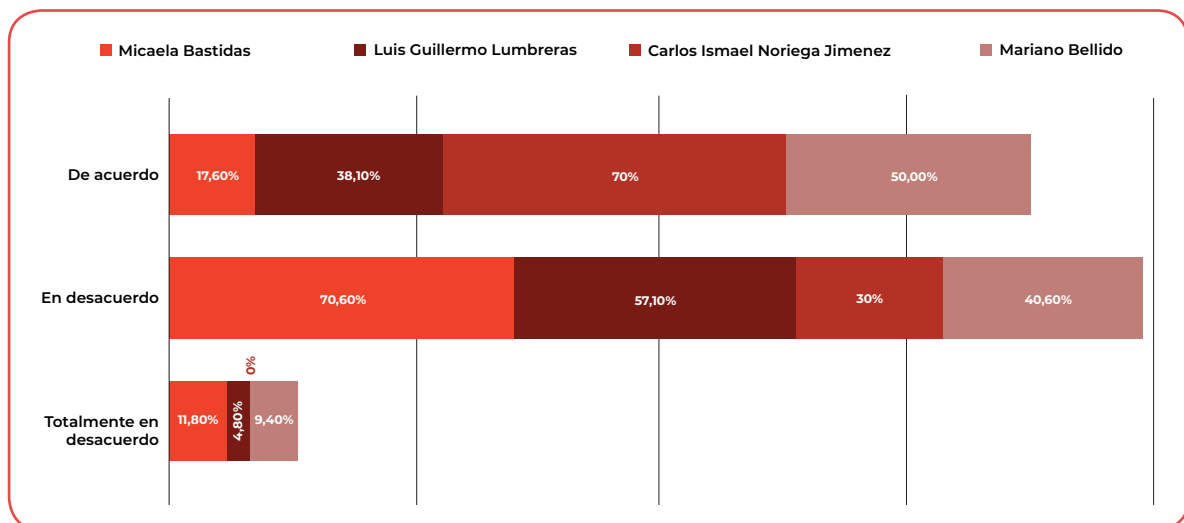
Elaboración propia, 2019

Por otro lado, en cuanto a la percepción de discriminación que viven las mujeres en las escuelas, un 50% de los y las estudiantes consideran que persiste una discriminación hacia las mujeres en el colegio. En el caso de las II.EE. Mariano Bellido y Carlos Ismael Noriega, estos porcentajes se elevan a 80% para ambos grupos. En ese sentido, se percibe que, en este espacio, las mujeres no reciben las mismas condiciones que los hombres.

4.3.2. Violencia sexual

En las manifestaciones de violencia sexual, el acto sexual *per se* implica una reafirmación de superioridad del hombre hacia la mujer. En ese sentido, las mujeres no son tratadas como personas o sujetos con agencia, sino que se las concibe como objetos para ejercer y reproducir el poder de lo masculino sobre lo femenino. El siguiente gráfico ilustra las respuestas de los estudiantes varones frente a la afirmación “Cuando las mujeres no quieren tener relaciones, en realidad sí quieren pero están fingiendo”.

Gráfico 9. Respuestas de los alumnos sobre la afirmación “Cuando las mujeres no quieren tener relaciones, en realidad sí quieren pero están fingiendo”, según I.E.

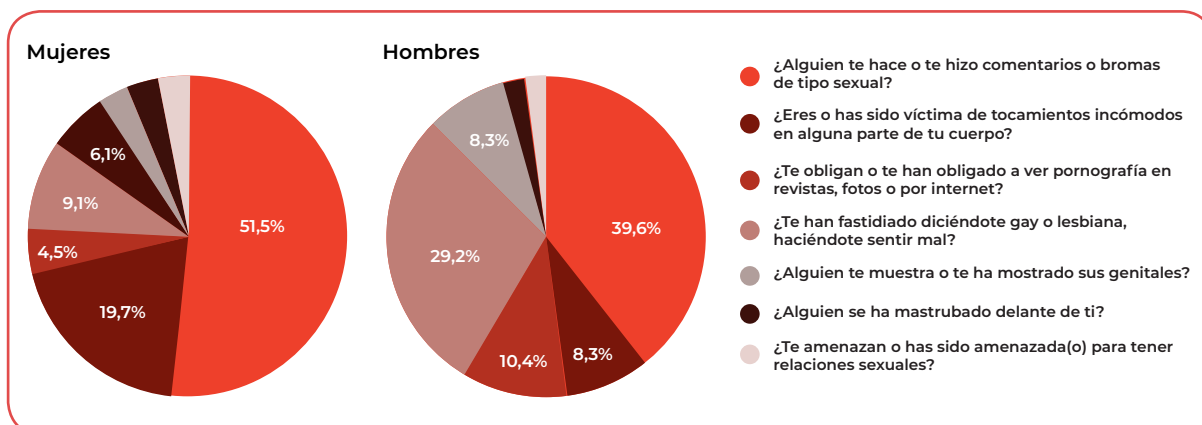


Elaboración propia, 2019

En el gráfico 9, se observa que, principalmente en las I.I.EE. Carlos Ismael Noriega y Mariano Bellido, hay altos porcentajes (70% y 50%, respectivamente) de alumnos que manifiestan estar de acuerdo con la frase señalada. Por otro lado, en la I.E. Luis Guillermo Lumbreras, si bien la mayoría está en desacuerdo (57.1%), hay un porcentaje considerable que también se encuentra de acuerdo (38.1%). En ese sentido, se puede decir que sus percepciones y respuestas coinciden con un status quo sobre validar más el deseo de un hombre de tener relaciones sexuales, incluso sobre la intención de las mujeres.

En cuanto a manifestaciones de experiencias sobre acoso o abuso sexual que han vivido los y las propias alumnas encuestadas se ha señalado lo siguiente:

Gráfico 10. Experiencias sobre la violencia o acoso sexual en la escuela, según sexo

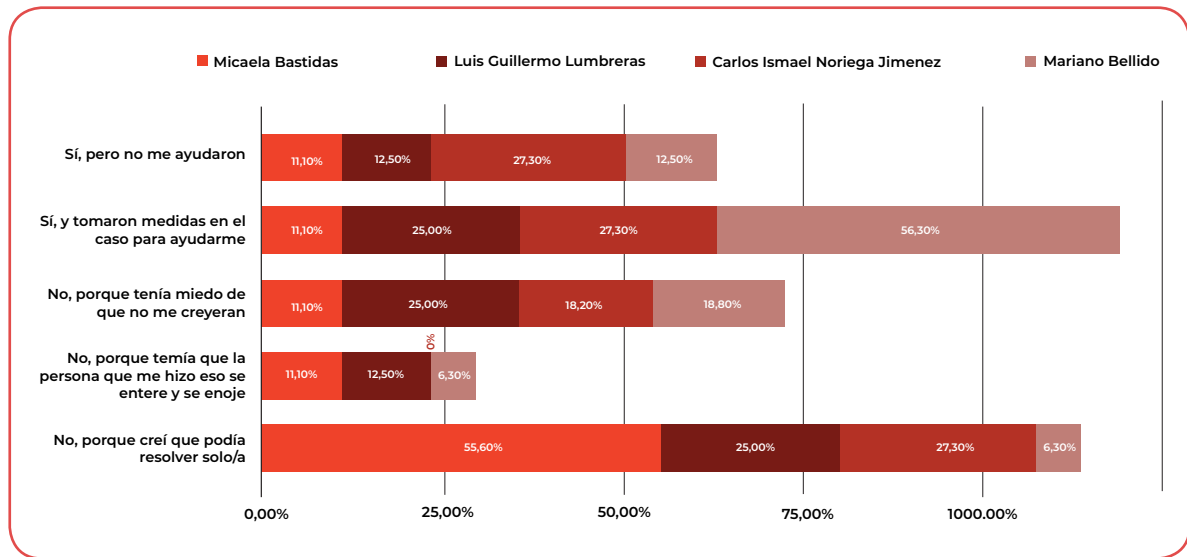


Elaboración propia, 2019

El gráfico 10 muestra el porcentaje de las respuestas de aquellas y aquellos estudiantes que han atravesado acoso y abuso sexual, diferenciando los resultados por sexo. Para hombres y mujeres, la experiencia más representativa es la de haber atravesado comentarios o bromas de tipo sexual, aunque la magnitud difiere entre mujeres (que supera a la mitad de las respuestas) y hombres (que supone un 39.6% de las respuestas). En el caso de las mujeres, la siguiente experiencia más recurrente es haber sido víctima de tocamientos incómodos en su cuerpo, mientras que la segunda respuesta más frecuente entre los hombres fue que hayan sido el blanco de comentarios sobre su sexualidad. A partir de ello, se puede decir que la experiencia de acoso escolar para los hombres está más relacionada con muestras de violencia psicológica; mientras que, para el caso de las mujeres, son mayores las muestras de violencia sexual.

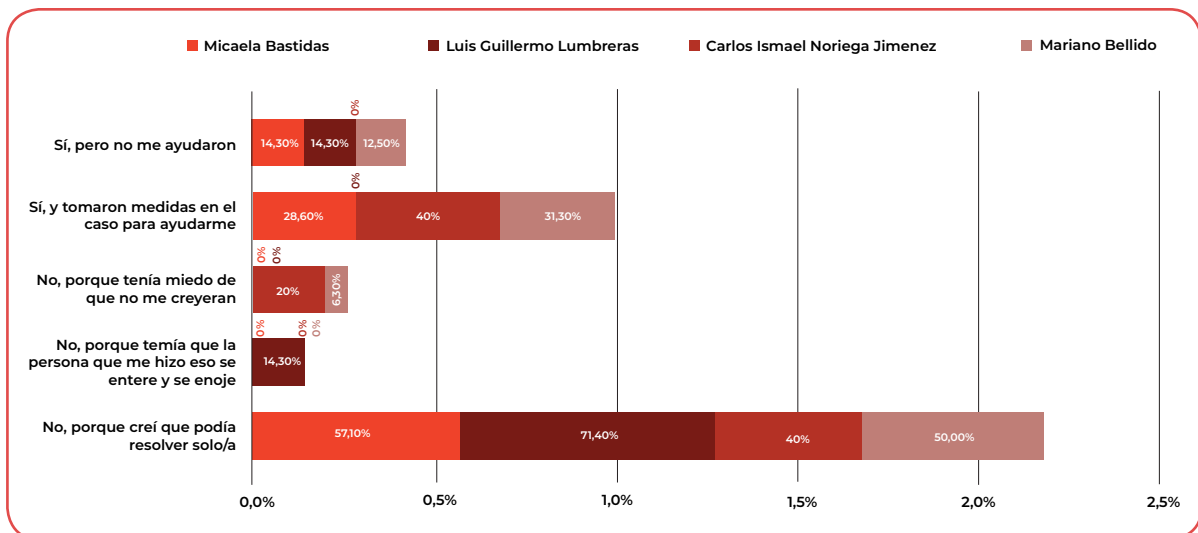
Asimismo, preguntamos a los y las alumnas sobre cómo reaccionaron ante las situaciones enumeradas en el gráfico 10. En su mayoría, los estudiantes señalaron que decidieron lidiar por sí mismo/as con el asunto y que no era necesario comunicárselo a externos. Esto puede significar, por un lado, una falta de reconocimiento de ser víctimas de violencia. Y, por el otro, una ausencia de confianza hacia las autoridades para denunciar sobre situaciones de acoso escolar. Cabe mencionar, además, que no hubo diferencia significativa en la forma en que hombres y mujeres reaccionaron ante el acoso.

Gráfico 11. Respuesta de las estudiantes mujeres a la pregunta sobre si pidieron ayuda a alguien a causa de su experiencia con abuso o acoso sexual, según I.E.



Elaboración propia, 2019

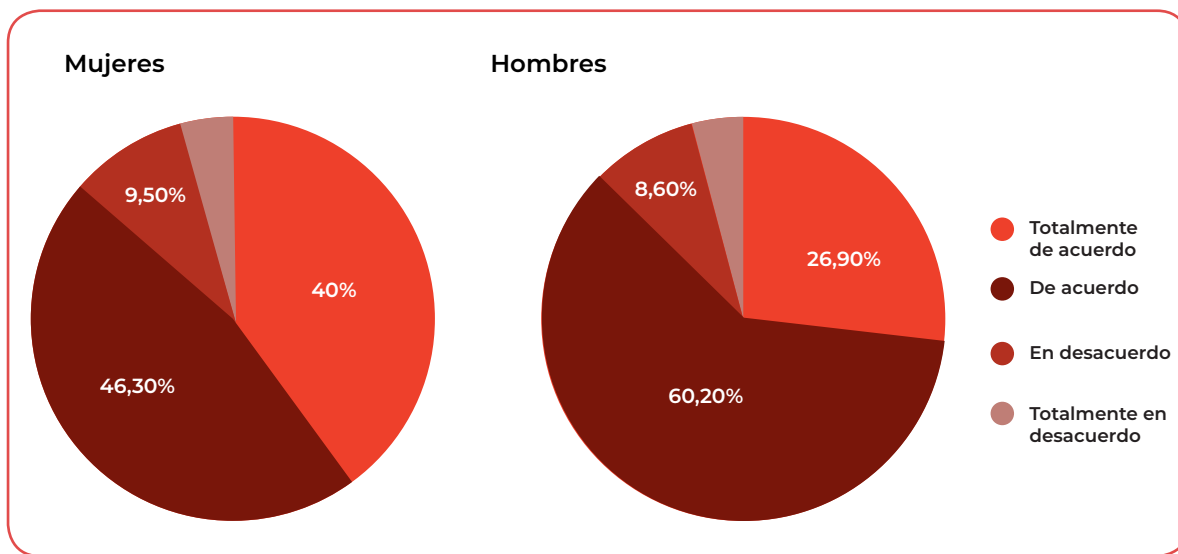
Gráfico 12. Respuesta de los estudiantes varones a la pregunta sobre si pidieron ayuda a alguien a causa de su experiencia con abuso o acoso sexual, según I.E.



Elaboración propia, 2019

Finalmente, en cuanto a la violencia sexual que se da dentro de la esfera familiar, se les preguntó a los y las alumnas si estaban de acuerdo con la siguiente afirmación: “Cuando un hombre obliga a su esposa a tener relaciones sexuales, está cometiendo un delito”.

Gráfico 13. Respuesta de las y los alumnos sobre la afirmación “Cuando un hombre obliga a su esposa a tener relaciones sexuales está cometiendo un delito”, según sexo.



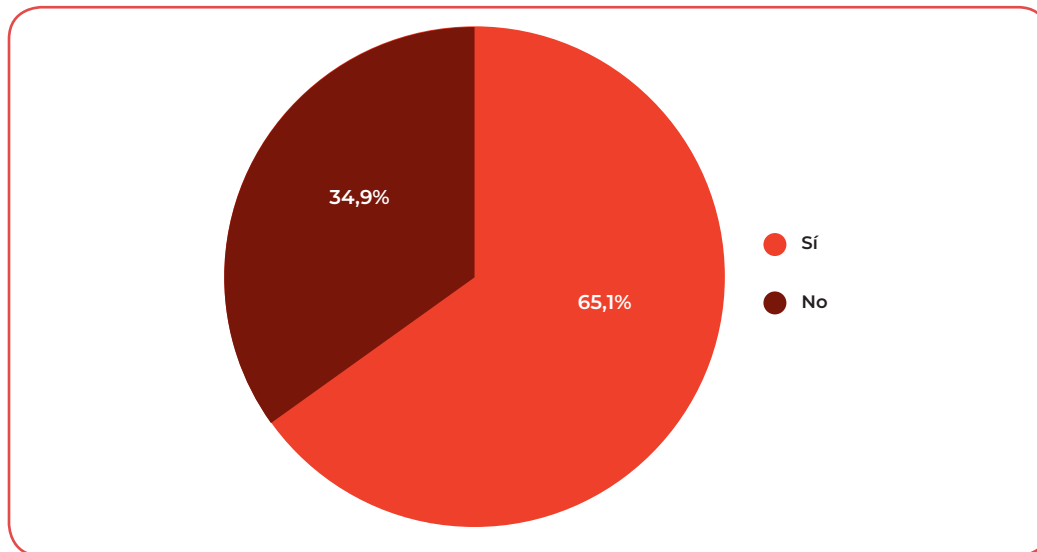
Elaboración propia, 2019

Como muestra el gráfico 13, la mayoría de alumnas mujeres y hombres manifestó estar de acuerdo con calificar dicho acto como delito. En relación a ello, durante la dinámica grupal dirigida a estudiantes varones, estos señalaron que la violencia de género “son ideas absurdas de los padres, de los abuelos, que todavía no tenían información de que el hombre y la mujer son iguales” (Alumnos en dinámica grupal, 17 de octubre de 2019). En ese sentido, ellos identifican los comportamientos machistas que otras personas (como los padres, abuelos, etc.) pueden tener. Sin embargo, los párrafos previos han mostrado la incidencia de violencia ejercida por alumnos varones y dirigida hacia las alumnas mujeres. Esto significa que, a pesar de manejar un discurso sobre el reconocimiento de la violencia de género, los alumnos participantes no son capaces de identificar las situaciones cotidianas en las cuales ellos mismos ejercen violencia de género.

4.3.3. Violencia física

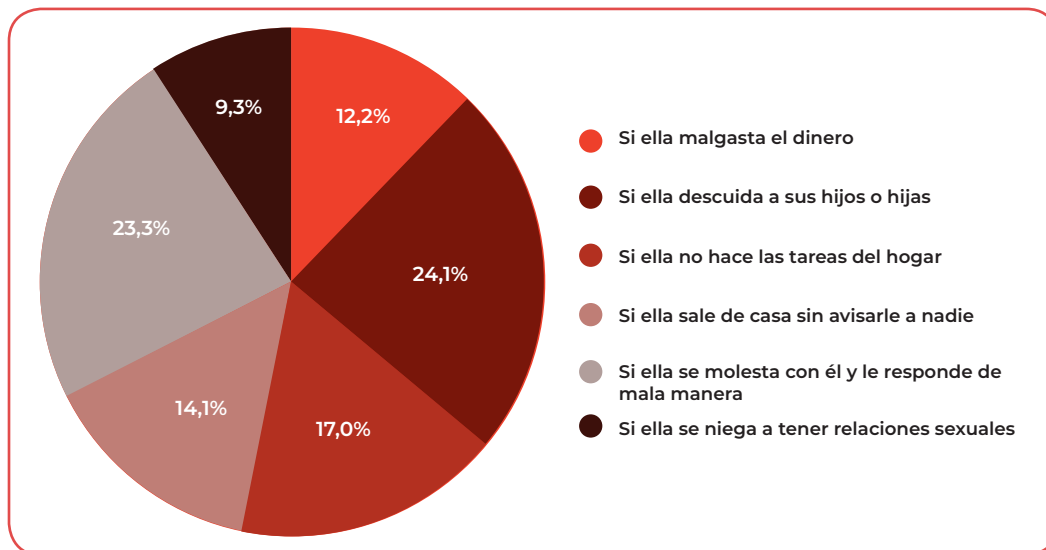
Como manifestaciones de violencia física, se considera el uso de la fuerza física, resultando en lesiones (o no) externas, internas o de ambos tipos. A continuación, presentamos en qué situaciones las y los estudiantes justifican que los padres golpeen a las madres, como ilustran los gráficos 14 y 15.

Gráfico 14. Respuestas sobre si hay justificación para que tu padre use violencia física contra tu madre



Elaboración propia, 2019

Gráfico 15. Respuestas de las y los alumnos a la pregunta “¿En qué situaciones se encuentra justificado que el padre golpee a la madre?”, según I.E.



Elaboración propia, 2019

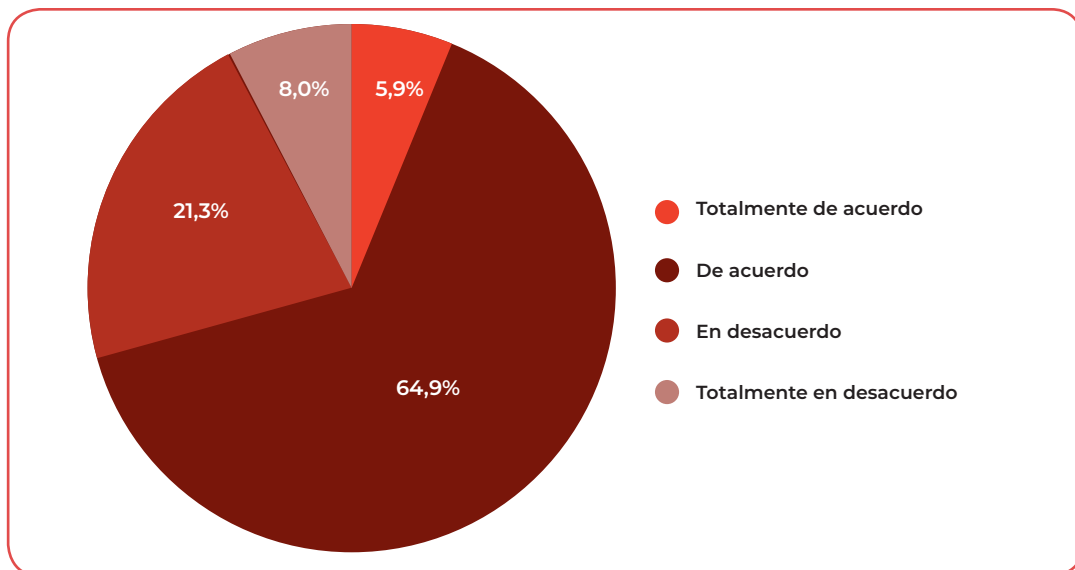
El gráfico 14 muestra que el 65.1% de los encuestados encontró alguna justificación para que su padre golpee a su madre. Además, la diferencia por escuelas y por sexo no es significativa para hacerla notar a través de gráficos diferenciados. En su lugar, el gráfico 15 muestra la compilación de estas respuestas, en donde se puede apreciar que las razones más frecuentes para justificar la violencia física son en el caso de que la madre descuide de sus hijos (24.15%) o le responda mal a su marido (23.3%). Es así que las circunstancias en las que las y los estudiantes encuestados legitiman el uso de la violencia física hacia sus madres es cuando ellas fallan en su rol de madre o esposa abnegada. Esta respuesta se

corresponde con estudios que señalan que la violencia familiar que se ejerce contra los miembros más vulnerables presenta un alto nivel de aceptación en la familia. Así, desde pequeños, “niños y niñas aprenden estas conductas violentas, que, al ser realizadas por las personas que las víctimas reconocen como sus familiares cercanos, protectores y objeto de su cariño, llevan a las niñas y niños y adolescentes maltratados a aceptar y justificar el castigo” (PNAIA, MINP, 2012:28). Además, llama la atención que los porcentajes más bajos de justificación de la violencia son los que tienen que ver con negarse a tener relaciones sexuales. A partir de este dato, se puede inferir que hay un mayor nivel de conciencia de la mujer como sujeto y el control que tiene sobre su cuerpo.

4.3.4. Violencia por orientación sexual

Las manifestaciones de violencia que se dan por orientación sexual, hacen referencia a actos que buscan mantener el poder, y superioridad, de la identidad heterosexual cisgénero, sobre otras orientaciones e identidades existentes. Si bien la encuesta realizada no estuvo enfocada para conocer estas manifestaciones de violencia de género, a continuación presentamos los resultados de algunas preguntas que, de manera general, permiten el acercamiento a la situación de homofobia existente en las cuatro escuelas.

Gráfico 16. Respuestas de los y las estudiantes sobre la afirmación “a los chicos y chicas homosexuales se les debería llevar a terapia para corregirlos”, según I.E.

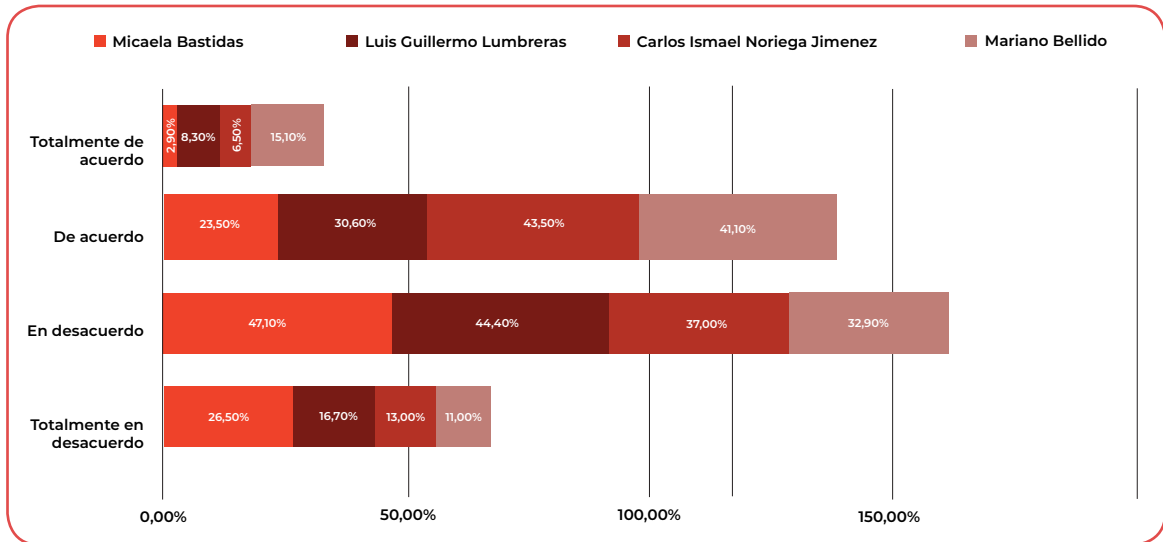


Elaboración propia, 2019

De acuerdo al gráfico 16, los y las estudiantes evidencian poca tolerancia a la diversidad sexual. Ante la pregunta referida sobre “¿A los chicos y chicas homosexuales se les debería llevar a terapia para corregirlos?”, el 64% respondió que sí, mientras que solo el 20% señaló que estaba en desacuerdo. Esto da cuenta de altos niveles de homofobia entre el estudiantado, además de una fuerte posición jerárquica de poder en la cual ser heterosexual es lo correcto, por lo cual deben convertirse en

ello. Esta situación de homofobia también se encontró en la mayoría de docentes, directores y representantes de la UGEL de Cangallo.

Gráfico 17. Respuestas de estudiantes sobre la afirmación “a los profesores homosexuales y lesbianas se les debería prohibir enseñar en el colegio”, según I.E.



Elaboración propia, 2019

El gráfico 17 presenta las respuestas de los y las estudiantes sobre si a los profesores homosexuales y lesbianas se les debería prohibir enseñar en el colegio. Los resultados para este apartado reflejan que los y las estudiantes de las I.E. Micaela Bastidas y I.E. Luis Guillermo Lumbreras se encuentran en desacuerdo, la mayoría, con que los profesores de otras orientaciones sexuales distintas a la heterosexual puedan enseñar en la escuela. En contraste, los y las estudiantes de la I.E. Carlos Ismael Noriega Jiménez y I.E. Mariano Bellido están en desacuerdo (en más del 40%) que a estos docentes se les prohíba enseñar en las aulas. Así también, los funcionarios de la UGEL y directores de las instituciones educativas han explicitado su desacuerdo con identificar enfoque de género con la defensa de la diversidad sexual, pues consideran que para ellos es importante defender la familia nuclear heterosexual.

“Yo sí creo que se tiene que dar en el currículum la igualdad de oportunidades, pero no otra cosa, no hay que tergiversar. A veces, cuando se quiere igualdad de género, ahí se quiere ampliar ya a otras cosas que no corresponden a la familia” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

4.4. El género y la violencia de género entendida por los actores de Cangallo

A pesar de los numerosos casos de violencia sexual hacia las adolescentes de la zona, el “Plan de Desarrollo de las Personas 2015-2019” de la Municipalidad Provincial de Cangallo no hace mención a la violencia de género contra la mujer, aunque sí menciona a la equidad de género y la define como igualdad de oportunidades (Municipalidad Provincial de

Cangallo, 2015). Por parte de los integrantes de la UGEL del distrito, el enfoque de género es entendido como el rechazo a la discriminación hacia la mujer y la lucha por la igualdad de oportunidades (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019; JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019). Sin embargo, el enfoque de género en la política nacional va más allá, pues reconoce la relación de poder asimétrica entre hombres y mujeres (MIMP, 2014).

En vista de que la violencia de género no figura como objetivo para ser abordado en la Municipalidad de Cangallo y el enfoque de género que se maneja no está completamente alineado al MIMP, parece ser que la violencia hacia la mujer no ha sido considerada por parte de la Municipalidad y la UGEL de Cangallo en la línea de las necesidades que demandan las cifras de violencia de la zona. Es así que hay una invisibilización del fenómeno de violencia de género por parte de la esfera político-institucional de Cangallo.

Además de ellos, otros actores de la zona (como profesores, directores y padres de familia que entrevistamos) también omiten la incidencia de violencia de género en su discurso. Para casi todos los entrevistados, la violencia de género no figuró como una problemática prioritaria de la zona (sin tomar en cuenta a las integrantes del Programa Horizontes y el Movimiento Manuela Ramos). Durante las entrevistas, estos actores también coincidieron en algunas causas que podrían ser posibles explicaciones a la violencia de género de la localidad. Estas causas han sido ordenadas en el siguiente gráfico.

Tabla 14. Respuestas que los actores del sistema educativo presentan como causa de la violencia de género hacia la mujer

Violencia en el hogar	Consumo de alcohol y otras drogas	Conflicto armado interno
Cultura machista	No hay violencia de género o es casi nula	
Falta de asesoramiento de los tutores y docentes	Exceso de confianza entre hombres y mujeres	Natural a la adolescencia por la búsqueda de establecer su autoridad

Elaboración propia, 2019

En esta tabla se presentan las respuestas que han dado los actores entrevistados con relación a las explicaciones sobre la violencia de género hacia las mujeres. Así, la primera fila contiene las respuestas más frecuentes que dieron los y las entrevistadas como causas de la violencia de género y la última fila contiene las respuestas menos reiteradas. Llama la atención que los y las entrevistados/as se enfocaran en hablar sobre la violencia en general, haciendo muy poca referencia a la violencia de género hacia la mujer. Esto también es indicativo de qué tan presente está dicho tema en sus imaginarios. A continuación, se desarrollará las respuestas que fueron más comunes entre los actores entrevistados.

Los miembros de la UGEL, los docentes y administrativos de las secundarias estudiadas y los representantes de la sociedad civil coincidieron en que la alta presencia de violencia en las familias de Cangallo puede incidir en la violencia que la comunidad sufre, en particular las mujeres. Los resultados de la encuesta también señalan que la violencia en el hogar es alta en el distrito, pues el 62% de los estudiantes indicaron que habían experimentado formas de violencia en sus hogares. Por otro lado, es común que también entre funcionarios, directores y directoras de escuela, se considere al machismo como un hecho que explica la violencia de género y desigualdad existente tanto a nivel familiar como comunal, encontrando que luchar contra esto es complejo pues se trata de costumbres muy enraizadas, que son propias del mundo rural: “Se manifiesta desde el hogar: las mujeres en la chacra, y el hombre es el que da las órdenes, así, no? Siempre se ve eso. Más que todo en el campo” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Con relación a la comprensión que tienen los entrevistados sobre la violencia en el hogar, se recogen tres ideas principales. En primer lugar, hay una pérdida de autoridad por parte de los padres y madres, quienes no saben cómo “controlar” a sus hijos e hijas por medios pacíficos. En una entrevista con los miembros del CONEI de una de las escuelas visitadas, un participante señaló que “los hijos se les van encima a los padres acá en la localidad” y que ahora “están por encima de ellos” (PG, MR y J, miembros del CONEI, 18 de octubre de 2019). En segundo lugar, una respuesta muy recurrente entre los actores fue la falta de afecto de padre y madre hacia los hijos e hijas, lo cual conlleva a que terminen buscando este afecto en otras personas. Para un integrante de la UGEL con más de veinte años trabajando en Ayacucho, los padres en zona andina “son muy distantes, muy fríos con sus hijos (...)”, lo que lleva a su “inseguridad e inestabilidad emocional” (JM, representante de la UGEL, 13 de octubre de 2019). En tercer lugar, hay un comportamiento agresivo y evasivo que los hijos replican con sus pares y otros. Una docente del colegio Mariano Bellido contó la experiencia de un alumno de 3o secundaria que le faltó el respeto a una docente y, cuando le preguntaron por qué había actuado de esa manera, él contestó: “No sé qué es lo que tengo, problemas en casa, me da vueltas mi cabeza” (MR, tutoría, 18 de octubre de 2019).

Otra respuesta común que señalaron los entrevistados como causa de la violencia de género en la localidad es el consumo de alcohol y otras drogas por parte de los adolescentes. En los cuadernos de incidencia de las secundarias estudiadas se relatan casos de jóvenes alcoholizados en medio de la clase y sus comportamientos agresivos

dirigidos a compañero/as y profesore/as. Para una docente del colegio Mariano Bellido, el consumo de alcohol en los jóvenes es prevalente en su institución y se debe a una falta de referentes por el hecho de provenir de familias “ausentes”. Ella recuerda el caso de un alumno que les comentó sobre la existencia de una plantación de marihuana de la que los alumnos se proveían, pero que “no mencionó nombres, solo apodos” (MR, tutoría, 18 de octubre de 2019). Como se ha visto en el capítulo 1, los jóvenes de Cangallo comienzan a ganar dinero desde muy temprano a costa de dejar los estudios y empezar a trabajar, y parte del dinero que obtienen lo gastan en el alcohol y otras drogas. Para algunos entrevistados, el consumo de estas sustancias entre los jóvenes ha estado presente en los casos de violencia sexual de la comunidad. Un integrante de la UGEL Cangallo recordó el caso de una estudiante violada y asesinada en Morochucos, lo cual sucedió mientras ella ingería licor con sus victimarios (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

En el caso del conflicto armado interno, ninguno de los entrevistados introdujo este período como causa de la violencia de género en la zona hasta que se les preguntó al respecto. Se introdujo este tema a discreción de las entrevistadoras porque se quería corroborar si la relación entre violencia sexual y la violencia política en Cangallo era reconocida por los actores de la zona. Para Jelke Boesten (2016), ambos tipos de violencia comparten un lazo más fuerte de lo que usualmente se cree, lo que muestra que “la violencia contra la mujer es minimizada e ignorada en diferentes contextos sociopolíticos” (p. 26). Al reflexionar sobre el papel que tuvo el conflicto en la violencia actual de Cangallo, los miembros del CONEI de una de las escuelas visitadas señalaron que los rezagos de la violencia política pueden ser un factor que influye en las relaciones familiares violentas que se dan hoy (PG, MR y J, miembros del CONEI, 18 de octubre de 2019). Para un integrante de la UGEL Cangallo, el clima de violencia actual es una “secuela heredada”, lo que debería ser un motivo más para trabajar los temas de la gestión de la convivencia, el clima, los padres y adolescentes (JM, representante de la UGEL, 13 de octubre de 2019). Desde el punto de vista de un representante de la Municipalidad del distrito, el conflicto armado interno no puede ser reparado solo en lo económico, pues dejó atrás “muchos huérfanos [...], malogrando toda una generación” (SK, autoridad municipal, 13 de octubre de 2019). Finalmente, todos los entrevistados, nos comentaron que no habían pensado antes en la influencia del conflicto armado sobre la violencia que actualmente ocurre en su localidad.

Estas fueron las respuestas más frecuentes sobre las causas de la violencia de género en Cangallo, aunque, en menor medida, también hubo entrevistados que coincidieron en lo siguiente: por un lado, que este fenómeno fuera consecuencia del machismo y, por el otro, que la violencia de género no existe en lo absoluto. Sobre el primer punto, para una de las directoras entrevistadas, la forma en que los alumnos tratan a sus compañeras se debe a que las subestiman, pues creen que “las niñas no pueden hacer mejores tareas, que las niñas no tienen mejores habilidades [...] y despectivamente dicen: ‘mujer no vale’” (JB, directora, 15 de octubre de 2019). Asimismo, un funcionario de la UGEL Cangallo señala que “hay esa cultura, no sé si machista, de que [están definidas] inclusive las funciones del hombre en algunas comunidades” y que el

rol del varón es el que continúa la violencia de género (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019). Sobre el segundo punto, hay quienes consideran que la violencia de género en Cangallo no existe o casi no está presente. Como se mencionó previamente, un docente de la I.E. Mariano Bellido señala que hay presencia de violencia escolar en su institución, pero no de violencia de género (DS, docente, 15 de octubre de 2019). Por su parte, un miembro de la APAFA del colegio Carlos Ismael Noriega señala que hay insultos centrados en los cuerpos de las estudiantes, aunque no lo reconoce como una forma de violencia psicológica y verbal de género (NQ, miembro de APAFA, 16 de octubre de 2019). Así también, un funcionario de la UGEL Cangallo considera que “[la violencia de género] es mínima. No vamos a negar que no hay. Sí hay, pero es mínimo” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

4.5. Respuestas de los actores (directores y docentes) frente a la violencia de género

La respuesta que han brindado los actores entrevistados para enfrentar la violencia de género en las escuelas ha sido variada. No obstante, en algunas acciones han coincidido. Existe un consenso entre funcionarios de la UGEL y otros actores sobre la importancia de implementar las políticas nacionales y lineamientos en torno a la violencia escolar, a través de directivas, capacitaciones, acompañamiento, monitoreos y evaluaciones, a docentes y directores de las escuelas. En este sentido, se considera que la violencia escolar no es un problema grave ya que casi no existe entre estudiantes, salvo la verbal (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019). Se percibe que la violencia física de maestros hacia estudiantes ha sido reducida por temor a la aplicación de la norma que prohíbe el castigo físico y que lo que sí existen son maestros procesados por casos de acoso y violación sexual. También para los funcionarios, la dimensión familiar de la vida de los estudiantes es donde ellos experimentan más violencia, lo que resulta gravitante para su vida en la escuela. Por ello, plantean que es necesario trabajar con los padres y abordar la violencia escolar de manera multisectorial. Esta mirada frente a la violencia está presente también en algunos directivos de las escuelas:

“Acá tratamos en lo posible que no haya ese espacio de violencia, que no haya conflicto entre estudiantes; tratamos en lo posible de dialogar. Pero sí le voy a decir que en los hogares nosotros presumimos que sí hay violencia, por algunos indicios... como ejemplo le digo [que] si no levantas la voz hay algunos estudiantes que no te van a escuchar... entonces, nosotros pensamos que en casa es lo mismo y están acostumbrados a ese modo, a ese comportamiento, cosa que hay que trabajar bastante con los papás” (RH, director, 13 de octubre de 2019).

También existe un consenso entre autoridades de la UGEL, directores y docentes en la estrategia de visitar a padres y madres en sus casas para conversar directamente con ellos y ellas sobre la situación de sus hijos e hijas y acercarlos con la finalidad de erradicar la distancia que hay entre ellos. Así, docentes y autoridades llaman la atención sobre la necesidad de trabajar con padres y madres, lo que los lleva a formar las escuelas

de padres, aunque estas no logren transmitir el cambio generacional que hay entre padres e hijo/as que como también vimos plantea retos para los padres que intentan poner límites a sus hijo/as y no saben cómo hacerlo.

Se han identificado acciones enmarcadas en los lineamientos del MINEDU²⁵. Es el área de gestión pedagógica, que está a cargo de la especialista de Convivencia Escolar, la que asume estas tareas. Como señalaron algunos docentes, si bien cumple con desarrollar las asesorías y capacitaciones, estas no se llegan a dar en todas las instituciones. Asimismo, no son capacitaciones sostenidas a los docentes tutores, quienes, durante las entrevistas, señalaron que era un tema muy complejo.

Con relación a la UGEL, el trabajo que se vienen realizando desde el área de convivencia escolar en correspondencia con la aplicación de la normatividad logra contribuir a la atención y prevención de la violencia de género en la escuela:

- a. El área de convivencia escolar está orientada a mejorar las relaciones entre miembros de la comunidad educativa. Para ello, se implementan talleres a directivos, docentes y padres de familia. La especialista de tutoría hace referencia a un enfoque basado en la disciplina positiva:

.....
“Se les brinda la estrategia de disciplina positiva para mejorar la convivencia a través del buen trato, de la disciplina. Esto se replica no solo a nivel individual, sino también busca tener impacto en la comunidad a través de las escuelas de padres” (LB, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).
.....

Sin embargo, encontramos que este tipo de talleres o escuelas para padres no llega a todas las escuelas ni logra ser un trabajo sostenido, y que a nivel de los y las docentes, el trabajo se centra en lo que hacen tutores y en el seguimiento a sus planes de tutoría, no se extienden a otros docentes, auxiliares de educación ni directivos.

- b. La prevención de situaciones de riesgo (drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente) a través de talleres dictados en especial por personal de la posta.
- c. La atención a casos de violencia, buscando la aplicación de los protocolos de atención y el uso del portal SíseVe, pero que no todos los docentes conocen ni logran entender.
- d. La convivencia escolar, que promueve la construcción participativa de las normas de convivencia y la capacitación a docentes y padres sobre disciplina positiva, lo que tiene también un alcance limitado.

25 DS N°004-2008-MINEDU Lineamientos para para la gestión de la convivencia escolar en las escuelas.

Los coordinadores de tutoría manifiestan que si bien abordan la prevención de conductas de riesgo, la atención de estos problemas requiere seguimiento pues son muy complejos, y ellos no cuentan con las herramientas necesarias para abordarlos. En lugar de tener cursos de formación continua, la labor del equipo de convivencia escolar de la UGEL solo puede brindarles capacitaciones de una ocasión. Por ello, la labor del coordinador de tutoría es limitada cuando tiene que aplicar los dispositivos e instrumentos (protocolos y el portal SíseVe) por la extensa carga laboral y emocional que manejan, en tanto que es solo una persona la que se encarga de atender varias clases de tutoría. El testimonio de los tutores y coordinadores, da cuenta de un trabajo que está absorbido por el día a día de lo que ocurre en y con casos críticos. Estos planes de tutoría tampoco recogen las diversas manifestaciones de la violencia, por ejemplo la que se da en el recreo, el juego libre, en los pasillos, y que tiene un fuerte componente de género.

En la actualidad, también se cuenta con el trabajo en red, pero esta se limita al contacto con la posta médica más cercana para que dicte charlas sobre prevención de conductas de riesgo: consumo de drogas, alcoholismo y embarazo adolescente. Varios docentes manifiestan que muchos estudiantes no toman en serio estas charlas; es decir, no se trata solo de contactar a la institución para que haga presencia sino también de coordinar los contenidos y la metodología para una mejor llegada a los y las estudiantes, algo para lo que los y las docentes no cuentan con todas las herramientas.

También en las escuelas existen otras estrategias propuestas a raíz de la iniciativa de las autoridades de la UGEL y de las II.EE. Por ejemplo, se hicieron actividades de abrazo-terapia: “Durante 8 años, se hizo actividades de abrazo-terapia entre esposos e hijos y se notó una resistencia a querer abrazarse. Ellos dicen que es por vergüenza” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Asimismo, las II.EE. también han desarrollado los cuadernos de incidencia, que es donde los y las docentes y directores apuntan las faltas que cometen los alumnos y alumnas. Este documento en la actualidad es el que más se usa y no se aplica el portal SíseVe, cuyo manejo es poco conocido por muchos docentes, y porque para muchos directivos es muy drástico, pues el seguimiento de los casos registrados exige la apertura de procesos administrativos y la separación del docente. Sobre este punto, la respuesta por parte de la UGEL debe ser hacer capacitaciones sobre el uso de la plataforma.

El trabajo de convivencia escolar en las escuelas responde a una norma que ha sido dada en el 2018, que está comenzando a reforzarse también a través del acompañamiento realizado en varios colegios para que elaboren un diagnóstico de la situación de la convivencia escolar.



CAPÍTULO 5

Embarazo adolescente

CAPÍTULO 5. EMBARAZO ADOLESCENTE

5.1. Marco conceptual sobre embarazo adolescente

El marco conceptual que guía este diagnóstico se sustenta en los enfoques de vulnerabilidad social (Yon, 2014) y el de salud pública y derechos humanos (MINSA, 2013; MIMP, 2012). Por una parte, el enfoque de vulnerabilidad social estudia la salud y la sexualidad en relación con las dinámicas culturales y globales en las que se encuentran inmersos los individuos y los grupos. Es decir, se plantea que los “riesgos” sexuales se producen a partir de violencias estructurales, inequidades sociales y economías políticas específicas que sitúan a las personas en entornos de vulnerabilidad. Es preciso resaltar que a través de esta perspectiva no se plantea un análisis de causa-efecto entre las estructuras sociales, la salud y los derechos sexuales; por el contrario, se contemplan las múltiples relaciones entre cultura y poder, así como los diversos procesos sociales y globales que puedan tener un efecto en el embarazo adolescente. Así, el concepto de “vulnerabilidad social” busca explicar las condiciones sociales que fragilizan a los individuos y disminuyen su capacidad de respuesta o afrontamiento sobre ciertos daños y, con ello, debilitan su posibilidad de ejercer sus derechos humanos (Yon, 2014, p.119).

En ese sentido, las desigualdades sociales configuran el contexto de fragilidad de los individuos frente al embarazo no deseado, así como el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual o ser víctimas de violencia sexual. Cabe acotar que, si bien la perspectiva de vulnerabilidad social parece enfocarse en cuestiones más estructurales, recupera también la agencia de los individuos. En esta línea, si bien la capacidad de decisión y agencia de los y las adolescentes se encuentra constreñida por el contexto de vulnerabilidad social, estos son agentes con intenciones para desarrollar prácticas y perspectivas alternativas (Yon, 2014). Con ello, se busca superar la dicotomía entre estructura y agencia, tratando de capturar las complejas relaciones entre las subjetividades de los agentes y sus prácticas; otorgando énfasis a los deseos e intenciones de los individuos, y las limitaciones estructurales sociales y culturales en las que se encuentra (Ortner citada en Yon 2014, p.120).

Por otro lado, el enfoque de la salud pública y derechos humanos sitúa el embarazo adolescente como un problema público, el cual se concentra, mayoritariamente, en grupos poblacionales que se encuentran en condiciones de desventaja social y económica (MINSA, 2013). Estas condiciones incrementan la reproducción temprana en las familias, el riesgo de salud de las madres y los recién nacidos, la baja escolaridad femenina y la reproducción de la pobreza. Dichos efectos a nivel social, familiar e individual podrían traducirse en una pérdida de población en edad productiva. Asimismo, se considera que el inicio sexual a temprana edad podría poner a las y los adolescentes en riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (MINSA, 2013, p. 13). Esta perspectiva posiciona a los adolescentes como agentes de cambio, pues atraviesan una etapa clave para producir cambios en el perfil epidemiológico del Perú. Desde esta perspectiva, invertir en la salud de esta población no solo implica reparar daños, sino promover el desarrollo de capacidades y la promoción de un capital humano que se protege y cuida.

5.2. Situación del embarazo adolescente en Ayacucho

En Perú, según la ENDES, la edad promedio de la primera relación sexual es 18.5 años (INEI-ENDES, 2018). Sin embargo, esta varía según el área de residencia y región. Así, entre las zonas rurales y urbanas existe una diferencia de 1.2 años en la edad de la primera relación sexual. En las zonas rurales, cabe mencionar, la edad desciende a 17.5 años, mientras que en zonas urbanas es a los 18.7 años. En Ayacucho, la edad promedio de la primera relación sexual es de 17.9 años, es decir, es inferior al promedio nacional (INEI-ENDES, 2018). En las zonas rurales, el inicio de la vida sexual ocurre a los 17.3 años, mientras que en zonas urbanas se da a los 18.4 años.

Respecto al embarazo adolescente en el Perú, las cifras nacionales no variaron significativamente en las últimas décadas. La tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, del 2010 al 2017, ha oscilado ligeramente, empero, ha iniciado y concluido en 13.4%. El embarazo adolescente en el área rural es de 23.2%. Esta cifra supone un aumento de 3.9% entre el 2010 y 2017. En Ayacucho, por otro lado, el porcentaje de madres adolescentes entre el 2000 hasta el 2017 se redujo significativamente (16.8%). Pese a este avance, el promedio de madres adolescentes en Ayacucho sigue siendo mayor que el promedio nacional (13.4%).

Tabla 15. Porcentaje de madres adolescentes por primera vez de 15 a 19 años de edad en Ayacucho, 2000–2017

AÑO	AYACUCHO	TOTAL NACIONAL
2000	21.3	13
2006	19.8	12.2
2008	18.3	13.6
2009	18.9	13.7
2010	20.1	13.5
2011	13.9	12.5
2012	18.4	13.2
2013	22.2	13.9
2014	17.4	14.6
2015	15.1	13.6
2016	14.6	12.7
2017	16.8	13.4

Fuente: INEI, 2018. Elaboración propia, 2019.

5.3. Embarazo adolescente: respuestas y experiencias de las y los estudiantes

5.3.1. Resultado de encuestas: conocimiento sobre embarazo adolescente

En base a las encuestas realizadas a estudiantes de secundaria de las escuelas visitadas, es posible presentar un primer esbozo de la situación del embarazo adolescente en dichos centros educativos, ubicados en Cangallo. La tabla 16 muestra que el 87.7% del estudiantado identifica casos de embarazo adolescente en sus escuelas. En esa línea, el 97% de estudiantes en las II.EE. Luis Guillermo Lumbreras, Carlos Ismael Noriega y Mariano Bellido conocen casos de embarazos en sus colegios, a diferencia de la I.E. Micaela Bastidas donde, si bien existe un número considerable de alumnos que afirma tener conocimiento de algún caso, la mayor parte de ellos (58%) lo niega.

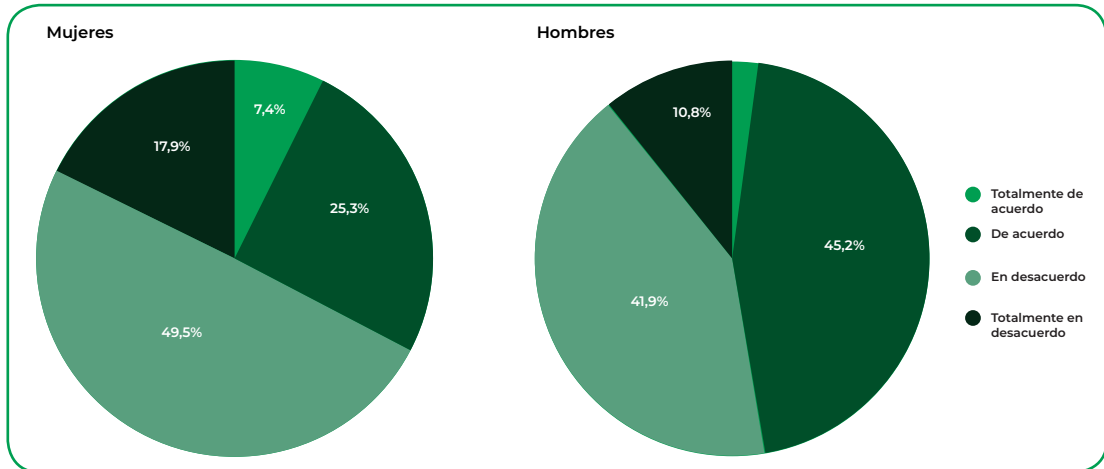
Tabla 16. Respuestas de estudiantes a la pregunta ¿En tu colegio se han dado casos de embarazo adolescente en los últimos tres años?, según I.E.

¿EN TU COLEGIO SE HAN DADO CASOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS?	INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
	MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Sí	14 42.4%	35 97.2%	44 97.8%	71 97.3%	164 87.7%
No	19 57.6%	1 2.8%	1 2.2%	2 2.7%	23 12.3%
Total	33 100.0%	36 100.0%	45 100.0%	73 100.0%	187 100.0%

Elaboración propia, 2019.

En el caso de que una mujer haya quedado embarazada a partir de una violación sexual, la mayoría de mujeres (67.4%) considera que la víctima no debería unirse al agresor solo para formar una familia. Es importante notar que la mayoría de opiniones compartidas entre las mujeres son aquellas que no se encuentran en los extremos, sino que se concentran en las respuestas de estar de acuerdo (25.3%) o en desacuerdo (49.5%) con que la mujer se case con su agresor. En el caso de los varones de las II.EE. de Luis Guillermo Lumbreras y Carlos Ismael Noriega, son estos los que presentan promedios más altos (57.1% y 71.5%, respectivamente) de quienes están de acuerdo con que una mujer embarazada se case con quien la violó sexualmente.

Gráfico 18. Respuestas a la afirmación “Cuando una mujer queda embarazada porque alguien la forzó a tener relaciones sexuales, ellos deberían casarse para que el bebé tenga una familia”, según sexo.

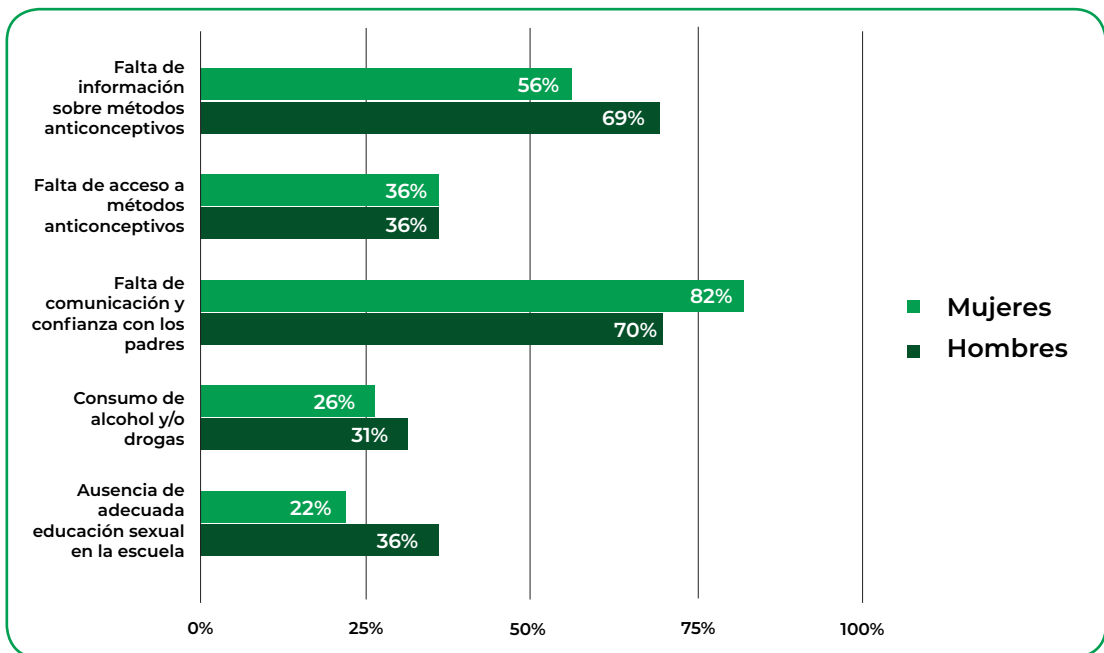


Elaboración propia, 2019.

5.3.2. Percepciones escolares sobre el embarazo adolescente: sus causas

Entre las y los adolescentes, las causas principales que se identifican para explicar la ocurrencia del embarazo adolescente son la falta de información sobre métodos anticonceptivos (74.2% en varones y 58.9% en mujeres) y la falta de comunicación y confianza con los padres (75.3% y 86.3%), como se puede visualizar en el gráfico 19. Es preciso resaltar que, en mayor medida, las mujeres afirman que la falta de comunicación y confianza con los padres (86.3%) es el principal motivo del embarazo adolescente.

Gráfico 19. Respuestas a la pregunta “¿Cuáles crees que son las principales causas de embarazo en la adolescencia?”, según sexo

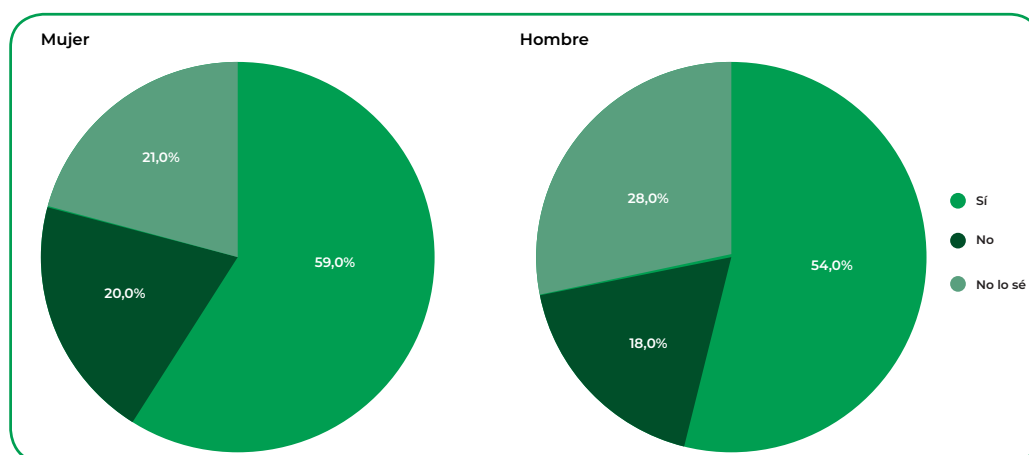


Elaboración propia, 2019.

Dos de las causas mencionadas, como se verá más adelante, coinciden con aquellas que las autoridades y actores involucrados en el ámbito educativo de Cangallo identifican para explicar el embarazo adolescente. Para ellos, la ausencia de confianza y afecto dentro del hogar y la inadecuada enseñanza de educación sexual integral explicarían también la alta tasa de embarazo en las instituciones educativas.

Ahora bien, se pasará a describir la percepción sobre la educación sexual recibida en sus instituciones educativas. Sobre la situación y calidad de la educación sexual impartida en las escuelas, se evidencia que se otorga importancia al conocimiento sobre el embarazo adolescente; sin embargo, es necesario conocer el grado de disposición de los padres con que se les enseñe educación sexual a sus hijos en el colegio. De esta manera, en las escuelas se observa que el 56.1% de alumnos afirmó que sus papás están de acuerdo con que se enseñe educación sexual en la escuela. Como se observa en el gráfico 20, este porcentaje varía de acuerdo al sexo alumno: el 53.8% de los varones mencionó que sus papás están de acuerdo con dicha enseñanza, en contraste con el 58.5% de afirmación de las mujeres. Tal variación puede deberse a que la mayor responsabilidad del embarazo adolescente recae sobre la madre, por lo que los padres de las jóvenes están más dispuestos a que se imparta esta enseñanza para la prevención de este tipo de casos.

Gráfico 20. Respuestas a la pregunta: ¿Tus padres apoyan que se enseñe educación sexual en la escuela?, según sexo



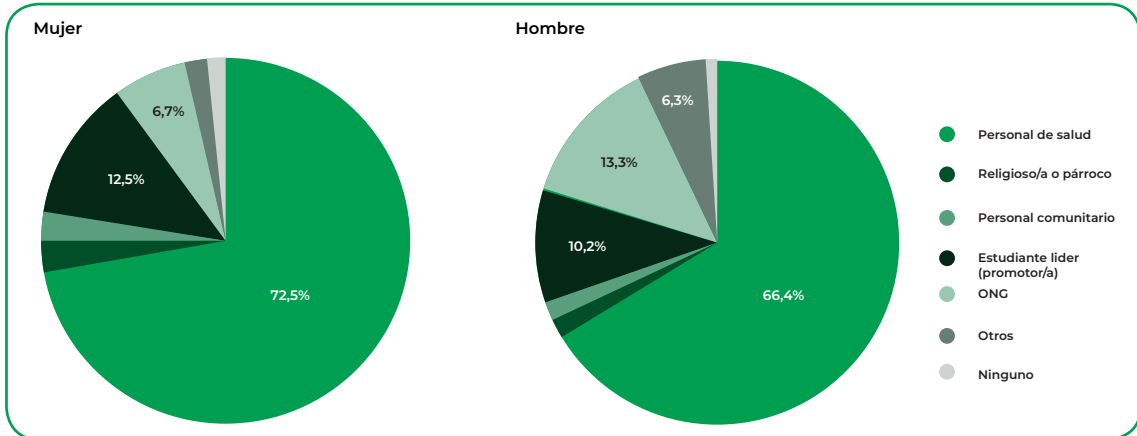
Elaboración propia, 2019.

Respecto a la metodología utilizada para la enseñanza de temas sobre sexualidad, existe una similitud significativa en las actividades y materiales utilizados en las escuelas. Las charlas son el principal método de enseñanza según las alumnas (21%) y alumnos (22%), seguido del uso de medios audiovisuales (películas, videos y radio), señalado por alrededor del 14.5% de las mujeres y hombres. La utilización de papelógrafos y dibujos, por su lado, es percibido como el tercer método más importante según el 13.5% de alumnas y el 13.7% de alumnos.

En relación a las instituciones que contribuyen en el aprendizaje sobre educación sexual, como lo muestra el gráfico 21, los y las estudiantes reconocen el rol protagónico del personal de salud en sus escuelas. Así, en el caso de las alumnas, la participación del personal de salud en los

colegios es mencionado por el 72.5%, mientras que, entre los hombres, se menciona en un 66.4%. Luego del personal de salud, el 12.5% de las mujeres señalaron que fue un estudiante líder o promotor el encargado de dar charlas o talleres sobre sexualidad; en contraste, el 13.3% de los hombres señaló que fue algún representante de una ONG quienes, en mayor medida, han asistido a sus escuelas a hablarles sobre sexualidad.

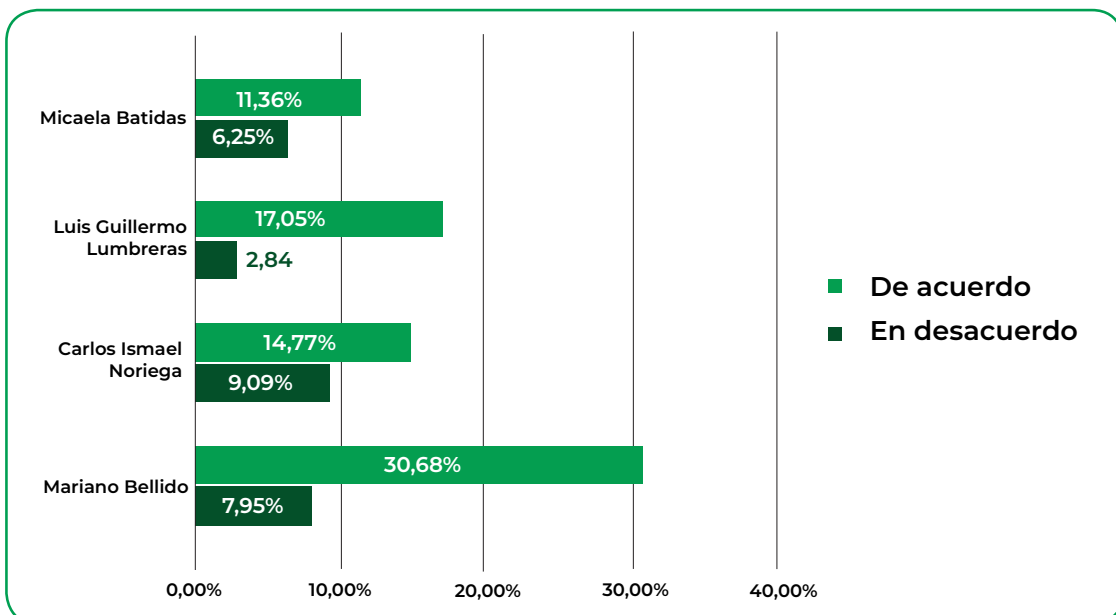
Gráfico 21. Respuestas a la pregunta: “¿Alguna de las siguientes personas ha ido a tu escuela a dar clases, charlas o hacer actividades sobre educación sexual? (Puedes marcar más de 1)”, según sexo



Elaboración propia, 2019.

Sobre el interés por que se aumente el tiempo para enseñar y hablar temas sobre sexualidad en las aulas, los resultados de la encuesta evidencian que en la I.E. Carlos Ismael Noriega existe una mayor desaprobación por parte del alumnado frente a la idea de extender el tiempo para tener charlas sobre sexualidad. En contraste, la institución educativa en la que existe mayor predisposición de los y las alumnas por tener mayor tiempo para hablar sobre sexualidad es la I.E. Mariano Bellido.

Gráfico 22. Respuestas de estudiantes a la pregunta: “¿Debería existir más tiempo en las clases para hablar sobre sexualidad?”, según I.E.



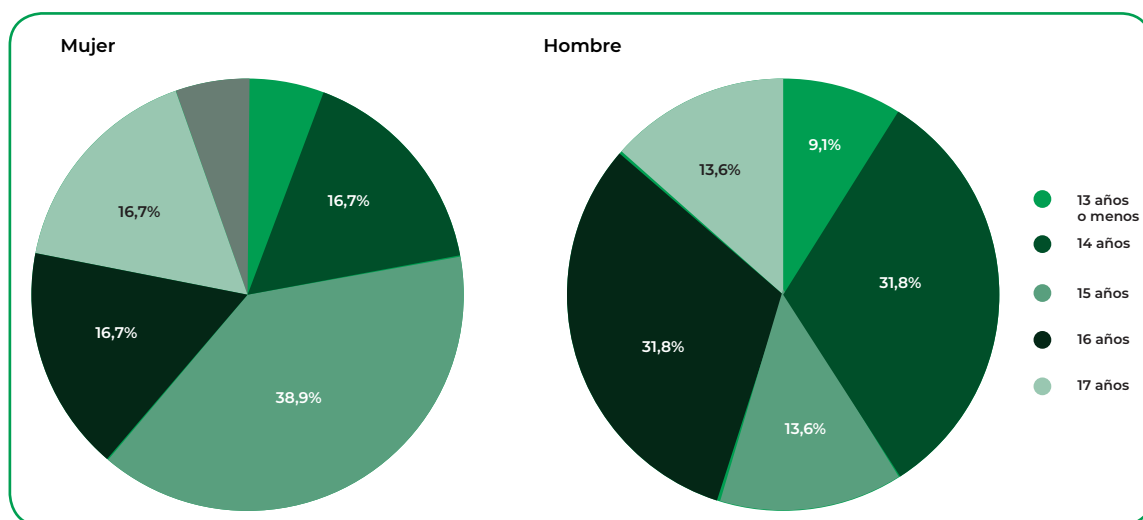
Elaboración propia, 2019.

De esta manera, se puede observar que existe un interés generalizado entre los alumnos y alumnas por ahondar en sus conocimientos sobre el embarazo adolescente. Esta predisposición se reafirma cuando las y los estudiantes indican como causa del embarazo la falta de información sobre métodos anticonceptivos. La necesidad de una mayor confianza y comunicación con los padres sobre estos temas es manifestada por las y los alumnos al considerar su ausencia como un factor de riesgo para el embarazo. Desde la perspectiva de Yon (2014) estas explicaciones se entienden en el marco de la vulnerabilidad social en la que se sitúan las y los adolescentes. El que sólo el 50% del total de padres de los y las alumnas esté de acuerdo con que se enseñe temas de sexualidad en la escuela pone en evidencia dicha preocupación.

5.3.3. Relaciones sexuales y métodos anticonceptivos

Respecto a la edad promedio en la que los jóvenes de Cangallo inician su actividad sexual, se halló que el 21.3% de los y las estudiantes encuestadas ya había tenido relaciones sexuales. La edad promedio con la que empiezan su vida sexual varía en relación al sexo. Como se observa en el gráfico 23, la mayoría de mujeres (38.9%) tuvo su primera relación sexual a los 15 años de edad. Los hombres, por otro lado, se iniciaron sexualmente a los 14 (31.8%) y 16 (31.8%) años de edad. En contraste con ellos, el 5.6% de alumnas afirmó haber tenido su primer encuentro sexual a los 18 años o más, mientras que entre los hombres, ninguno afirmó haber tenido su primera relación sexual a esa edad.

Gráfico 23. Respuestas a la pregunta “¿Cuántos años tenías cuando tuviste tu primera relación sexual?”, según sexo



Elaboración propia, 2019.

En la línea de lo mencionado, del total de jóvenes que afirmaron haber tenido relaciones sexuales, el 75% de ellos usó un método anticonceptivo al momento de tener su primera relación sexual. De acuerdo a la tabla 17, el 90% de ellos afirmó haber usado el condón masculino y el 10% restante usó la pastilla de emergencia (pastilla del día siguiente).

Tabla 17. Respuestas a la pregunta “¿Qué método anticonceptivo utilizaron?”, según sexo

¿QUÉ MÉTODO ANTICONCEPTIVO UTILIZARON?	SEXO		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
Condón masculino	12 85.7%	15 93.8%	27 90.0%
Pastillas de emergencia (pastilla del día siguiente)	2 14.3%	1 6.3%	3 10.0%
Total	14 100.0%	16 100.0%	30 100.0%

Elaboración propia, 2019.

De acuerdo a la tabla 18, es interesante rescatar que la opción más popular entre las mujeres es que su pareja sexual haya conseguido el método anticonceptivo utilizado (constituyendo un 64,3%), mientras que, para los hombres, la opción más frecuente es haberlo conseguido en la farmacia (68.8%). Esto puede apuntar a la poca comodidad que sienten las mujeres de hacer público el que sean sexualmente activas (por medio del acto de la compra de anticonceptivos), a comparación de los varones. Como señalan Quintana, Hidalgo y Doujani (2003), si bien la censura sobre la práctica de relaciones sexuales es igual para los adolescentes hombres como para las adolescentes mujeres, existe una mayor aceptación en el hecho de que un varón tenga relaciones sexuales. En ese sentido, el mandato imperativo de la virginidad recae sobre las mujeres.

Tabla 18. Respuestas a la pregunta “¿Cómo conseguiste el método anticonceptivo utilizado?”, según sexo

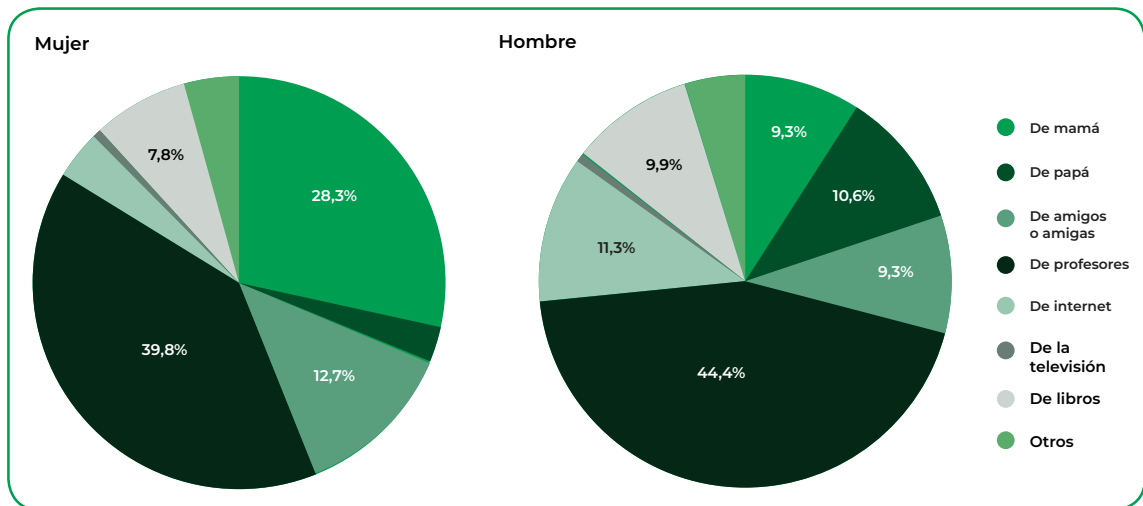
¿CÓMO CONSEGUISTE EL MÉTODO ANTICONCEPTIVO UTILIZADO?	SEXO		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
Lo compré en la farmacia	4 28.6%	11 68.8%	15 50.0%
En un centro de salud/posta médica	1 7.1%	5 31.3%	6 20.0%
Mi pareja sexual lo consiguió	9 64.3%	0 0.0%	9 30.0%
Total	14 100.0%	16 100.0%	30 100.0%

Elaboración propia, 2019.

Adicionalmente, es preciso conocer qué es lo que los alumnos y alumnas saben sobre el tema las relaciones sexuales para entender las posibles causas de un embarazo adolescente. Según los resultados de las encuestas, tanto alumnas (97.9%) como alumnos (89.2%) afirman haber sido informados sobre el tema alguna vez.

En esa misma línea, a través del gráfico 24, se evidencia que para las alumnas (39,8%) y alumnos (44,4%), la fuente principal para saber sobre sexualidad son los profesores, a comparación de otros actores como los padres y madres. Ello nos podría indicar el rol que tiene la escuela en la enseñanza de la educación sexual, pues los y las profesores son los referentes de los alumnos y alumnas.

Gráfico 24. Respuestas a la pregunta “¿De qué persona o fuente consideras que has aprendido más sobre sexualidad? Marca tres opciones principales”, según sexo

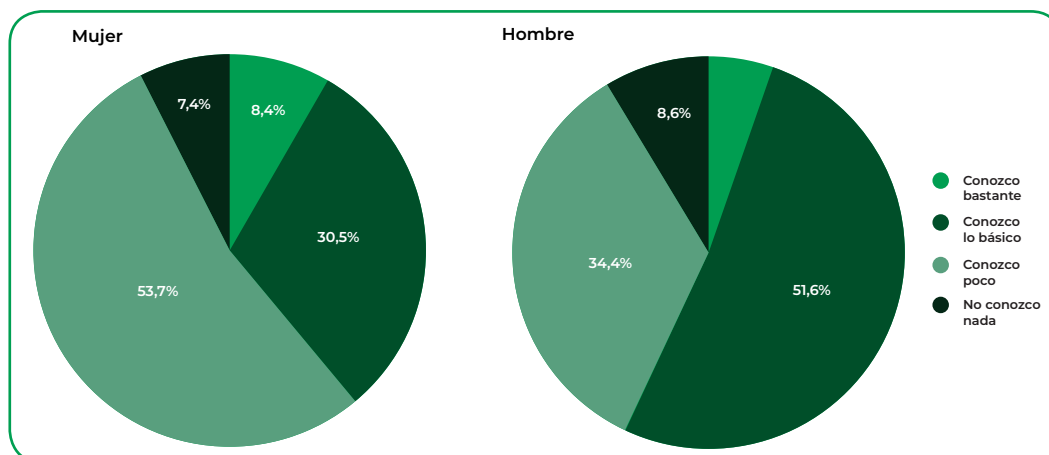


Elaboración propia, 2019.

Siguiendo la línea de lo mencionado previamente, el conocimiento sobre los métodos anticonceptivos también es una arista a tomar en cuenta al abordar el embarazo adolescente. Por ello, a continuación, se presentan los resultados obtenidos sobre el nivel de información que manejan los y las estudiantes respecto de los métodos anticonceptivos existentes.

El gráfico 25 muestra que pocas mujeres y hombres conocen bastante sobre los métodos anticonceptivos. Sin embargo, sí se puede considerar que los hombres, en general, tienen mayor conocimiento sobre estas formas de protección que las mujeres. Esto porque, mientras la respuesta más frecuente entre los hombres es decir que conocen lo básico sobre estos métodos (51.6%), la respuesta más popular entre las mujeres es que conocen poco de ellos (53.7%). Podría entonces existir un vínculo entre el limitado conocimiento de los y las alumnas sobre los métodos anticonceptivos con la ocurrencia de embarazos adolescentes en las escuelas.

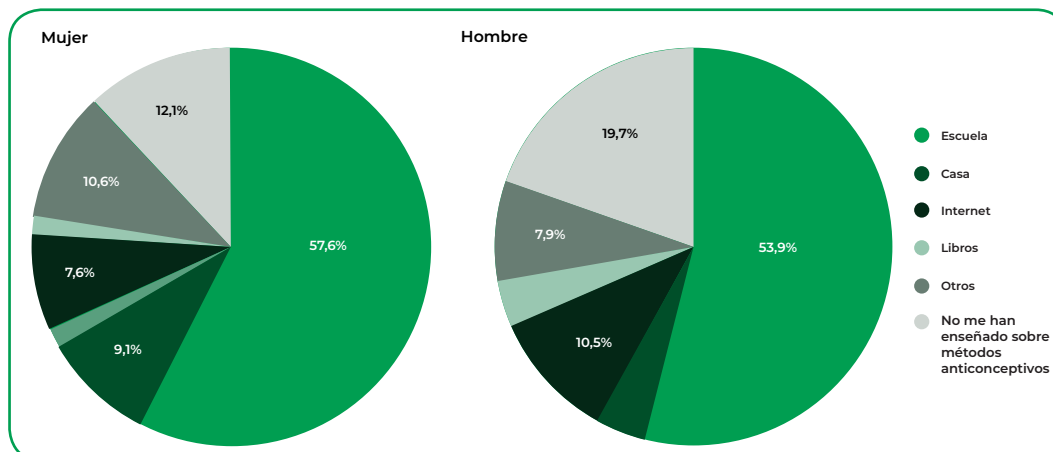
Gráfico 25. Respuestas a la pregunta “¿Qué tanto dirías que conoces sobre métodos anticonceptivos?”, según sexo.



Elaboración propia, 2019.

En el gráfico 26, se muestra que tanto alumnos (53.9%) como alumnas (57.6%) reconocen haber aprendido sobre métodos anticonceptivos principalmente en la escuela. Esto demuestra el rol central de las II.EE. en el aprendizaje sobre educación sexual. Las enseñanzas sobre educación sexual son impartidas por las y los tutores de las II.EE.; las postas médicas; y las organizaciones sin fines de lucro que realizan charlas y campañas sobre métodos anticonceptivos y prevención del embarazo, señalan los y las estudiantes en la encuesta aplicada. La casa, no obstante, no es reconocida como un lugar de aprendizaje sobre estos métodos por los alumnos (9.1% en mujeres y 3.9% en varones). Como se muestra en el gráfico 30, el internet es el tercer canal de información más frecuentemente usado por los alumnos (10.5%) y alumnas (7.6%) para absolver sus dudas sobre el tema de los métodos anticonceptivos.

Gráfico 26. Respuestas a la pregunta “¿Dónde has aprendido sobre métodos anticonceptivos?”, según sexo

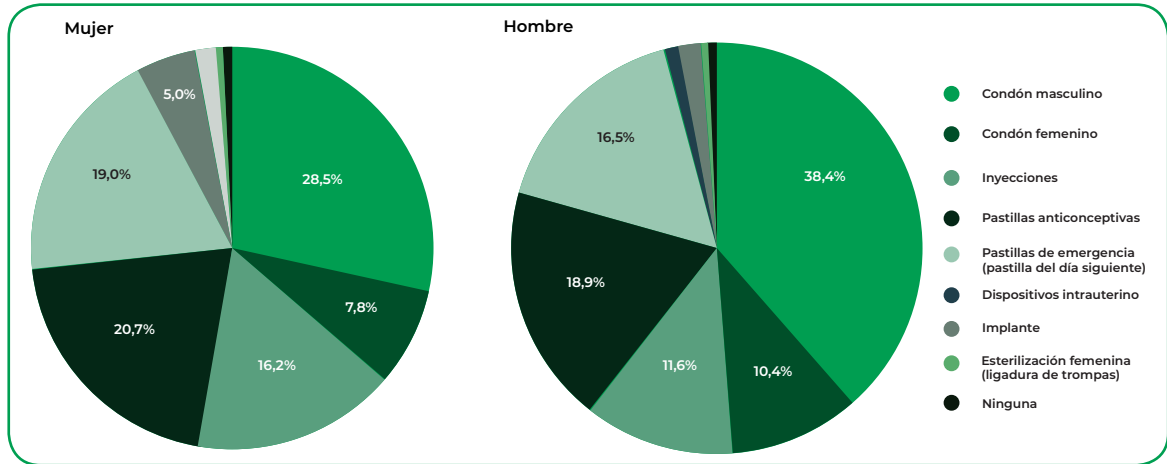


Elaboración propia, 2019.

Respecto a los tipos de métodos anticonceptivos conocidos por los y las estudiantes, el condón masculino se presenta como el método anticonceptivo más conocido entre el 28.5% de alumnas y el 38.4% de alumnos, como se observa en el gráfico 27. En segundo lugar, se conocen las pastillas anticonceptivas por el 20.6% de alumnas y el

18.9% de alumnos. Finalmente, el tercer método más mencionado por estudiantes de ambos sexos es la pastilla de emergencia, entre el 19% de mujeres y el 16.5% de hombres.

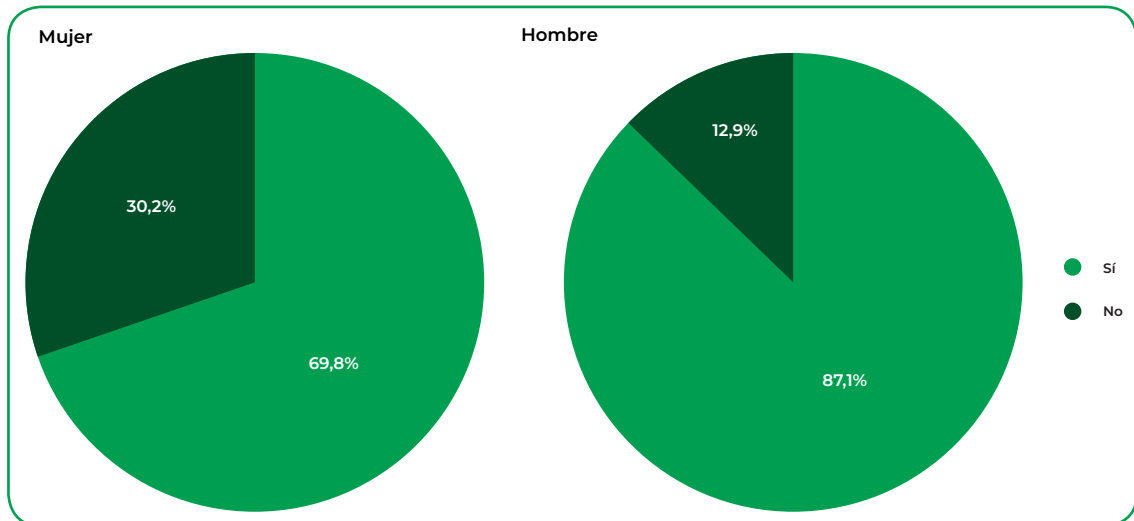
Gráfico 27. Respuestas a la pregunta “¿Has escuchado hablar de algún método anticonceptivo? (Marca los 3 principales de los que has escuchado hablar)”, según sexo



Elaboración propia, 2019.

En esa línea, las diferencias en el conocimiento sobre dónde acceder a los métodos anticonceptivos mencionados se hizo evidente. Como se observa en el gráfico 28, las estudiantes mujeres dicen conocer dónde pueden conseguir métodos anticonceptivos en un 69.8%, a comparación de los hombres que también dicen saber dónde conseguirlos (87.1%).

Gráfico 28. Respuestas a la pregunta “Si los necesitaras, ¿sabes donde conseguirlos?”, según sexo



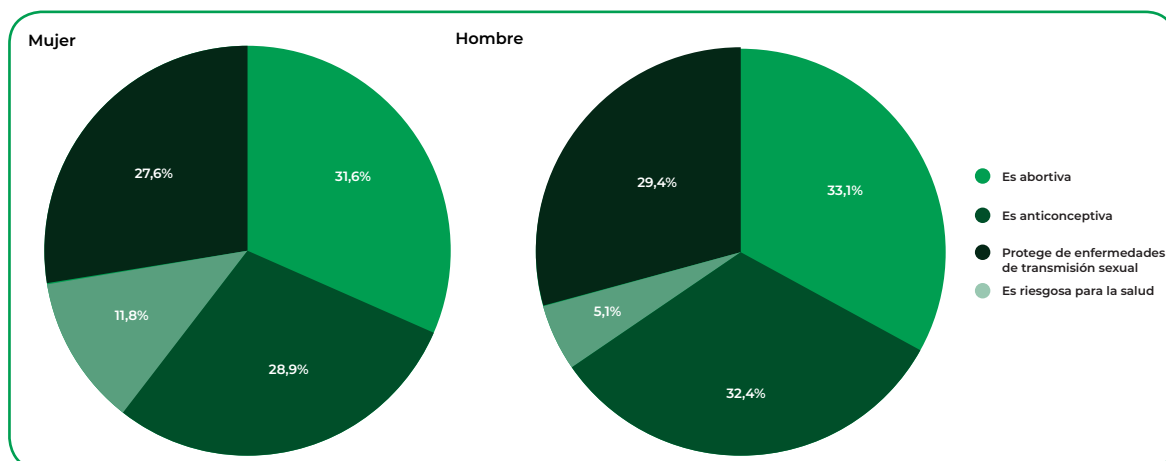
Elaboración propia, 2019.

En contraste con lo anterior, cuando se pregunta por la pastilla de emergencia (pastilla del día siguiente), las mujeres tienen mayor conocimiento al respecto (79%), mientras que los hombres han escuchado menos del tema (24%).

Como se muestra en el gráfico 29, la mayoría de los alumnos (33.1%) y alumnas (31.6%) concuerdan en que una de las características principales

de la pastilla del día siguiente es que es abortiva. Seguido de ello, la segunda particularidad que tanto alumnas (28.9%) como alumnos (32.4%) reconocen de la pastilla es que es anticonceptiva. Finalmente, la tercera respuesta más elegida por alumnas (27.8%) y alumnos (29.4%) de los colegios entrevistados es que la pastilla del día siguiente es riesgosa para la salud.

Gráfico 29. Respuestas a afirmaciones sobre la pastilla del día siguiente “¿Cuáles son verdaderas?”, según sexo



Elaboración propia, 2019.

5.3.4. Consecuencias del embarazo adolescente según las y los estudiantes

Con respecto a las consecuencias que podría ocasionar un embarazo adolescente, en primer lugar, las y los estudiantes opinan que se podrían generar situaciones como el abandono de la escuela (24%); el abandono de proyectos a futuro (23%); y el retraso escolar (20%). En ese sentido, se considera que tener un hijo siendo adolescente sería impedimento para continuar los estudios e incluso sería un obstáculo para el desarrollo futuro, lo cual se relaciona con lo propuesto por el enfoque de salud pública y derechos humanos del MINSA (2013).

Tabla 19. Respuestas de estudiantes a la pregunta “¿Qué crees que sucede cuando una chica adolescente sale embarazada?” según I.E.

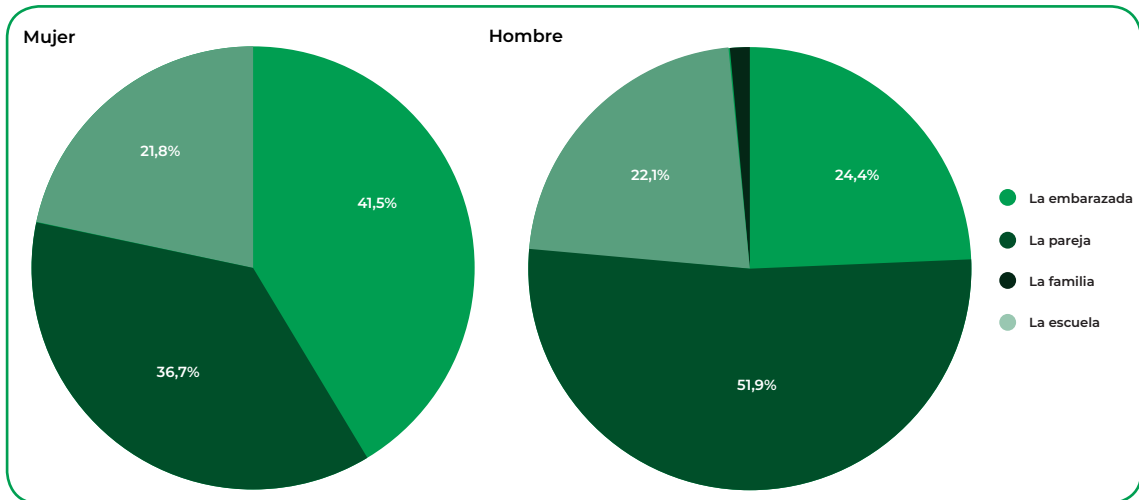
¿QUÉ CREES QUE SUCEDE CUANDO UNA CHICA ADOLESCENTE SALE EMBARAZADA?	INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
	MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS	CARLOS ISMAEL NORIEGA	MARIANO BELLIDO	
Abandona la escuela	30 18.0%	35 21.0%	36 21.6%	66 39.5%	167 24%
Se retrasa en la escuela	28 20.3%	21 15.2%	34 24.6%	55 39.9%	138 20%
La expulsan de su hogar	13 15.1%	17 19.8%	17 19.8%	39 45.3%	86 13%
La comunidad la rechaza	2 25.0%	4 50.0%	1 12.5%	1 12.5%	8 1%

Abandona sus proyectos a futuro	31 19.5%	30 18.9%	37 23.3%	61 38.4%	159 23%
Consolida su familia	11 17.2%	16 25.0%	15 23.4%	22 34.4%	64 9%
Se vuelve más madura	13 19.7%	9 13.6%	18 27.3%	26 39.4%	66 10%
Total	34 18.0%	36 19.0%	46 24.3%	73 38.6%	189 100.0%

Elaboración propia, 2019.

Como muestra el gráfico 30, con respecto a la pregunta sobre quién es responsable ante una situación de embarazo adolescente, la respuesta más frecuente entre las mujeres fue la propia embarazada (41.5%). Mientras que la respuesta más frecuente entre hombres (51.9%) fue la pareja de la embarazada. En este sentido, mientras las estudiantes mujeres han adjudicado mayor responsabilidad a la joven embarazada, los varones han apelado más a un discurso de igualdad y responsabilidad compartida.

Gráfico 30. Respuestas de estudiantes a la pregunta ¿Quién consideras que es responsable de un embarazo adolescente?, según sexo



Elaboración propia, 2019.

Por otro lado, las percepciones entre hombres y mujeres sobre la importancia de la educación sexual, así como también las semejanzas en la identificación de causas y consecuencias del embarazo, representan un avance en la igualdad de condiciones entre adolescentes para manifestar sus necesidades. Lo cual no descarta los aspectos pendientes para reducir las brechas de género que se visibilizan en el desigual conocimiento sobre métodos anticonceptivos y su adquisición.

5.3.5. Causas del embarazo adolescente según autoridades de instituciones educativas

El embarazo adolescente es un fenómeno multicausal (Yon, 2014). En esa línea, los actores entrevistados en Cangallo tienen diversas perspectivas para explicar el embarazo adolescente en su localidad. A partir de la información recogida en las entrevistas con actores y autoridades de los centros educativos, las causas asociadas a este fenómeno pueden condensarse en tres ejes. En primer lugar, la falta de apoyo y control en el hogar; en segundo lugar, las costumbres culturales de la sierra; y en tercer lugar, la inadecuada enseñanza de educación sexual en las escuelas.

Esto va de acorde con lo percibido por los y las alumnas encuestadas como se mencionó previamente. Para ellos, las principales causas del embarazo adolescente son la falta de confianza y apoyo en el hogar, así como la inadecuada educación que reciben sobre temas de sexualidad y prevención del embarazo. Como se verá a continuación, las autoridades del sector educativo profundizan en dichos aspectos señalando la importancia del espacio familiar, en el cual se requiere trabajar. Así como también, se ahonda en la necesidad de fortalecer el trabajo con docentes en las escuelas para luchar efectivamente contra el embarazo adolescente.

Falta de apoyo y educación en el hogar: control y afecto

La principal causa del embarazo adolescente para las autoridades educativas entrevistadas es la ausencia de control por parte de los padres y la carencia de afecto dentro del hogar. Esta es explicada por la existencia de familias desunidas en las cuales no existe comunicación por parte de los padres y madres y la confianza con los hijos e hijas es mínima o inexistente.

Las declaraciones de un funcionario de la UGEL de Cangallo son ilustrativas para ejemplificar cómo esta carencia de afecto en el hogar influye en que se generen situaciones de embarazo adolescente.

“Muchas veces, si la niña no encuentra afecto en la casa, ¿en dónde lo encuentra? En la calle, con otra persona (...). La falta de afecto crea inseguridad e inestabilidad emocional en las niñas principalmente. Cuando otra persona les da eso, son susceptibles a ello y se enamoran” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Las opiniones del coordinador de tutoría de una de las instituciones educativas analizadas ejemplifican la preocupación sobre los conflictos intrafamiliares: “Que sus papás no estén juntos, o que los papás no comprenden cómo son los adolescentes hoy en día, no son los mismos adolescentes ahora que antes...de repente una falta tienen y ya los botan” (GB, tutoría, 17 de octubre de 2019).

Otro factor asociado al ámbito familiar de los escolares es la falta de control que tienen los padres y madres sobre sus hijos e hijas. Esto debido a la ausencia de los padres en sus hogares, ya sea por desinterés o por motivos laborales. Como señala una representante de la ONG Manuela Ramos, el hecho de que los dos padres tengan que trabajar durante largas horas sin contar con tiempo para supervisar a los hijos, puede representar una mayor exposición de los adolescentes al riesgo de un embarazo no deseado:

“Otro es que trabajan ambos. Trabaja papá, trabaja mamá, llegan a la casa cansados y el hijo a veces les dice: papá enséñame a hacer... ¡ay estoy cansado!, y la mamá igual. Recordemos que quienes trabajan más horas son las mujeres. (...) Entonces está eso, las mujeres, la mayoría, al menos con las que nosotros trabajamos, todo el día trabajan. Entonces, salen a las 6 de la mañana y vuelven a las 6 de la tarde y, durante ese tiempo, dónde están sus hijos y sus hijas” (MM, representante de Manuela Ramos, 19 de octubre de 2019).

Sin embargo, según los maestros, los padres de familia no reconocen la falta de control de sus hijos como un problema propio. Sino que es una responsabilidad que delegan a los maestros. Como manifiesta una coordinadora de tutoría entrevistada:

“Cuando hay fiestas, tienen amigas de las comunidades, y ahí ya se van y vuelven al día siguiente. (...) sea mujer o varón se quedan ahí toda la noche. Y, al día siguiente, vienen [las mamás] y dicen ‘profesora, mi hija no ha venido, al día siguiente ha venido’. Las mamás vienen y me dicen ‘profesora, usted castíguelo’. Y mire en qué tiempo estamos y ellos todavía están pidiendo esto” (MR, tutoría, 18 de octubre de 2019).

De esta manera, se puede observar que, para las autoridades de las escuelas, el problema de embarazo adolescente se ve influenciado por la falta de confianza y soporte familiar. Esto debido a la ausencia de apoyo afectivo y control que existe en los hogares de los y las alumnas.

Costumbres culturales de la sierra

Otra razón considerada por estos actores para explicar el embarazo adolescente en las escuelas son las costumbres culturales que existen en la zona como la naturalización del consumo de alcohol desde temprana edad o la libertad de los jóvenes para asistir a celebraciones tradicionales como el Vidamichi. Esta es una celebración típica de la zona realizada por los adolescentes de la comunidad quienes salen alrededor de las 10:00 p.m. hacia las alturas de la comunidad para tomar y bailar hasta la madrugada.

A continuación, uno de los miembros de la APAFA explica en qué consiste la fiesta Vidamichi, considerada por algunos actores como una celebración tradicional que puede generar situaciones propensas a que se den prácticas sexuales y consecuentes embarazos en las adolescentes.

“La ‘situación’ llamada ‘Vidamichi’ en la comunidad es una reunión entre jóvenes de la comunidad. Se señala que los jóvenes y las señoritas se citan a un lugar del pueblo muy lejano, donde toman, bailan, ponen música, entre otras cosas. Todas las cuales pueden desencadenar en un embarazo adolescente. El lugar en donde se reúnen estos jóvenes se ubica a un kilómetro del pueblo. Ellos salen de sus hogares, sin permiso de sus padres, de 10 pm a 11pm, y están regresando aproximadamente a las una o tres de la mañana” (NQ, miembro de APAFA, 16 de octubre de 2019).

Los embarazos también se explican mediante otras costumbres de estas zonas. Una representante de Tarea manifiesta que se han naturalizado prácticas que exponen a las niñas al riesgo de quedar embarazadas. Entre ellas se encuentran la compra y venta de cerveza por parte de menores de edad. Así como también, la normalización de relaciones sexuales entre hombres mayores y chicas de 13 y 14 años.

Finalmente, otra preocupación es la temprana inserción de los y las adolescentes al mercado laboral. Para las autoridades entrevistadas, esto genera una mayor independencia económica en los adolescentes, lo cual hace que se reduzcan los planes de estudio a futuro y se tomen decisiones que pueden desembocar en situaciones riesgosas, las cuales pueden generar ambientes propensos a que se den embarazos adolescentes.

Esto va en concordancia con lo manifestado por una funcionaria de UGEL Cangallo del área de convivencia, cuya preocupación principal es el proyecto de vida de los y las estudiantes. Pues “muchos de ellos consideran que por el hecho de trabajar en un negocio [en referencia a las actividades agrícolas de la zona] y ganar dinero ya es suficiente. Por eso, su visión del futuro no es amplia” (LB, funcionaria de UGEL, 13 de octubre de 2019).

En ese sentido, un funcionario de UGEL del área de gestión pedagógica también expresó que “antes los chicos se iban a trabajar a Ica y Lima, ahora cambiaron hacia la selva. Ahora último trabajan en la chacra, cosechando papa. Es un riesgo de que obviamente los niños están más sueltos, sin cuidado de un familiar.” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Inadecuada educación sexual integral

Finalmente, una tercera razón brindada por autoridades de las II.EE. y representantes de la sociedad civil para explicar el embarazo adolescente en Cangallo es la inadecuada educación sexual integral (ESI) que se imparte en los colegios. Una representante de la ONG Manuela Ramos sostiene que no se enseña ESI en los colegios, lo que genera que los adolescentes no conozcan sobre temas de sexualidad y tengan tabúes al respecto (MM, representante de Manuela Ramos, 17 de octubre de 2019).

En concordancia con ello, un docente de la I.E. Mariano Bellido, señala que no conoce la normativa referente a la enseñanza sobre embarazo adolescente, por lo cual él mismo desarrolla su material para abordar este tema con los alumnos y alumnas.

Al respecto, una autoridad de la UGEL, considera que, si bien desde esta institución se realizan capacitaciones y orientaciones a docentes y directores sobre cómo abordar la prevención del embarazo adolescente en las escuelas, el problema es que los directores no implementan ni controlan efectivamente que esto se realice. Frente a ello, algunos actores responsabilizan a los estudiantes, pues estos no prestarían atención ni mostrarían interés en las charlas de prevención. Uno de los miembros del CONEI, por ejemplo, sostiene que sí se realizan capacitaciones y charlas sobre sexualidad y embarazo adolescente a estudiantes, incluso con el apoyo de las postas, pero que las y los estudiantes no toman en serio estas actividades. Lo cual se debe a las distracciones de la tecnología (celulares) y a la vergüenza de hablar sobre el tema (PG, miembro de CONEI, 18 de octubre de 2019).

5.3.6. Opiniones sobre el embarazo adolescente

Las opiniones y actitudes frente al embarazo adolescente también fueron variadas entre los entrevistados. Sin embargo, pueden condensarse en dos ejes centrales: la preocupación por el futuro de las escolares embarazadas y la disposición, y fomento, de las autoridades para que las adolescentes continúen sus estudios. A continuación, se ahondará en dichas dimensiones.

Preocupación por el futuro de las jóvenes madres

Una de las opiniones encontradas con mayor frecuencia fue la preocupación por el futuro de las adolescentes que salen embarazadas en etapa escolar. Como lo describe un miembro del APAFA, la responsabilidad que supone tener un hijo puede representar un impedimento a futuro para el desarrollo educativo de las alumnas y alumnos en esta situación: “Una señorita llega a un embarazo a temprana edad sería muy difícil para ella misma, tal vez para que estudie también será un tropiezo, los hijos. Igual para varones también” (NQ, miembro de APAFA, 16 de octubre de 2019).

En esa línea, como lo manifiestan funcionarios del UGEL, la inquietud por la falta de madurez para enfrentar dicha responsabilidad también está presente en el discurso de los actores responsables de los alumnos y alumnas en Cangallo: “Los bebés siempre son una bendición, pero, a edad escolar, los alumnos no son suficientemente maduros para la situación” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Frente a dicha preocupación, no obstante, también se manifiesta un cambio de actitud frente al embarazo en los colegios. Según las declaraciones de miembros del UGEL, ahora los casos de embarazo adolescente sirven como contraejemplos para las alumnas pues fuerzan la idea de que no es bueno tener un hijo en época escolar por las responsabilidades que implica (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

En ese sentido, un integrante del CONEI señala que el abandono de la escuela por parte de las estudiantes es una consecuencia del embarazo a temprana edad considerando que una de las principales razones por las cuales las alumnas embarazadas no quieren seguir estudiando, es

por el bullying que reciben de parte de sus compañeros de la escuela: “La alumna tiene esa voluntad de seguir estudiando pero acá, en el colegio, sus compañeros o compañeras le molestan; pero no las molestan así, pues, por decir sola, sino lo hacen en forma grupal” (PG, MR y J, miembros del CONEI, 18 de octubre de 2019).

Del mismo modo, el rendimiento académico de las adolescentes embarazadas preocupa a los representantes de la UGEL. No obstante, también existen casos donde las estudiantes continúan asistiendo a la escuela así como manteniendo su rendimiento. Esto se podría deber a dos factores: por un lado, el compromiso de asistencia al acompañamiento psicológico que se les brinda; y por otro, el apoyo que recibe la estudiante por parte del tutor.

A favor de que sigan estudiando

Otra actitud observada en los entrevistados ha sido la predisposición que se tiene porque las alumnas embarazadas continúen sus estudios. Según funcionarios de la UGEL, de hecho, no está permitido que las escolares embarazadas sean expulsadas por los directores de sus respectivas instituciones educativas. Más aún, sostienen que, en estos casos, se les otorga todas las facilidades para que se reintegren al colegio y terminen sus estudios (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

En este sentido, lo expresado por un funcionario de UGEL Cangallo del área de pedagogía ilustra este cambio en la respuesta frente al embarazo: “Cuando las niñas han dejado de asistir a clases, el coordinador de tutoría tiene que hacer un acta para que la niña regrese al colegio. (...) No han habido casos de que las hayan expulsado, marginado o discriminado [por parte de directores], antes sí habían esos casos e incluso lo ponían en el reglamento” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Dicha afirmación, además, es secundada por miembros de la APAFA, quienes están de acuerdo con que las alumnas continúen sus estudios y no han constatado casos en las que han sido víctimas de expulsiones arbitrarias (NQ, miembro de APAFA, 16 de octubre de 2019). En esa misma línea, una integrante de la ONG Manuela Ramos condensa las opiniones encontradas sobre el tema: “es un derecho y no se les puede discriminar” (MM, representante de Manuela Ramos, 19 de octubre de 2019). Finalmente, un directivo de la UGEL sintetiza esta actitud frente a los casos de embarazo adolescente de la siguiente manera: “Hay que darle todo el apoyo. Yo creo que expulsándolos estaríamos marginándolos, y convertiríamos en otro problema más para la sociedad” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

5.3.7. Dos situaciones representativas de embarazo adolescente en las escuelas

En las entrevistas con uno de los representantes de la UGEL (JM, funcionario de la UGEL, 13 de octubre de 2019) se encontró que no existe un registro único y oficial en dicha institución sobre el número de embarazos adolescentes que se producen en su jurisdicción. En efecto, solo un representante de la institución estimó que en su zona existen 15 casos de embarazos adolescentes. En ese sentido, los casos de embarazo

son tratados y registrados únicamente en dónde se produjeron de manera independiente y por cada institución educativa.

Según los testimonios del personal administrativo y docente de los colegios, el embarazo adolescente representa uno de los principales retos en el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas de Cangallo. Para una de las directoras entrevistadas, este fenómeno es uno de los principales problemas de su institución, ya que tienen un alto número de embarazos por año. Así, durante la entrevista, la directora señala que ya existen dos alumnas de cuarto de secundaria 'en cinta'. (MO, directora, 16 de octubre de 2019)

Una situación similar se produjo en la I.E. Mariano Bellido. Según uno de los miembros del CONEI de dicho colegio, existen dos alumnas que salieron embarazadas este año. Sin embargo, a diferencia de los casos en el colegio Ismael Noriega, en esta escuela ambas alumnas abandonaron sus estudios. Sobre los motivos que llevaron a que las alumnas dejen el colegio existen distintas versiones. Por un lado, una integrante de la coordinación de tutoría sostiene que la deserción se produjo pues el enamorado, quien era mayor que ella, de una de las adolescentes era muy celoso y no le permitió continuar sus estudios, pese a que se hicieron todos los esfuerzos por parte del colegio para incentivarla a permanecer.

“La chica se ausentó varias semanas, entonces fuimos a hacer la visita domiciliaria, pero para esto sus compañeros ya comentaban que tenía pareja, que estaba viviendo con su pareja (...) se le ha llamado a la alumna y se le ha brindado también las facilidades... y como ella se sentía mal, se le ha derivado a la posta para que se haga sus controles, pero ya la alumnita ya no viene. No se ha trasladado de colegio, sino que la pareja ya no permite ya que la alumnita continúe sus estudios” (MR, tutoría, 18 de octubre de 2019).

Además, después del caso, el docente comenta que se convocó una reunión con los profesores para ver qué medidas tomar; sin embargo, las sugerencias no fueron tomadas por parte de la dirección. La directiva consistió en trabajar el tema de la prevención del embarazo durante las horas de tutoría.

Por otro lado, en la Institución Educativa Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, entre los casos de embarazos registrados, el coordinador de tutoría describió el de una alumna que sigue estudiando, a pesar de las dificultades a las que se enfrentó por las condiciones en las que se generó su embarazo. La adolescente permaneció desaparecida por unos días, pues fue engañada y secuestrada por un trabajador, mayor de edad, de la zona. Ella vivía solo con una tía, quién dio a conocer su desaparición, ante lo cual sus padres y la escuela colocaron una denuncia. Ella apareció posteriormente y ya se encontraba embarazada. Ante ello, la dirección de la escuela habló con los papás para que ella regrese al colegio. Los tutores conversaron con ella para apoyarla y regresó. Este caso se mantuvo con discreción y fue manejado en la dirección (GB, tutoría, 17 de octubre de 2019).

5.4. Respuestas frente al embarazo adolescente

Antes de empezar con las respuestas por parte de cada actor, se presentarán las respuestas que han sido afirmadas por todos los actores considerados en el estudio: UGEL, gobierno municipal, directores, docentes y grupos de pares. Las respuestas que ellos brindan se dividen principalmente en tres dimensiones: el hogar, la escuela y la comunidad. Así, sugieren que los padres tienen que tener una mayor muestra de afecto hacia sus hijos ya que una niña sin afecto es fácilmente seducida y engañada por una persona mayor. En ese sentido, un miembro de la UGEL comentó que “La falta de afecto crea inseguridad e inestabilidad emocional en las niñas principalmente (...). Cuando otra persona les da eso, son susceptibles a ello y se enamoran” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

De igual manera, “muchos papás no abrazamos a nuestros hijos, no le decimos un te quiero, no le hacemos sentir que lo queremos bastante y (los jóvenes) buscan ese cariño afuera, en otra persona” (OP, director, 17 de octubre del 2019).

Finalmente, los actores mencionados consideran que lo idóneo es que todas las instituciones (alcaldía, hospitales, juzgados, escuelas, etc.) trabajen en conjunto para erradicar el embarazo adolescente en la provincia. “No es solo dar las normas y que se erradique(...) Aquí tiene que haber un trabajo en equipo, de que tiene que unirse... o sea multisectorial” (RL, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

A nivel de la UGEL y del gobierno municipal, las respuestas frente a esta problemática se han caracterizado por enfocarse en el ámbito familiar de los y las alumnas. A través de la intervención de los tutores, el trabajo para disminuir la alta tasa de embarazo adolescente en Cangallo se ha centrado en realizar campañas preventivas de planificación familiar con el fin de concientizar tanto a los padres y las madres, como a los y las estudiantes sobre la importancia de la comunicación en el tema. Además, por parte de la UGEL, se ha propuesto la creación y coordinación de escuelas de padres en donde se aborde el tema de la comunicación y confianza de padres a hijos en relación a la educación sexual de estos. No obstante, no todos los directores están implementando lo coordinado.

En el ámbito de la escuela, se recalca la importancia de tener un acompañamiento psicológico para los alumnos con el cual enfrenten los problemas de violencia ya que no es igual la metodología de un psicólogo que la de un tutor. Además, se debe velar por la construcción de una eficiente guía de tutoría donde estén los lineamientos que deben seguir las escuelas cuando capacitan a los tutores y a los jóvenes en el tema del embarazo adolescente. La cual funcione para el monitoreo de las escuelas y se pueda asegurar que existan momentos de reflexión colectiva sobre el embarazo adolescente. Como menciona una representante de la UGEL:

“Mira lo que hacen aquí o lo que hacemos a partir de la UGEL es reunir a los tutores o por lo menos a los coordinadores de tutoría de las instituciones. Se les brinda el taller, y los coordinadores de tutoría de cada institución se encargan de hacer la réplica a los tutores, y de ahí los tutores a los docentes” (LB, funcionario de UGEL, 13 de octubre del 2019).

No obstante, el accionar de la UGEL presenta dificultades. Mencionan que no tienen mucho campo de acción frente al embarazo adolescente en las escuelas ya que no es un ente rector, por lo que no pueden normar, disponer ni precisar cómo proceder, sólo pueden dar recomendaciones.

En el ámbito de la comunidad, las respuestas de la UGEL se concentran en sugerir que las madres escolares lleven a sus hijos al programa Cuna Más ya que la presencia del bebé en el aula podría generar distracción en los demás compañeros de salón. Asimismo, se busca recalcar que la UGEL tiene buenas intenciones y sueños pero se obstaculizan por un sinnúmero de dificultades. “¿Cuál es el norte principal para todo esto? Es lograr aprendizajes. Aprendizajes para la vida (...). Es el sueño como sector educación” (JM, funcionario de UGEL, 13 de octubre de 2019).

Por el lado de las y los directores de las escuelas, ellas y ellos buscan que se brinden todas las facilidades a las jóvenes embarazadas con el fin de que no se retrasen. Por ejemplo, dejándoles tareas para la casa. Ellos mencionan que hacen todo lo posible por evitar el embarazo adolescente; sin embargo, critican que la dimensión del embarazo adolescente del currículo escolar tiene una exigencia muy alta, por lo que no se puede aplicar de manera eficiente. Además, consideran que algunos alumnos conocen los riesgos de las relaciones sexuales sin protección; sin embargo, no utilizan los métodos anticonceptivos.

En el ámbito respectivo a la comunidad, las respuestas se focalizan en la propuesta de un reglamento que estipule cómo proceder frente a un embarazo adolescente y en establecer adecuados canales de comunicación para que se pueda conversar tanto con alumnos, como con padres y docentes con el fin de poder rescatar ideas sobre cómo mejorar la situación. Una directora mencionaba que se puede prevenir el embarazo si se trabaja de manera ecológica:

“Sí se puede prevenir [el embarazo adolescente]... ¿cómo? primero hablando con los padres, con los papás, hacerles una réplica con una charla, hacerles una auto concientización que los adolescentes necesitan cariño, atención, comunicación, y algunos que no tienen padres buscan refugio en un enamorado y es ahí que caen” (MO, directora, 16 de octubre de 2019).

En un caso específico, se formó una alianza entre colegio, padres y comunidad (expresada en la firma de un acta), por medio de la que se busca tener un mayor control sobre el uso del tiempo de los estudiantes dentro y fuera de la escuela. Ello se encuentra relacionado a otra medida que ha sido establecida desde la comunidad y se encuentra avalada por la directora, la cual consiste en un castigo físico y público a aquellos adolescentes que no respeten los horarios de salida o llegada a sus hogares.

A nivel de docentes, las respuestas ubicadas en el ámbito de la escuela se centran en la elaboración de su propio material educativo para abordar el tema del embarazo adolescente dado al precario apoyo que reciben de la UGEL. Para ello, intentan que los jóvenes apliquen sus capacidades por medio de trabajos en equipo, los cuales son monitoreados posteriormente con el fin de que lleguen a conclusiones apropiadas, en impartir sesiones de la temática en cuestión. Esto especialmente en los cursos de desarrollo personal y tutoría. Para lo cual, se hace hincapié en la iniciativa y en la preparación autónoma que debe tener el docente ya que en las instituciones educativas pequeñas nunca va a haber un especialista en la materia.

Además, se menciona que las sugerencias que ellos dan para ver qué medidas tomar no siempre son escuchadas por parte de la dirección, por lo cual ellos no pueden intervenir de una manera significativa en los programas de prevención contra el embarazo adolescente. Lo cual se complejiza, pues la relación que tienen con los alumnos no es una donde exista la confianza. Finalmente, se alega que en una escuela hubo un caso de embarazo adolescente el año pasado a quién se le negó retomar los estudios después de que dio a luz. “No le han permitido a una estudiante que ha sido embarazada después de que ha dado a luz y le han dicho que mejor se retire del colegio, que no podía estudiar porque era un mal ejemplo para las estudiantes” (DS, docente, 15 de octubre de 2019).

En el ámbito comunitario, las respuestas se focalizan en mejorar la convocatoria y gestión de las escuelas de padres. A ellas asisten psicólogos de otras comunidades y padres de familia. Se sugiere que la dirección de cada escuela coordine con los padres de familia maneras de inclusión de las madres adolescentes y recalcan la importancia de la posta de salud en brindar capacitaciones acerca del embarazo adolescente, violencia familiar y conocimiento de los órganos reproductores.

Así mismo, se menciona el caso de una comunidad, en la cual la obstetra del centro de salud realiza las charlas a tercero, cuarto y quinto de secundaria. Desde abril de 2019, ella se encuentra trabajando como auxiliar de la escuela. Finalmente, se sugiere que la intervención de instituciones como Manuela Ramos tiene que estar articulada con la comunidad y que no sólo se centren en las escuelas. Un docente recalcó la importancia de trabajar desde un enfoque ecológico, que sitúe a la comunidad como un actor central para el cambio en la situación del embarazo adolescente “¿Por qué no trabajamos con las autoridades todos?. Ellos trabajan de institución en institución no más, pero no trataban de reunir ni de concertar con las distintas comunidades” (DS, docente, 15 de octubre de 2019).

En los grupos de pares, las respuestas para hacer frente al embarazo adolescente no siguen la lógica presentada previamente. Estos involucran a distintos actores e instituciones de la comunidad de manera transversal para combatir el fenómeno. En este sentido, se menciona que el embarazo no está mal en sí, sino que más bien lo que está mal es cuando ocurre a “muy temprana edad” (Alumnos en dinámica grupal, 17 de octubre de 2019); y se critica la poca intervención de los padres y

de los docentes por el abordaje de manera ineficiente del tema de las relaciones sexuales. Sobre este último punto, existen dos posturas. Por un lado, se menciona que en la escuela sí se les habla sobre estos temas pero que las alumnas no escuchan. Por el otro, se hace mención de que estos temas simplemente no se mencionan.

Además, por más de que el embarazo adolescente esté mal visto, se sugieren dos líneas de acción frente a éste. La primera consta en que se asuma la responsabilidad por parte de los futuros padres en relación con el hijo que nacerá. La segunda radica en recalcar la importancia de que ambos padres continúen con sus estudios por más de que la situación sea un poco difícil. En términos más concretos, se les sugiere que estudien “algo simple, más rápido” (Alumnos en dinámica grupal, 17 de octubre de 2019) que no demande tanto tiempo y que pueda proveer más ingresos de manera rauda.

Por otro lado, los jóvenes mencionan que el embarazo adolescente no es algo que se hable de manera pública dado que los adultos no suelen tomar de buena manera esta problemática. “[Al hablar del tema] Su mamá le pegó y le dio una cachetada”, “no podía contarle a su mamá, se fue a su enamorado” (Alumnas en dinámica grupal, 17 de octubre de 2019) son frases que las jóvenes mencionaron para referir reacciones de los padres frente al embarazo adolescente en el grupo de discusión realizado. Así, afirman que las personas más confiables para hablar de este conflicto cuando recién ocurre son los profesores y las amistades.

Por último, se menciona que el embarazo adolescente aleja a las amistades de la joven madre, ya que la ocupación de cuidar al bebé es muy demandante, y no permite tiempo para más actividades. Sin embargo, pese a que esta problemática se conciba como negativa, para muchas alumnas existe esperanza de un desarrollo profesional a futuro para quienes se convierten en padres a temprana edad.

Así lo demuestran los testimonios recogidos en la dinámica grupal del ovillo realizada en la I.E. Carlos Ismael Noriega, en la que ocho alumnas de cuarto secundaria de dicha institución crearon una historia conjunta sobre los posibles escenarios a futuro que traería una situación de embarazo adolescente. Las alumnas proyectaron historias donde, años después, la pareja seguía unida, ambos eran profesionales y procuraban que sus hijos no cometan el mismo error que ellos al volverse padres a tan temprana edad. A continuación, se expone el desenlace que las alumnas propusieron para la historia de Lulú (personaje ficticio) quien sale embarazada en época escolar:

“Lulú y su enamorado van a trabajar y van mantener a sus hijos para que ellos también sean profesionales. Ello ya que Lulú llega a terminar sus estudios, y a sus hijos los va a orientar para que, a diferencia de como le pasó a ella, que salió embarazada joven, su hija sí termine sus estudios y sea una profesional como ella sin salir embarazada. (...) Han pasado 5 años y Lulú es una madre de familia. Ella sigue junto con su enamorado, y con su apoyo, es una profesional” (Alumnas en dinámica del ovillo, 17 de octubre de 2019).



Créditos: UNESCO/Programa Horizontes

A stylized graphic of a hand with fingers spread, rendered in various shades of orange and red, serving as a background for the text.

CONCLUSIONES

La información obtenida a partir del Diagnóstico realizado sobre la situación de violencia de género, así como el embarazo adolescente en las cuatro instituciones educativas en Cangallo (Ayacucho), en el marco del Programa Horizontes, permite comprender cómo es que los y las adolescentes perciben estos problemas, así como los otros actores de la comunidad educativa que también participaron en el estudio. Asimismo, a través de los resultados, se han planteado algunas recomendaciones para que desde el Programa Horizontes se pueda elaborar propuestas y contribuir al desarrollo de políticas educativas en estos temas.

Los hallazgos del estudio muestran lo siguiente:

- Existe una voluntad política en el Estado y en el sector educación para responder a la situación de la violencia de género en las instituciones educativas, así como a la problemática del embarazo adolescente. Esto se evidencia en la existencia de una Política Nacional de Igualdad de Género, D.S N°008-2019, así como un conjunto de dispositivos normativos nacionales y mecanismos que se han venido impulsando desde el sector educación. Entre estos se encuentran, la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013-2016) y los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (2018) entre otras. De igual forma en el caso del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA 2012-2021), entre otros.

Cabe destacar que el Estado peruano en cumplimiento a los tratados y convenios internacionales ha venido implementado desde la década de los distintos tratados sobre derechos humanos. Así, el año 1982, se adscribe al tratado de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) el año de 1982 (Bermúdez, 2019, 149). Por otro lado, el año de 1994 con la suscripción a la “Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer ‘Convención De Belém Do Pará por parte del gobierno peruano”, los Estados se comprometen a luchar para erradicar la violencia contra la mujer, así como la incorporación de género en las políticas y en educación desde la Declaración y Plataforma de Beijing en 1995. No obstante este largo recorrido, estos dispositivos no necesariamente se han traducido en estrategias y mecanismos claros para su implementación. Los hallazgos del estudio dan cuenta que la situación de violencia de género a las mujeres es cotidiana tanto en la escuela como en la familia y existe una tendencia a normalizarla, a naturalizarla, entre los diferentes actores. Por otro lado, con relación al embarazo, los datos muestran que en Ayacucho, 7 de cada 19 mujeres fueron violentadas por un esposo o compañero (ENDES 2018); y en específico, en Cangallo el promedio de adolescentes embarazadas es más alto que el nacional, siendo este un problema estructural y de larga duración en el país y en la zona rural se agrava.

- Las entrevistas realizadas a directores/as de instituciones educativas, profesores, auxiliares y miembros del CONEI evidencian que la falta de una comunicación efectiva de las normas como también de las políticas y estrategias por parte del ente rector, genera muchas dificultades para que los actores de la comunidad educativa se apropien de estas y las puedan implementar. A ello se añade que algunas autoridades a nivel local en educación no conocen las normas y también se percibe una molestia entre la mayoría de personas entrevistadas sobre los constantes cambios en los dispositivos normativos. Este hecho genera un problema de manejo y posterior implementación. Además, los dispositivos normativos nacionales muchas veces producen conflictos entre distintos sectores porque pasan por procesos de modificación constantes y esto provoca desestabilidad en la gestión educativa, especialmente en el tratamiento del tema de género, violencia y embarazo adolescente.
- En las instituciones educativas estudiadas existe un consenso entre las autoridades en identificar como principal problema educativo el bajo rendimiento académico de los y las estudiantes, tema que se señala en todos los PEI. Si bien los datos de la ECE 2016-2018 muestran que existen bajos niveles de logro, tanto en el área de lectura como matemáticas, en la mayoría de instituciones educativas, otros temas han sido desplazados o invisibilizados. Este es el caso de la violencia de género en la escuela y la problemática del embarazo adolescente. Solo en una de las instituciones educativas se menciona el problema de la violencia de género en el PEI de la escuela. Asimismo, llama la atención que en una de las instituciones educativas en las que se identificó el problema de violencia escolar, se señala la falta de acompañamiento emocional de padres y madres hacia los/as adolescentes. Otros problemas que se han identificado y que afectan al estudiantado es el trabajo adolescente, la deserción escolar, la adicción a drogas, entre otras.
- Uno de los problemas señalado por distintos actores es la importancia de la deserción escolar. De acuerdo a los testimonios de docentes y directores, los y las adolescentes (estas últimas en menor medida), abandonan la escuela durante periodos de tiempo porque priorizan el trabajo como jornaleros o también para participar en negocios asociados a la venta de drogas, donde perciben ingresos económicos. Así, la inserción al mercado laboral o a una economía narco-delictiva es fuente de motivación de los y las adolescentes para abandonar la escuela. Los y las estudiantes perciben independencia económica que les permite el acceso al consumo de bienes que demandan para insertarse en el mercado global (acceso a celulares, ropa, motos u otros bienes). Si bien este ingreso sirve de apoyo a la economía familiar, buena parte de este es para su consumo personal. Un análisis tentativo permite inferir que para esta generación de adolescentes, la escuela no responde a las expectativas e intereses del estudiantado; por lo que el mito de la “escuela como progreso” podría haber perdido vigencia.

- Con relación al embarazo adolescente, esta es una de las principales razones que tienen las adolescentes para no continuar con sus estudios, y que repercute en el abandono escolar. A partir de ello, se truncan sus proyectos de vida, limitando la culminación del ciclo educativo y el posterior acceso a la educación en otros niveles (DS N°008-2019-MIMP). Esta situación no es ajena a la observada en las escuelas de la provincia de Cangallo que se han analizado, que cuenta con cifras de embarazo que superan el promedio nacional, y que se caracteriza por ser mayoritariamente rural. Asimismo, esta problemática ha sido señalada por los y las estudiantes de los colegios estudiados, quienes constatan a través de las encuestas que existe una alta prevalencia de embarazo adolescente en sus escuelas.
- Se constata que el tema de la salud sexual y reproductiva no es una problemática relevada por las autoridades de la escuela, así como por las familias de las II.EE. En la mayoría de los casos, los y las docentes y directores consideran que el embarazo adolescente es un problema familiar, de falta de control, de permisividad o ausencia de afecto al interior de los hogares de los y las jóvenes; usualmente asociado a familias disfuncionales o con carencias socioeconómicas. Mientras que, para los y las estudiantes, la escuela no les está dando la formación necesaria en salud sexual y reproductiva.
- Si bien desde la normativa nacional se propone un tratamiento multisectorial sobre el tema, la escuela ha delegado a las autoridades de salud la responsabilidad de llevar a cabo los talleres sobre salud sexual y reproductiva. De acuerdo a lo señalado, los talleres que ofrece el Ministerio de Salud, parten de un enfoque que no incorpora la Educación Sexual Integral (ESI) y, por el contrario, se limita a un enfoque orientado a lo fisiológico y a la prevención. Esta dificultad para manejar la información también se manifiesta al momento que se presenta un caso de embarazo adolescente en las escuelas. Como se ha señalado, las estudiantes que se encuentran en situación de embarazo, usualmente son rechazadas por su entorno social y familiar. En la escuela son vistas como un “mal ejemplo” y, por este motivo, se presentan situaciones de exclusión que, en algunos casos, pueden derivar en el abandono de la escuela durante la etapa de gestación. No obstante esta exclusión está explícitamente prohibida por ley.

Asimismo, los y las docentes conocen la normativa sobre la inclusión de las estudiantes en situación de gestación y tratan de adecuarse a ella, esto no implica un manejo adecuado de esta situación en sus II.EE.

- El discurso de las autoridades educativas sobre el embarazo adolescente tiende a culpabilizar a las mujeres del embarazo. Las fiestas ‘Vidamichi’, de acuerdo a los testimonios, son vistas como espacios propicios en los que se pueden producir dichos embarazos, ya que los y las adolescentes acuden con el objetivo

de practicar relaciones sexuales e ingerir alcohol. Al respecto, Yon (2014) señala que la mirada que se acerca al embarazo adolescente como una “elección” puede esconder las particularidades de los entornos de vulnerabilidad social. Es decir, detrás de la fiesta “Vidamichi” se ocultan situaciones de fragilidad en las que pueden haberse visto envueltas las adolescentes para resultar embarazadas. En ese sentido, temas como el abuso sexual podrían invisibilizarse a través del discurso que se construye explicando que los embarazos tempranos se producen por “descuidos” de las y los adolescentes (Palacios, 2019).

- Cabe destacar que muchas de las adolescentes se alejan de su círculo familiar por iniciar una vida familiar junto con el padre de sus hijos o hijas, lo cual la aleja de sus proyectos educativos más próximos, como terminar la educación básica. Al respecto, la distinción que hace Del Mastro (2014) entre adolescentes-madres y madres adolescentes es relevante. En el primer caso, las jóvenes a pesar de tener hijos mantienen sus vínculos familiares, dependiendo económicamente de sus padres y terminando sus estudios, es decir, mantienen su rol de hija. Estos casos se producen en contextos de menor vulnerabilidad social. Sin embargo, las madres adolescentes son aquellas que al quedar embarazadas empiezan a formar una familia con el progenitor, mudándose en su hogar y dedicándose por completo al cuidado del mismo. Es decir, asumiendo un rol de esposa. Debido a los contextos de vulnerabilidad social señalados en Cangallo, existe una mayor probabilidad de que las estudiantes que se enfrentan a una situación de embarazo se conviertan en madres adolescentes.
- Tanto para el estudiantado como para las autoridades educativas, es claro que el embarazo adolescente conlleva situaciones complejas que truncan la trayectoria de las mujeres. Bajo la perspectiva de salud pública y derechos humanos, el embarazo adolescente puede truncar el potencial capital humano. Por ello, es importante prestar mayor atención a la capacidad de respuesta y prevención por parte de las organizaciones gubernamentales e instancias de gestión.
- Con relación a la situación de la violencia de género a los y las estudiantes, los hallazgos del estudio evidencian que, al igual que Ayacucho, cuarto departamento con más casos de violencia sexual ejercida por un esposo o compañero en el año 2018 (ENDES, 2018), Cangallo es uno de los distritos con la proporción más alta de víctimas de violencia de género hacia la mujer.

No obstante, no existe un consenso en la percepción que tienen los actores que participaron en el estudio sobre las manifestaciones de violencia de género a las adolescentes. Así, las respuestas que se han ofrecido son diferentes según sexo, existiendo una tendencia a legitimar la violencia en una gran parte de actores entrevistados, lo cual evidencia la naturalización de la violencia desde la temprana socialización. Es por ello que el problema de

la violencia se ha invisibilizado por distintos actores, directores de las instituciones educativas, docentes y funcionarios de gobierno local.

- En el caso de la violencia física y sexual, se encontró que existe aprobación en amplios actores sobre la legitimidad de esta violencia. Así, las autoridades educativas y especialistas de la UGEL constatan que existe violencia en el espacio familiar, pero señalan que esta pertenece al espacio privado, íntimo y por lo tanto, relegado al “secreto”.
- Por otro lado, en el caso de los y las estudiantes, el 65.1% señaló que se justificaba que su padre golpee a su madre, y el 23% justificó que el marido maltrate a la esposa si esta respondía de mala manera al esposo. Es así que se justifica el maltrato si la mujer sale del orden de la domesticidad, es decir, del orden patriarcal. Asimismo, en la encuesta a jóvenes que aplicó Manuela Ramos, el 47% de población rural piensa que es culpa de la mujer si ella es violada cuando sale sola en la noche (Movimiento Manuela Ramos, 2019, p. 18).
- Las manifestaciones de violencia que más han identificado los y las estudiantes, especialmente las mujeres, es la referida al acoso y abuso sexual. Las mujeres han sido víctimas de violencia física a través de tocamientos sexuales; mientras que los hombres han sido víctimas de violencia psicológica a través de comentarios sobre su sexualidad. Cabe resaltar que, con relación al acoso, este no se visibiliza como un problema para directores, docentes y estudiantes hombres. De otro lado, los resultados de la encuesta señalan que los y las adolescentes tienden a normalizar diferentes formas de violencia. Este es el caso de la violencia sexual, relegada a la esfera privada, cuando sucede dentro del hogar, como se ha señalado, constituyen “secretos familiares”.
- Las manifestaciones de violencia de género normalizadas guardan relación con los roles tradicionales asignados a las mujeres. En ese contexto, la agresión a mujeres que transgredan dichos estereotipos será justificada. La tendencia es que quienes avalan estas situaciones son los adolescentes hombres encuestados.
- Se identifica que los actores entrevistados han seguido distintas acciones para enfrentar la violencia de género. Se señala la importancia de las capacitaciones, acompañamiento y monitoreo a las escuelas, especialmente a docentes que ejercen el cargo de tutoría. También señalan la necesidad de formación a los padres y madres en estos temas a través de visitas a sus casas. En el caso de la UGEL, si bien asesora y acompaña en la aplicación de la convivencia escolar, se ha avanzado poco en las instituciones educativas. Por un lado, la labor de la tutoría exige mayor formación

para los docentes, al ser un puesto al que se accede sin tener un perfil específico, no todos los docentes asumen este rol como se requiere. Y por otro lado, no se ha implementado adecuadamente el uso del portal SíseVe en las instituciones visitadas.

- Por último, se evidencia el rechazo y descalificación de las autoridades educativas al enfoque de género en la política educativa y en el CNEB. Estos actores consideran adecuado trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; sin embargo, asocian el enfoque de género a diversidad sexual, específicamente a homosexualidad, lo cual lleva a inferir que el discurso de los grupos de sectores conservadores vinculados a las iglesias evangélica y católica es el que se ha permeado en estos actores educativos. Se evidencia un rechazo a la diversidad sexual e identidad de género por parte de todos los actores de la comunidad educativa.

A large, stylized graphic of a hand with fingers spread, rendered in a light purple color against a vibrant pink background. The hand is positioned centrally, with the fingers pointing upwards and slightly outwards. The overall aesthetic is modern and clean.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda una campaña comunicacional con materiales que expongan de manera didáctica los distintos dispositivos normativos referidos a la violencia de género así como al embarazo adolescente. Se debe emplear un lenguaje claro, que permita un mejor entendimiento de la normatividad y de la utilidad e importancia de conocer estas normas en el contexto de la exigencia de los derechos. Se sugiere el uso de pastillas comunicacionales o audiovisuales. Estos materiales, a su vez, necesitan adecuarse al contexto en el cual se va a aplicar este material.
- Se recomienda procesos formativos para los miembros de la comunidad educativa: directivos, las y los docentes, estudiantes, padres y madres de familia, respecto a violencia y embarazo adolescente que comprenda el enfoque de género y la ESI y que incluya un seguimiento. No obstante, deben ser procesos diferenciados. Por parte de los docentes es recomendable que se desarrollen diplomas formativos pero que partan de generar procesos de reflexión de sus construcciones de género para deconstruir sus propios modelos y estereotipos que conllevan la normalización de la violencia. Ello en tanto no es suficiente trabajar con talleres de capacitación, porque son temas que requieren mayor discusión y tiempo para ser interiorizados y procesados, así como estrategias y didácticas para aplicarlas. A ello se añade el contexto de la alta rotación de docentes y su tipo de condición laboral.
- Uno de los desafíos para los miembros de la comunidad educativa es que comprendan el enfoque de género, su utilidad para construir una convivencia escolar y erradicar la violencia, así como su integración con los otros enfoques transversales del CNEB. Estos procesos formativos deben insistir en el acompañamiento sistemático a docentes, para formar en una mirada crítica que permita develar la jerarquía y subordinación existente de las mujeres respecto a los hombres, así como también genere procesos de transformación personal, para superar los prejuicios acerca de la supuesta homosexualización y se construya un sociedad democrática y plural.
- Con respecto a la gestión de la convivencia escolar, como la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, se recomienda revisar el conjunto de la estrategia y analizar por qué no se aplican los lineamientos de convivencia escolar del año 2018. Así, se requiere que el plan de tutoría plantee acciones específicas a la institución educativa. Asimismo, en el caso del profesor/a tutor, debería considerarse que este debe ser un/una docente nombrado y no contratado, puesto que este profesional presenta una alta rotación, y temas como el de violencia o embarazo adolescente, demandan que se genere confianza y empatía con los y las estudiantes, entre otras capacidades. Además, este profesional requiere una formación adecuada para asumir este puesto. Asimismo, es conveniente que se designe un

tutor para cada grado, por el tipo de trabajo que tiene que realizar, y sobre todo por la cercanía que requiere desarrollar con los y las estudiantes. Y vinculado a ello, se requiere que la UGEL cuente con más especialistas para asumir las labores de asistencia técnica y monitoreo en el tema de la tutoría. Asimismo, es necesario que se activen instancias de participación de las instituciones educativas como los CONEI, los municipios escolares y las APAFA para que asuman las funciones que le corresponden en temas de convivencia escolar, violencia y embarazo adolescente.

- En la perspectiva de impulsar la gestión de la convivencia escolar es necesario que se involucre a toda la comunidad educativa, para desarrollar diversas acciones para promover entornos seguros y libres de violencia. La organización de la institución educativa tiene que garantizar este ambiente cálido y seguro, considerando las distintas dimensiones de la escuela, desarrollo de clases, empleo de materiales y normas de convivencia construidas de forma conjunta.
- Siguiendo lo manifestado por directores, directoras y docentes de las escuelas visitadas, se recomienda el trabajo comunitario dirigido a padres y madres de familia. Ello les permitirá trabajar temas de prevención del embarazo adolescente y la violencia de género. Esto a través de escuelas, o jornadas, para madres y padres. Además, se evidenció la necesidad de trabajar de manera multisectorial con instituciones como los centros de salud, la UGEL, entre otras, así como la articulación con el Programa Horizontes, valorado por los talleres socioemocionales que viene realizando.
- Se sugiere también que los lineamientos de convivencia escolar incorporen el enfoque de género. Además, la aplicación del DS-004-2018 necesita ser revisada bajo un enfoque de género que problematice lo que sucede con los estudiantes en sus hogares, en sus momentos libres, entre pasillos y durante el recreo; no solo dentro del salón de clases.
- Con respecto al uso del portal SíseVe, se recomienda que la UGEL brinde capacitación a los y las directores; así como también a los y las docentes sobre la utilidad y beneficios de usar adecuadamente este sistema. Ello con la finalidad de socializar su uso y fomentar la visibilización de los casos, más allá de concebir la plataforma como un mero registro.
- Sobre la violencia de género hacia las adolescentes, se percibe que las secuelas de la violencia política pueden haber influenciado en una progresiva normalización de la violencia de género en la población. Se recomienda el tratamiento del tema de la historia de los procesos de violencia política que se suscitaron en esta zona. El tema posconflicto es fundamental para entender la tolerancia a la violencia de género en las escuelas visitadas así como en diversos actores educativos de esta provincia y podríamos

señalar que también se presenta esta situación en Ayacucho. La experiencia de la feria de la memoria que promovió el Programa Horizontes en algunas de las instituciones educativas en la que trabaja, muestra la importancia de la recuperación de esta historia por parte de los y las estudiantes, así como el conjunto de actores de la comunidad, docentes, madres y padres de familia, quienes a través de las diversas narrativas sobre la experiencia de este periodo, asumen la vivencia de la violencia. Esto favorece procesos de autoconciencia y de transformaciones y con ello incide en mejora en la convivencia familiar y en la escuela.

- Asimismo, se sugiere que el desarrollo del componente referido a las habilidades socioemocionales e interculturales, incorpore el enfoque de género, para evitar que el enfoque socioemocional se contextualice en una estructura de jerarquización y subordinación de las mujeres en una cultura machista y patriarcal que ha relegado a la mujer al lugar de la domesticidad.
- Con respecto a la violencia de género y embarazo adolescente, se recomienda enfatizar en la cultura de prevención y no solo que se responda a las situaciones que se han presentado. Para la prevención del embarazo adolescente, se recomienda que se forme a los y las estudiantes en educación sexual a través del enfoque de ESI. Se espera que los nuevos lineamientos de ESI se integren en la estructura de la CNEB y en las áreas temáticas y no se conciba únicamente como un contenido a tratar de manera exclusiva en las horas de tutoría. Asimismo, es conveniente que las capacitaciones que se den desde el Centro de Salud estén articuladas con la ESI y bajo un enfoque de género, en constante articulación con la institución educativa.
- Se recomienda generar mecanismos y condiciones para que las jóvenes adolescentes embarazadas puedan completar sus estudios escolares y que su permanencia en la institución educativa se lleve a cabo sin que estas sean víctimas de bullying por ser madres adolescentes. En esa línea, es necesario incorporar en los esfuerzos por reducir las cifras de embarazo adolescente un trabajo articulado entre la esfera familiar, escolar y multisectorial. Se debería abordar el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Para esto, sería importante implementar un trabajo entre instituciones educativas, UGEL, y ONG dirigido a mejorar las relaciones familiares entre padres, madres, hijas e hijos. De esta manera, mediante talleres para padres de familia y luego con adolescentes, se reforzarían los lazos de confianza y soporte emocional entre los miembros del hogar para complementar el trabajo realizado en las aulas de clase. Ello llevaría a evitar situaciones de riesgos entre los y las adolescentes.
- Sobre la escuela, se recomienda que se discuta el sentido que tiene la ruralidad el día de hoy para las y los adolescentes. En ese sentido, la escuela debe ser un espacio donde puedan reflexionar y discutir sobre la realidad en la que viven, sus motivaciones y sus

intereses a futuro. Se propone que se puedan abrir espacios de diálogo con los y las alumnas para conocer más a fondo cuáles son sus mayores intereses y aspiraciones para que, de esa manera, puedan canalizarlos en el espacio escolar y la escuela no sea vista como poco útil en sus vidas.



Créditos: UNESCO/Programa Horizontes

BIBLIOGRAFÍA

Alcalde, C. A. Cristina.

(2014). La mujer en la violencia. Pobreza, género y resistencia en el Perú. Lima, Perú: IEP.

Boesten, J.

(2014). Violencia sexual en la guerra y en la paz: Género, poder y justicia posconflicto en el Perú.

Bermúdez Violeta

(2019). Género y poder. La igualdad política de las mujeres. Lima: Palestra-Editores.

Caballero, P.

(1999). La Autonomía Escolar y el Proyecto Educativo Institucional en el marco de la descentralización. En P. Caballero (Eds), Autonomía escolar y descentralización: Programa de investigación sobre reformas sociales en educación y salud en América Latina y el Caribe. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Instituto Ser de Investigación.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

(2017). Información Departamental, Provincial y Distrital de Población que requiere atención adicional y devengado per cápita 2017. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/08/Matriz-de-indicadores-nacionales-a-Julio-de-2017.pdf>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

(s.f). “Documento Prospectivo al 2030”. Gobierno Regional de Ayacucho, con asesoría del CEPLAN. Recuperado de https://www.regionayacucho.gob.pe/informacion/transparencia/evaluaciones/2015/prospectivo_final.pdf

Comisión de Entrega de la CVR.

(2008b). Las secuelas del conflicto. En Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (pp. 353-410). Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación, Idehpucp, Defensoría del Pueblo, Misereor.

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”. El Peruano, Lima, Perú, 13 de mayo de 2018.

Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021”. El Peruano, Lima, Perú, 14 de abril de 2012.

Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021”. El Peruano, Lima, Perú, 26 de julio de 2016.

Decreto Supremo N° 010-2012-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas. El Peruano, Lima, Perú, 3 de junio de 2012.

Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la “Política Nacional de Juventud”. El Peruano, Lima, Perú, 23 de septiembre de 2019.

Defensoría del Pueblo.

(2017). La Ley N° 30364, la administración de justicia y la visión de las víctimas. Recuperado de <https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe-de-Adjuntia-N-063-2017-DP-ADM.pdf>

Del Mastro, I.

(2014). Entre Madres Adolescentes y Adolescentes-Madres: un análisis de su trayectoria de vida y los factores que influyen en su configuración. Tesis de licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Diario Correo.

(2018). 51 casos de femicidio y más de dos mil denuncias de violencia contra las mujeres en Ayacucho. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/51-casos-de-femicidio-y-mas-de-dos-denuncias-de-violencia-contra-las-mujeres-en-ayacucho-852747/>

Diario Correo.

(2018). En Ayacucho son 10 organizaciones aptas para elecciones 2018. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/en-ayacucho-son-10-organizaciones-aptas-para-elecciones-2018-797991/>

Diez, A.

(1999). Diversidades, Alternativas y Ambigüedades: Instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural en el Perú. En V. Agreda, A. Diez, M. Glave (Eds.), El problema agrario en debate SEPIA VII. Lima: Sepia, ITDG, Asociación Arariwa, SOS Faim.

Diez, A.

(2014). Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. En Alejandro Diez,

Ernesto Ráez y Ricardo Fort, (Eds.), Sepia XV: Perú: el problema agrario en debate. (pp. 19 – 85). LIMA. Sepia.

Dirección Regional de Educación Ayacucho.

(2006). Proyecto Educativo Regional al 2021 (PER-A) 2006 – 2021. Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-ayacucho.pdf>

Dirección Regional de Educación de Ucayali.

(2013). Aprueban reglamento de ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo. Recuperado de <http://www.dreucayali.gob.pe/?p=990>

Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET aprobada por Resolución Ministerial N°0519-2012-ED. El Peruano, Lima, Perú, 21 de diciembre de 2012.

IE “Carlos Ismael Noriega”.

(s.f.). Reglamento Interno.

IE “Luis Guillermo Lumbreras”.

(2018). Reglamento Interno.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2014). Perú: Principales indicadores departamentales (2008-2014). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1205/mapas/mapa05.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2017a). I Censo de comunidades campesinas 2018.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2017b). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2017c). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017 – Nacional y Regional. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2018a). Ayacucho. Encuesta demográfica y de Salud y Familiar – ENDES. 2018. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/departamentales/Endes05/pdf/Ayacucho.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2018b). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2018 – Nacional y Departamental. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2019a). Alerta regional: Indicadores poblacionales 2018. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300559/d297130_opt.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2019b, mayo). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2018 [Conjunto de datos]. Recuperado de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

(2019c). Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, Primer Semestre 2019. Resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Recuperado de https://proyectos.inei.gov.pe/endes/2019/ppr/Indicadores_de_Resultados_de_los_Programas_Presupuestales_ENDES_Primer_Semestre_2019.pdf

Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. El Peruano, Lima, Perú, 24 de diciembre de 1993.

Ley N° 27337, Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes. El Peruano, Lima, Perú, 7 de agosto de 2000.

Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales. El Peruano, Lima, Perú, 23 de noviembre de 2001.

Ley N° 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas. El Peruano, Lima, Perú, 24 de noviembre de 2005.

Ley N° 29600, Ley que Fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo. El Peruano, Lima, Perú, 15 de octubre de 2010.

Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas. El Peruano, Lima, Perú, 25 de junio de 2011.

Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. El Peruano, Lima, Perú, 23 de noviembre de 2015.

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP.

(2018). Subgrupo “Prevención del Embarazo Adolescente”. Recuperado de https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/06/alerta_embarazo_en_adolescentes_aumento_junio_2018.pdf

Mesa de Trabajo Intersectorial Contra el Femicidio.

(2015). Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo. Recuperado de <http://www.mimp.gob.pe/files/novedades/protocolo-interinstitucional-femicidio.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

(2019). Info Midis. Cobertura de los programas sociales. Recuperado de <http://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/#/>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

(2019). Política Económica y Social. ¿Qué es el Índice de desarrollo Humano? Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822/750-preguntas-frecuentes-pol-econ/4858-91-que-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh-y-que-mide>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2005). Comprendiendo la escuela desde su realidad cotidiana: Estudio cualitativo de 5 escuelas estatales de Lima. Lima: MINEDU.

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2005b). Tutoría y orientación educativa en la educación secundaria. Recuperado de <https://tutoria.minedu.gob.pe/assets/tutoria-y-orientacion-educativa-en-la-orientacion-secundaria.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2017). Escuelas seguras y libres de violencia: Análisis de la información de la plataforma SiseVe. Recuperado de <https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/INFORME%20SISEVE%20-%20FINAL%20-2017.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2017). Protocolos para la atención de violencia escolar. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5891/Protocolos%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018a). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/reporte_2018-EIB-solo-L2.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018b). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º de primaria: Aimara y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/200402/197138_DS012_2013_SA.pdf20180926-32492-5k8vr7.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018c). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Shipibo-konibo y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/reporte_2018-EIB_shipibo.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018d). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Quechua chanka y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/reporte_2018-EIB_quechua-chanka.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018e). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Quechua cusco collao y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/reporte_2018-EIB_quechua-cusco-collao.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018f). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Awajún y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe_Awajún_ECE2018_4P.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018g). ¿Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 4.º grado de primaria: Asháninka y castellano como segunda lengua (Informe para director y docente). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/reporte_2018-EIB-ashaninka.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018h). 4.º grado de primaria EIB: Castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Familia-ECE2018-4P.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018i). 4.º grado de primaria EIB: Shipibo-konibo y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-PPFF-EIB-Shipibo.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018j). 4.º grado de primaria EIB: Quechua cusco collao y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-PPFF-EIB-Quechua-Cusco-collao.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018k). 4.º grado de primaria EIB: Quechua chanka y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-PPFF-EIB-Quechua-Chanka.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018l). 4.º grado de primaria EIB: Awajún y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe_Awajún_ECE2018_4P-1.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018m). 4.º grado de primaria EIB: Asháninka y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe_Ashaninka_ECE2018_4P.pdf

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018n). 4.º grado de primaria EIB: Aimara y castellano como segunda lengua (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-PPFF-EIB-Aimara.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018o). Qué logran nuestros estudiantes en Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Economía)? 2.º grado de secundaria (Informe para docentes). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-CCSS-ECE2018-2S.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018p). Qué logran nuestros estudiantes en Escritura? 2.º grado de secundaria (Informe para docentes). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Lectura-ECE2018-2S-1.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018q). Qué logran nuestros estudiantes en Lectura? 2.º grado de secundaria (Informe para docentes). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Lectura-ECE2018-2S-1.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018r). Qué logran nuestros estudiantes en Matemática? 2.º grado de secundaria (Informe para docentes). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Matemática-ECE2018-2S.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018s). 2.º grado de secundaria: Resultados de la ECE: un insumo para mejorar los aprendizajes (Informe de resultados para la institución educativa (director/subdirector)). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-IE-ECE2018-2S.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018t). 2.º grado de secundaria: ¿Cómo participaron los estudiantes con discapacidad intelectual en la ECE? (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-DI-2do-sec.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018u). 2.º grado de secundaria: Evaluación censal de estudiantes (Informe para la familia). Recuperado de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Familia-ECE2018-2S.pdf>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018v). Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar – SíseVe. Informe 2013 – 2018. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/6670/Sistema%20Especializado%20en%20reporte%20de%20casos%20sobre%20Violencia%20Escolar%20-%20S%C3%ADseVe%20informe%202013-%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación – MINEDU.

(2018w). Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/6088/Lineamientos%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20convivencia%20escolar%2C%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

(2014). Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG_MIMP-DGTEG-DASI.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

(2019). Reporte estadístico de casos con características de feminicidio registrados por los Centros de Emergencia Mujer. Periodo: Enero – noviembre, 2019.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

(2019). Resúmenes Regionales 2019: Ayacucho. Recuperado de <https://portalestadistico.pe/resumenes-regionales-2019/>

Ministerio de Salud – MINSA.

(2012). Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2012—2021. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1210/745.%20Plan%20Multisectorial%20para%20la%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Embarazo%20en%20Adolescentes%202012-2021..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Salud – MINSA.

(2013). Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/200402/197138_DS012_2013_SA.pdf20180926-32492-5k8vr7.pdf

Movimiento Manuela Ramos.

(2019). Percepción de la violencia de género en Lima, Ayacucho y Ucayali.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

(2007). Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cangallo 2008-2017.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

(2014). Plan de desarrollo de las personas de la Municipalidad Provincial de Cangallo, 2015 – 2019. Recuperado de https://storage.servir.gob.pe//pdp/archivos/pdp-consolidado/local/Q_MPCANCALLO.pdf

Muñoz, F.

(2009). Los caminos cruzados de la participación ciudadana en educación: entre el mejoramiento de la calidad de la educación y la construcción de ciudadanía. Un estudio colectivo de casos en Piura. Revista Peruana de Investigación Educativa, 1(1), 31-60.

Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

(2018). Elecciones regionales y municipales 2018. Recuperado de <http://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRERM2018/EleccionesMunicipales/RePro/050000/050200/050201>

Organización de Estados Americanos – OEA.

(1993). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Osorio, F.

(2016). Jóvenes, territorios y territorialidades.

Plataforma del Estado Peruano.

(2019). Aurora es la nueva denominación del programa que busca prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/70795-aurora-es-la-nueva-denominacion-del-programa-que-busca-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano

(2018). UNESCO y MINEDU inician Programa Horizonte para zonas rurales. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/23517-unesco-y-minedu-inician-programa-horizonte-para-zonas-rurales>

Programa Horizontes – Educación Secundaria Rural.

(2019a). Ficha cuantitativa de la IE “Micaela Bastidas” de Incaraccay, Ayacucho.

Programa Horizontes – Educación Secundaria Rural.

(2019b). Ficha cuantitativa de la IE “Luis Guillermo Lumbreras Salcedo” de Satica, Ayacucho.

Programa Horizontes – Educación Secundaria Rural.

(2019c). Ficha cuantitativa de la IE “Carlos Ismael Noriega” de Chacolla, Ayacucho.

Programa Horizontes – Educación Secundaria Rural.

(2019d). Ficha cuantitativa de la IE “Mariano Bellido” de Pomabamba, Ayacucho.

Quintana, A.; Hidalgo, y Dorojami.

(2003). Contextos y enfoque conceptual de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y jóvenes. Lima

Reátegui, L. R. Luciana.

(2014). Hacia la construcción del sujeto profesional: La experiencia de los docentes que se desempeñan en escuelas de modalidad unidocente en zona rural. El caso del distrito de Julcán. Tesis para optar por el título de Licenciada en Sociología. Pontificia Universidad la Católica del Perú: Ciencias Sociales.

Segato, R.

(2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia.

Silva Santisteban, R.

(2008). El factor asco: Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo.

Strocka, C.

(2008). Unidos nos hacemos respetar. Jóvenes, identidades y violencia en Ayacucho. Lima: IEP; UNICEF.

UGEL Cangallo.

(2019a). Proyecto Educativo Institucional de la IE “Carlos Ismael Noriega”, 2019 – 2021.

UGEL Cangallo.

(2019b). Proyecto Educativo Institucional de la IE “Micaela Bastidas”, 2018 – 2020.

UGEL Cangallo.

(2019c). Proyecto Educativo Institucional de la IE “Mariano Bellido”, 2019 – 2021.

UGEL Cangallo.

(2019d). Proyecto Educativo Institucional de la IE “Luis Guillermo Lumbreras”, 2019 – 2021.

UNICEF.

(2015). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Convencion_sobre_los_Derechos_del_Niño.pdf

Velásquez, T. & Seminario, E. e I. Jave.

(2015). Imágenes de la violencia. Los retos de la justicia transicional y su costo emocional. *Anthropologica*/año XXXIII, N.º 34, pp. 203-225.

Yon, C.

(2014). “Vulnerabilidad, salud y derechos sexuales de adolescentes ayacuchanos”. En Barrantes y Buse (Eds). *Salud, vulnerabilidades y desigualdades*. Lima: IEP, pp. 115-140.

ANEXOS

Tabla A: Distribución de la muestra poblacional por sexo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA			SEXO		TOTAL
			MUJER	HOMBRE	
Micaela Bastidas	Grado	3ro	9	5	14
		4to	2	7	9
		5to	5	6	11
	Total		16	18	34
Luis Guillermo Lumbreras Salcedo	Grado	3ro	3	9	12
		4to	5	10	15
		5to	7	2	9
	Total		15	21	36
Carlos Ismael Noriega Jiménez	Grado	3ro	9	11	20
		4to	8	6	14
		5to	8	4	12
	Total		25	21	46
Mariano Bellido	Grado	3ro	19	15	34
		4to	13	8	21
		5to	8	10	18
	Total		40	33	73
Total	Grado	3ro	40	40	80
		4to	28	31	59
		5to	28	22	50
	Total		96	93	189

Tabla B. Perspectiva del rol materno sobre la violencia familiar, según I.E.

UNA MUJER DEBE TOLERAR QUE A VECES SU PAREJA LA GOLPEE PARA MANTENER UNIDA A SU FAMILIA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Mujer	Totalmente de acuerdo	1 6.3%	0 0.0%	0 0.0%	4 10.0%	5 5.2%
	De acuerdo	2 12.5%	2 13.3%	4 16.0%	5 12.5%	13 13.5%
	En desacuerdo	5 31.3%	4 26.7%	12 48.0%	21 52.5%	42 43.8%
	Totalmente en desacuerdo	8 50.0%	9 60.0%	9 36.0%	10 25.0%	36 37.5%
	Total	16	15	25	40	96
Hombre	Totalmente de acuerdo	0 0.0%	1 4.8%	2 9.5%	1 3.0%	4 4.3%
	De acuerdo	2 11.1%	1 4.8%	3 14.3%	7 21.2%	13 14.0%
	En desacuerdo	12 66.7%	10 47.6%	12 57.1%	15 45.5%	49 52.7%
	Totalmente en desacuerdo	4 22.2%	9 42.9%	4 19.0%	10 30.3%	27 29.0%
	Total	18	21	21	33	93

Tabla C. Actitudes sobre estereotipo de género hacia las mujeres, según I.E.

CUANDO LAS MUJERES DICEN QUE NO QUIEREN TENER RELACIONES, EN REALIDAD SÍ QUIEREN PERO ESTÁN FINGIENDO		INSTITUCIONES EDUCATIVAS				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Mujer	De acuerdo	1 6.3%	6 42.9%	6 24.0%	9 22.5%	22 23.2%
	En desacuerdo	10 62.5%	6 42.9%	11 44.0%	27 67.5%	54 56.8%
	Totalmente en desacuerdo	5 31.3%	2 14.3%	8 32.0%	4 10.0%	19 20.0%
	Total	16	14	25	40	95
Hombre	De acuerdo	3 17.6%	8 38.1%	14 70.0%	16 50.0%	41 45.6%
	En desacuerdo	12 70.6%	12 57.1%	6 30.0%	13 40.6%	43 47.8%
	Totalmente en desacuerdo	2 11.8%	1 4.8%	0 0.0%	3 9.4%	6 6.7%
	Total	17	21	20	32	90

Tabla D. Incidencia de violencia escolar hacia alumnos, según I.E.

EN TU COLEGIO...		INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Hombre	¿Te han tratado con insultos, burlas o desprecio?	5 38.5%	11 57.9%	4 23.5%	15 57.7%	35
	¿Te han puesto apodosos o chapas que te hacen sentir mal?	6 46.2%	11 57.9%	8 47.1%	20 76.9%	45
	¿Te han dicho que tus amigas(os), hermanas(os) u otras(os) adolescentes son mejores que tú?	2 15.4%	3 15.8%	6 35.3%	11 42.3%	22
	¿Te han dicho que todo lo que tú haces o dices está mal?	4 30.8%	4 21.1%	6 35.3%	8 30.8%	22
	¿Te han dejado de hablar, te rechazan o no te dejan jugar con ellos o ser parte de su grupo haciéndote sentir mal?	2 15.4%	4 21.1%	4 23.5%	8 30.8%	18
	¿Han roto o han tratado de romper tus cosas?	3 23.1%	7 36.8%	5 29.4%	6 23.1%	21
	¿Te han escondido tus cosas haciéndote sentir mal?	6 46.2%	11 57.9%	9 52.9%	9 34.6%	35
	¿Han hablado chismes sobre ti que te han hecho sentir mal?	6 46.2%	11 57.9%	10 58.8%	16 61.5%	43
	¿Han colgado en Internet o Facebook fotos o videos tuyos que te avergüenzan?	1 7.7%	0 0.0%	1 5.9%	4 15.4%	6
	¿Has recibido mensajes ofensivos en forma virtual o escritos?	2 15.4%	6 31.6%	1 5.9%	7 26.9%	16
	¿Te han encerrado en algún lugar (baño, salones de clase, entre otros)?	1 7.7%	4 21.1%	0 0.0%	3 11.5%	8
	¿Te amenazan o te han amenazado con pegarte o hacerte algún daño físico?	2 15.4%	2 10.5%	3 17.6%	4 15.4%	11
	Total	13	19	17	26	75

Tabla E. Incidencia de violencia escolar hacia alumnas, según I.E.

EN TU COLEGIO...		INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Mujer	¿Te han tratado con insultos, burlas o desprecio?	3 21.4%	6 46.2%	15 75.0%	14 43.8%	38
	¿Te han puesto apodosos o chapas que te hacen sentir mal?	7 50.0%	5 38.5%	12 60.0%	18 56.3%	42
	¿Te han dicho que tus amigas(os), hermanas(os) u otras(os) adolescentes son mejores que tú?	3 21.4%	2 15.4%	9 45.0%	10 31.3%	24
	¿Te han dicho que todo lo que tú haces o dices está mal?	5 35.7%	2 15.4%	9 45.0%	11 34.4%	27
	¿Te han dejado de hablar, te rechazan o no te dejan jugar con ellos o ser parte de su grupo haciéndote sentir mal?	4 28.6%	0 0.0%	7 35.0%	7 21.9%	18
	¿Han roto o han tratado de romper tus cosas?	1 7.1%	5 38.5%	7 35.0%	4 12.5%	17
	¿Te han escondido tus cosas haciéndote sentir mal?	6 42.9%	6 46.2%	10 50.0%	9 28.1%	31
	¿Han hablado chismes sobre ti que te han hecho sentir mal?	9 64.3%	12 92.3%	17 85.0%	26 81.3%	64
	¿Han colgado en Internet o Facebook fotos o videos tuyos que te avergüenzan?	1 7.1%	0 0.0%	1 5.0%	1 3.1%	3
	¿Has recibido mensajes ofensivos en forma virtual o escritos?	6 42.9%	6 46.2%	6 30.0%	10 31.3%	28
	¿Te han encerrado en algún lugar (baño, salones de clase, entre otros)?	1 7.1%	2 15.4%	1 5.0%	2 6.3%	6
	¿Te amenazan o te han amenazado con pegarte o hacerte algún daño físico?	2 14.3%	2 15.4%	1 5.0%	3 9.4%	8
	Total		14	13	20	32

Tabla F. Experiencias de acoso sexual hacia alumnas, según I.E.

A MUCHOS NOS HAN PASADO EXPERIENCIAS DESAGRADABLES ALGUNA VEZ...		INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Mujer	¿Alguien te hace o te hizo comentarios o bromas de tipo sexual?	8 100.0%	7 87.5%	8 72.7%	11 84.6%	34
	¿Eres o has sido víctima de tocamientos incómodos en alguna parte de tu cuerpo?	2 25.0%	4 50.0%	5 45.5%	2 15.4%	13
	¿Te obligan o te han obligado a ver pornografía en revistas, fotos, figuras o por internet?	0 0.0%	1 12.5%	1 9.1%	1 7.7%	3
	¿Te han fastidiado diciéndote gay o lesbiana de una forma que te hace sentir mal?	0 0.0%	0 0.0%	4 36.4%	2 15.4%	6
	¿Te miran o te han mirado tus partes íntimas que te han hecho sentir mal o incomoda/o?	0 0.0%	1 12.5%	2 18.2%	1 7.7%	4
	¿Alguien te muestra o te ha mostrado sus genitales?	1 12.5%	0 0.0%	0 0.0%	1 7.7%	2
	¿Alguien se ha masturbado delante de ti?	0 0.0%	1 12.5%	1 9.1%	0 0.0%	2
	¿Te amenazan o has sido amenazada(o) para tener relaciones sexuales?	1 12.5%	0 0.0%	0 0.0%	1 7.7%	2
	Total	8	8	11	13	40

Tabla G. Experiencias de acoso sexual hacia alumnos, según I.E.

A MUCHOS NOS HAN PASADO EXPERIENCIAS DESAGRADABLES ALGUNA VEZ...		INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
		MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Hombre	¿Alguien te hace o te hizo comentarios o bromas de tipo sexual?	5 71.4%	4 57.1%	5 83.3%	5 45.5%	19
	¿Eres o has sido víctima de tocamientos incómodos en alguna parte de tu cuerpo?	1 14.3%	1 14.3%	0 0.0%	2 18.2%	4
	¿Te obligan o te han obligado a ver pornografía en revistas, fotos, figuras o por internet?	2 28.6%	2 28.6%	0 0.0%	1 9.1%	5
	¿Te han fastidiado diciéndote gay o lesbiana de una forma que te hace sentir mal?	2 28.6%	4 57.1%	1 16.7%	7 63.6%	14
	¿Alguien te muestra o te ha mostrado sus genitales?	2 28.6%	1 14.3%	1 16.7%	0 0.0%	4
	¿Alguien se ha masturbado delante de ti?	1 14.3%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	1
	¿Te amenazan o has sido amenazada(o) para tener relaciones sexuales?	0 0.0%	0 0.0%	1 16.7%	0 0.0%	1
	Total	7	7	6	11	31

Tabla H. Respuesta a la pregunta “En la escuela le han enseñado a... ¿Qué hacer si un(a) compañero(a) es homosexual o lesbiana, o si uno mismo tiene esa orientación?”, según I.E.

¿QUÉ HACER SI UN(A) COMPAÑERO(A) ES HOMOSEXUAL O LESBIANA, O SI UNO MISMO TIENE ESA ORIENTACIÓN?	INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
	MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Sí	10 29.4%	15 41.7%	7 15.2%	13 17.8%	45 23.8%
No	24 70.6%	21 58.3%	39 84.8%	60 82.2%	144 76.2%
Total	34	36	46	73	189

Tabla I. Perspectiva de la diversidad sexual sobre los maestros en la escuela, según I.E.

A LOS PROFESORES HOMOSEXUALES Y LESBIANAS SE LES DEBERÍA PROHIBIR ENSEÑAR EN EL COLEGIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA				TOTAL
	MICAELA BASTIDAS	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMÉNEZ	MARIANO BELLIDO	
Totalmente de acuerdo	1 2.9%	3 8.3%	3 6.5%	11 15.1%	18 9.5%
De acuerdo	8 23.5%	11 30.6%	20 43.5%	30 41.1%	69 36.5%
En desacuerdo	16 47.1%	16 44.4%	17 37.0%	24 32.9%	73 38.6%
Totalmente en desacuerdo	9 26.5%	6 16.7%	6 13.0%	8 11.0%	29 15.3%
Total	34	36	46	73	189

